



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

- 1 Al ser las cinco de la tarde con tres minutos del día lunes siete de octubre del año dos mil  
2 veinticuatro, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo  
3 Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente  
4 detalle: .....
- 5 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....
- 6 **Presidenta Municipal:** Hermiley Alvarado López. ....
- 7 **Vicepresidente Municipal:** Cristian García Miranda. ....
- 8 **Regidores propietarios:** Bernal Espinoza Ruiz, Luisana González Sánchez y Katherine  
9 Rodríguez Maroto. ....
- 10 **Regidores suplentes:** Sonia Martínez Bustos (*suple a la regidora Orozco Ortiz*), Pedro Joaquín  
11 Vásquez León, Yirlani Castro Salazar, Antonio Javier Quirós Zapata (*suple al Regidor Herrera*  
12 *Valverde*) y Cecilia Otárola Zúñiga. ....
- 13 **Síndicos propietarios:** Benito Montezuma Montezuma, Uriel Josué Trejos Herrera y Carlos  
14 Andreis Ruiz Umaña. ....
- 15 **Síndicos suplentes:** Dulce Marchena Murillo, William Briones Sequeira (*suple a la síndica*  
16 *Mena Camacho*), Lizeth Andrea Cruz Ortiz y Leonela Valverde Sandí.....
- 17 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES**. ....
- 18 **Vicealcaldesa Municipal:** Licda. Jeily Guerra Potoy. ....
- 19 **Secretaria del Concejo Municipal:** Licda. Sucetty Hay Quesada. ....
- 20 **INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES:** .....
- 21 **Regidoras propietarias:** Krissia Fabiola Orozco Ortiz y José Esteban Herrera Valverde. ....
- 22 **Regidora Suplente:** Sara María Arroyo Cordero y Stefany Andrea Quintero Morantes. ....
- 23 **Síndica Propietaria:** Dinorah Mena Camacho. ....
- 24 **AGENDA**.....
- 25 **Artículo I:** Saludo y Oración. **Artículo II:** Comprobación del Quorum y Aprobación de la  
26 Agenda. **Artículo III:** Atención al Público **Artículo IV.** Aprobación de actas **Artículo V:**  
27 Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informes de  
28 Síndicos. **Artículo XIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo IX:** Asuntos de Regidores. **Artículo**  
29 **X:** Asuntos de Síndicos **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:**  
30 **Propuestas Rechazadas. Artículo XIV:** Cierre de la Sesión.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN**.....  
**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** saluda a todos los presentes y delega la oración en el regidor propietario Bernal Espinoza Ruiz. ....

**ARTÍCULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** .....  
**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** procede a realizar la comprobación del quórum. Ante la ausencia de los regidores propietarios: .....  
*Krissia Orozco Ortíz,* asume el puesto la regidora suplente *Sonia Martínez Bustos.* .....  
*Esteban Herrera Valverde,* asume el puesto el regidor *Antonio Quirós Zapata*.....  
De igual manera, ante la ausencia de la Síndica Propietaria *Dinorah Mena Camacho,* asume el puesto el Síndico Suplente *William Briones Sequeira*.....  
Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. ....  
Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano. ....  
Aprobada por unanimidad. ....  
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. ....

**ARTÍCULO III.**

**ATENCIÓN AL PÚBLICO**.....  
**ATENCIÓN A LA DOCTORA MARCELA LEANDRO, DIRECTORA DEL HOSPITAL CIUDAD NEILY Y AL LICENCIADO GERARDO NASSAR HERNÁNDEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL HOSPITAL CIUDAD NEILY. ...**  
**La Doctora Marcela Leandro, Directora del Hospital Ciudad Neily** saluda y manifiesta, muchas gracias por brindar este espacio para realizar la rendición de cuentas del primer semestre 2024 del Hospital Ciudad Neily. Queremos acercarnos al Concejo Municipal como representantes de la comunidad, es importante que sepa que hemos estado haciendo, cuáles planes tenemos para este año y qué proyectos pensamos hacer para el futuro. ....  
.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 Vamos a dividir la presentación en dos partes, la parte médica la expondré yo y la parte  
 2 administrativa y presupuestaria estará a cargo del señor administrador del hospital. ....  
 3 El Hospital Ciudad Neily, es un hospital periférico tres, que tiene una población directa de  
 4 habitantes de 56.728, pero una población indirecta de 121.694. ¿Qué significa población  
 5 directa?, población directa significa que son las personas que están adscritas, debido al cantón  
 6 como tal, dónde estamos, y la indirecta son todos aquellos pobladores que vienen de otros  
 7 cantones. Por ejemplo: aquí tenemos especialistas que solo están en el hospital periférico tres,  
 8 como oftalmología, urología. Por lo tanto, atendemos a pacientes de Osa, Golfito, Coto Brus y  
 9 San Vito, no al Hospital Escalante Pradilla, porque los atendemos, por esa razón, esta población  
 10 indirecta es casi el doble, porque estamos hablando de todos los demás cantones. ....  
 11 Tenemos 585 funcionarios, 162 en propiedad y 422 interinos. Esto ha cambiado y va a cambiar  
 12 a lo largo de este año porque con la ley de empleo público se sacó un transitorio y ya más  
 13 personas dentro del hospital tienen plaza en propiedad. Tenemos 77 camas hospitalarias  
 14 censadas, tenemos 6 salas de operaciones, 13 camas de emergencia para observación, tenemos  
 15 las salas de operaciones, las salas de recuperación, las camas de recuperación en salas de  
 16 operaciones, tenemos sala de partos y 23 consultorios de consulta externa. ....  
 17 ¿Qué especialidades tenemos?

Especialista	Cantidad
Médicos internistas	2
Gastroenterólogo	No tenemos, pero esperamos que venga en diciembre porque algunos de nuestros médicos vienen por servicio social o por retribución, no son de planta, tenemos pocos que son de planta.
Psiquiatría	1
Cardiología	1
Pediatría	1
Medicina familiar	1
Dermatología	No tenemos en este momento, pero esperamos que para el año entrante venga alguno de Servicio Social
Geriatra	1
Medicina del trabajo	1
Medicina del dolor y control de cuidados paliativos	1 (Ingreso este año)
<b>Área quirúrgica</b>	
Urólogo	1
Ortopedista	1
Ginecobstetra	1
Ginecólogo	1
Vascular periférico	No tenemos en este momento, pero el año entrante nos lo van a volver asignar.
Oftalmología	2
Cirugía general	1
Cirugía pediátrica	1
Odontología general avanzada	1
Radiólogos	2
Anestesiólogos	3
Emergenciólogo	1



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 **Otros servicios.** Les comenté que tenemos hospitalización, consulta externa, emergencias, sala  
2 de operaciones, Psicología, Trabajo social, Nutrición, Microbiología, Farmacia, Terapia física  
3 la UDAME (Unidades Desconcentradas para la Administración de Medicamentos  
4 Especializados), es una nueva unidad para colocar ciertos medicamentos que son específicos  
5 para pacientes que tienen algún tipo de cáncer para que no se tengan que trasladar hasta el  
6 Hospital San Juan de Dios. Por ejemplo, tenemos la clínica de control del dolor y cuidados  
7 paliativos, tenemos el servicio de redes que es todo lo que nos da la parte de citas y seguimiento,  
8 enfermería, además, tenemos toda la parte administrativa, presupuesto, la parte de CGI que es  
9 la parte informática, Recursos Humanos, servicios generales, mantenimiento, Bienes y servicios  
10 y lavandería. ....  
11 Hablando un poquito de indicadores de producción hospitalaria, vemos que estos son los  
12 primeros 6 meses del 2024, lo hemos dividido en consulta especializada, hospitalización, sala  
13 de operaciones y urgencias. En consulta especializada, en estos 6 meses hemos atendido en total  
14 de citas 20543 atenciones, no digo pacientes, porque a veces puede ser que una persona llegue  
15 una vez por año, una vez cada 3 meses, puede repetir. Algo que nos llama mucho la atención, y  
16 queremos que nos ayuden, es porque hay pacientes que pierden las citas. En 6 meses tenemos  
17 3102 pérdidas de citas. Aunque tratamos de sustituirlos de 3102, hemos sustituido 764 pacientes.  
18 ¿Qué es lo que hacemos? Tratar de dejar pacientes en espera o llamar a los que viven más cerca  
19 para que estas citas no se pierdan. Además de estos pacientes, a veces los médicos se recargan  
20 con pacientes. ¿Qué significa? que tiene la agenda llena, pero el médico nos dice, “no importa  
21 tengo que verlo en 15 días”, aunque esté lleno, tiene que ser visto en ese momento. Esos son los  
22 recargos. Las altas, tenemos 3549 altas con respecto a hospitalización. ¿Qué significa egresos?  
23 son aquellos pacientes que entraron al hospital y salieron, eso es lo que llamamos egresos y en  
24 estos 6 meses tuvimos 1343 pacientes, en promedio mensual total se egresan más o menos 224  
25 pacientes. ....  
26 La estancia promedio, es la cantidad de días que está más o menos en promedio un paciente,  
27 entonces vemos que en términos generales en promedio son 5,25 días. ¿Por qué? Porque los que  
28 más duran son de Medicina interna, geriatría o algunas cirugías. Giro camas 2.91 es que en ese  
29 mes esa cama se utilizó casi 3 veces. El número de partos que tuvimos en esos 6 meses fueron  
30 215 partos con 215 nacimientos. Eso significa que no tuvimos gemelares, ni trillizos, y más o



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1    menos por mes nacen 36. ....

2    Con respecto a las operaciones, tenemos CMA que significa Cirugía Mayor Ambulatoria, o sea,

3    son pacientes que ingresan en la mañana y se van en la tarde, no se quedan hospitalizados, por

4    ejemplo: cirugías de urología, de oftalmología, hay alguna cirugía general, que es lo que trata

5    uno de hacer con esto, son esas cirugías para poder darle movilidad en vez de dejarse el paciente

6    o la persona en el hospital, que vaya a la casa. Así disminuimos las infecciones

7    intrahospitalarias, y el paciente puede llegar en ayunas y se va después a descansar a su hogar.

8    Más o menos en promedio, se hacen 211 cirugías mayores por mes. Eso implica que son 1265

9    en estos 6 meses. ....

10   **Número de egresos por cirugías selectivas**, cirugías selectivas son aquellas que nosotros les

11   decimos al paciente que tiene que llegar a hospitalizarse para ser operado, o sea, no puedes llegar

12   en la mañana e irse en la noche o en la tarde, porque puede ser una cirugía muy grande, por lo

13   tanto, tenemos que darle seguimiento, puede ser un día, 2 días, 3 días, depende de la cirugía y

14   esos son 369 egresos por cirugía selectiva. Actualmente que nos dice la OMS (Organización

15   Mundial de Salud) y la OPS (Organización Panamericana de la Salud), es que uno tiene que

16   estar operando más o menos entre un 80% de cirugía mayor ambulatoria y un 20% de la electiva,

17   ¿Por qué? Eso significa que hemos llegado a tener un desarrollo para poder estar haciendo estas

18   cirugías ambulatorias y no tener que hospitalizarlos como lo hacíamos antes. ....

19   **En urgencias.** Se han visto 15367 pacientes, pero se han visto 22439 no urgencias en urgencias.

20   ¿Qué significa eso? Que están llegando pacientes o personas a consultar cuando no es una

21   emergencia, esto se puede ver por el hecho de que al no existir filas reales, a veces los pacientes

22   tienen que llamar al EBAIS, tienen que conseguir cita, no consiguen, entonces llegan a

23   emergencias para ser atendidos por una gripe, por una uña encarnada porque se golpeó hace 3

24   días, pero no son emergencias, pero esto es lo que abarrotó el servicio de emergencias y es lo

25   que nosotros en el servicio de emergencias hacemos un triaje donde se pone paciente rojo,

26   amarillo, verde y blanco, o sea, los verdes y blancos son los que no deberían de llegar a

27   emergencias, son los que deberían de ser atendidos en el EBAIS o en el Área de Salud, pero

28   ellos también necesitan atención y nosotros los atendemos, solo que a veces es cuando la

29   población dice por qué están durando tanto porque vean que casi como un 25% más, es no

30   urgencias, que no deberíamos estar viéndolas. Las observaciones son 753 pacientes.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 Observación, significa que ese paciente se queda en emergencias menos de 24 horas para poder  
2 decidir qué hacer, lo interno, lo refiero a otro hospital o le doy salida, pero no debería quedarse  
3 más días. El asunto también es que a veces tenemos mucha plétora en hospitalización y a veces  
4 se quedan un día máximo 2, pero eso se ha mejorado mucho. ....  
5 Aquí es lo mismo que les expliqué, pero ahora con gráficos. El índice ocupacional, por ejemplo,  
6 es la cantidad de camas hospitalarias que voy a estar utilizando. Tenemos un promedio de índice  
7 ocupacional de un 50 a un 55%. Esto también porque en la parte de pediatría, a veces no tenemos  
8 tantos chiquitos, gracias a Dios no está hospitalizados, si fuera del caso, les hacemos alguna  
9 cirugía ambulatoria, entonces por ahí se ve que hay una disminución. Las estancias promedio,  
10 puede ser entre un 5.5 y un 6 días. La mortalidad ha oscilado entre una menos de 3% por mes.  
11 Sala de operaciones hemos visto que son las cirugías mayores realizadas ambulatorias con  
12 respecto a las electivas, entonces, sí vemos que el verde es mucho más grande porque es lo que  
13 deberíamos de hacer, o sea, operar ambulatoriamente. Y si ha sido la producción lineal, sí,  
14 hemos sido como la misma cantidad o muy parecido durante todo el los 6 meses. En urgencias,  
15 esto es lo que no debería existir, o sea, debería de ser más azules que anaranjados. Porque los  
16 anaranjados son las no urgencias y vemos cómo desde marzo, abril, mayo y junio hubo un  
17 aumento de las no urgencias. ....  
18 Si tiene alguna duda, les podemos contestar ahora o al final, no sé qué prefieren. ....  
19 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, alguna duda sobre  
20 este tema. Cede el uso de la palabra al síndico William Briones Sequeira. ....  
21 **El Síndico William Briones Sequeira** manifiesta, tengo una pregunta con respecto a la  
22 saturación de emergencias. ¿Se está haciendo algo a lo interno para que esto pueda disminuir,  
23 puede corregirse? ¿Qué se está haciendo? Porque a veces uno, por ejemplo, frecuenta un EBAIS  
24 para ser atendido, pero es complicado obtener una cita. Entonces, a veces no queda otra opción  
25 que visitar emergencia. ....  
26 **La Doctora Marcela Leandro, Directora Hospital de Ciudad Neily** manifiesta, por ejemplo,  
27 tenemos aproximadamente 7 médicos en el primer turno, para que vean consultorios, hagan  
28 triaje, para que hagan observación. Lo que hacemos es que cuando tenemos algunas vacaciones  
29 de algún especialista, lo sustituimos con un médico general para que vaya a apoyar a  
30 emergencias, además decimos, prorratear significa pasar una plaza de médico especialista a



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 médico general, por lo menos tenemos 3 plazas para que puedan apoyar el aumento de estas  
2 poblaciones, le pedimos al Área de Salud que nos ayudara y nos prestara al doctor que tiene que  
3 ver con vigilancia epidemiológica para que le dé seguimiento a los pacientes que tienen dengue,  
4 y que son los que han ido aumentando en estos meses, como ustedes se han dado cuenta por las  
5 noticias, para que esta persona esté solo en un consultorio afuera, recibiendo a esta población,  
6 para que se le haga más rápido el examen de hemograma y para que se pueda ir más rápido el  
7 paciente. Ya determinado si están bien de plaquetas y si es necesario hospitalizarlo o si se puede  
8 ir atender ambulatoriamente. Es lo que hemos estado haciendo. No tenemos personal adicional  
9 porque, como ustedes saben, cuesta mucho crear nuevas plazas, pero lo que estamos haciendo  
10 es que readecuamos nuestro personal. A veces, lo que hacemos es que en lugar de poner el  
11 personal que llegue a las 7:00 de la mañana, ponemos el adicional que estamos agregando que  
12 llegue a las 10:00, para que este de 10:00 a 7:00 de la noche, que es donde se presenta el pico  
13 de atención, entonces tenemos a las 7:00 de la mañana, agregando otro más de 10:00 a 7:00 de  
14 la noche, incluso hasta las 8:00 de la noche, si podemos agregar otro médico adicional porque  
15 tuvimos vacaciones de un especialista, y ustedes saben que los especialistas no lo sustituimos  
16 porque no tenemos especialista. Entonces, por lo menos para que esa plaza no quede sin producir  
17 lo que hacemos es cambiar ese perfil para que pueda producir y ayudarnos a mejorar y disminuir  
18 un poco el tiempo de las personas que esperan siendo verdes y blancos, porque esos son los que  
19 más esperan, porque los rojos en menos de 3 minutos ya están atendidos, porque el rojo pasa  
20 directamente. Los amarillos tienen tal vez un promedio de menos de media hora, pero ya uno  
21 ve que hay blancos y hay verdes que pueden esperar 1 hora, hora y media, porque es mucha  
22 cantidad, entonces se va atendiendo conforme llega la persona clasificada como verde y blanco.  
23 Pero eso es lo que hemos tratado de hacer, o sea, tratar de disminuir un poco la cantidad de  
24 tiempo, aumentando personal en esas horas pico, solo que ahora como ustedes vieron de las  
25 horas pico, siempre, antes era de 10:00 a 4:00, algo así, ahora no, ahora está en el segundo turno,  
26 llega mucha gente. ¿Por qué? puede ser que se haya corrido la noticia que en la mañana hay  
27 mucha gente, entonces ya no llegan en la mañana, llegan en la tarde, pero toda la tarde me corre  
28 hasta las 10:00 de la noche o más. Espero que no corra la noticia de que lleguen en la noche,  
29 porque entonces llegarían como en la madrugada, pero ese es el asunto, o sea, lo que hemos  
30 tratado de hacer igual en el tercer turno, que es cuando trabajamos con guardias. También hemos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 dejado un refuerzo adicional los fines de semana, sábado y domingo por tiempo extraordinario  
2 y feriados para que pueda apoyar a ese equipo de Guardia siempre en ese periodo donde puede  
3 haber más personas que necesiten atención. ....  
4 **El Síndico William Briones Sequeira** manifiesta, finalmente mencionaba especialistas por  
5 retribución. Me puede explicar ¿qué es eso?. ....  
6 **La Doctora Marcela Leandro, Directora Hospital de Ciudad Neily** manifiesta, actualmente  
7 existen dos tipos de contratación de especialistas. Por un lado, están aquellos que recién egresan  
8 de la educación formal universitaria como especialistas; deben realizar un año de servicio social,  
9 ya que, de lo contrario, no pueden colegiarse en el Colegio de Médicos. Esto significa un año  
10 de servicio social, es decir, 365 días exactos. A partir de esos 365 días, se firma un contrato de  
11 retribución por tres años. La institución lo hace para contar con personal que trabaje y para que  
12 estos especialistas, que fueron educados y aprendieron en la institución, retribuyan a ella y a la  
13 población de la que formaron parte durante su formación. Aunque el contrato de retribución es  
14 generalmente por tres años, no siempre es así. A veces, llegan contratos de retribución  
15 fragmentados; por ejemplo, una persona puede firmar un contrato por un año y luego ser  
16 trasladada a otro hospital, o por seis meses antes de un nuevo traslado. Sin embargo, hay quienes  
17 tienen contratos completos de tres años; por ejemplo, nuestra especialista en paliativos viene  
18 bajo este contrato. Con ella, no tendremos que preocuparnos por sustituir a nuestro paliativista  
19 durante esos tres años. No obstante, no a todos les gusta permanecer en un lugar algo alejado,  
20 ya que tienen familia, están casados, tienen hijos o incluso poseen una casa en otro lugar. Esto  
21 puede complicar la situación, pero así es como funciona el contrato de retribución.....  
22 **El Síndico William Briones Sequeira** manifiesta, muchas gracias por la explicación y gracias  
23 señora presidenta. ....  
24 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, con mucho gusto,  
25 continuamos y al final evacuamos dudas. ....  
26 **El Licenciado Gerardo Nassar Hernández, Director Administrativo Financiero del**  
27 **Hospital Ciudad Neily** saluda y manifiesta, vengo a compartir con ustedes parte de lo que es  
28 la planificación, tanto operativa como presupuestaria. ....  
29 En la Caja Costarricense de Seguro Social, existen dos grandes planes: el plan de programación  
30 física de metas y el presupuesto. Todo lo que la doctora mencionó sobre consultas



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 especializadas, cirugías realizadas y egresos está relacionado con este plan. El presupuesto es el  
2 recurso financiero con el que contamos para ejecutar esas metas planificadas y es bianual,  
3 aunque se ajusta anualmente. Este conjunto se denomina plan presupuesto, que no es más que  
4 un documento derivado del Plan Estratégico Institucional. Este último debe responder a un Plan  
5 Táctico Gerencial, que es lo que nos motiva a estar hoy aquí. Al menos una vez al año, tenemos  
6 la obligación de rendir cuentas al Concejo Municipal y a todos los presentes. Es importante  
7 destacar que este plan táctico gerencial se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo, y este, a  
8 su vez, responde al Plan de Gobierno. Esta es la mecánica y la estructura básica de lo que es la  
9 gestión administrativa hospitalaria. ....  
10 Dentro del actuar de la gestión administrativa versus la prestación de servicios y viceversa. Hay  
11 todo un círculo que es la parte financiera, sin plata no hacemos nada. Están los usuarios que son  
12 nuestra razón de ser, están los procesos internos, tanto médicos, administrativos, el servicio de  
13 aseo, vigilancia, lavandería, asistentes de pacientes, auxiliares, enfermería, emergencias,  
14 médicos. Además, la formación y crecimiento que es parte del desarrollo humano que toda  
15 organización, ya sea pública o privada debe tener, para mejorar la eficiencia y eficacia en  
16 nuestros procesos. La Caja Costarricense de Seguro Social se ha venido orientando hacia una  
17 gestión por resultados a las famosas GPR, donde tenemos que planificar más, no dejar nada a lo  
18 fortuito o a la incertidumbre. Aunque toda planificación siempre sea versátil, siempre tiene que  
19 ser flexible, no rígida. Tener un inventario de priorizaciones, la institución a la falta de la  
20 planificación, ¿qué es lo que sucede? al no tener planificación, no tenemos el mapeo de la  
21 priorización de lo que necesita cada centro médico, lo que necesita cada servicio para hacerle  
22 frente a las actividades sustantivas. ....  
23 Las destrezas en el manejo de plataformas. El SICOP, es una plataforma gubernamental que  
24 administra todo lo que es la contratación pública, para ahí vamos con automatizar más  
25 plataformas tanto a nivel nacional como a nivel institucional. Conocer sobre contratación  
26 pública es la columna vertebral de cada servicio que compone el hospital. De ahí se obtienen  
27 los suministros, los insumos, los materiales, los equipos para hacer el engranaje operativo que  
28 necesita el centro médico. Hay que conocer sobre el control de la gestión, el control interno, la  
29 gestión de riesgos, que es ahora un tema muy importante, no podemos planificar si no valoramos  
30 los riesgos y valorar los riesgos nos anticipa a tener planes de contingencia, planes de acción,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 planes de tratamiento para minimizar el impacto negativo en la prestación de los servicios. ....  
2 La gestión por resultados se resume en esa gráfica que vemos ahí, donde los costos y los recursos  
3 me determinan una economía, los recursos y los servicios me hacen eficiente. En el tanto  
4 optimizo mis recursos y la eficacia es simple y sencillamente con mis servicios obtener los  
5 objetivos trazados, después los servicios y los resultados, obtengo productividad, un nivel de  
6 servicio y lo que buscamos con nivel de servicio es calidad en el proceso, pero también  
7 acompañado de la calidez del buen trato y el buen servicio al usuario en este sentido. ....  
8 Este es un gráfico que representa el presupuesto del Hospital Ciudad Neily. Estamos hablando  
9 que el presupuesto del hospital de Ciudad Neily, la asignación original inicia con 19126 millones  
10 de colones al 30 de junio llevamos una asignación total de 20748 millones, hemos crecido 1622  
11 millones mediante modificaciones presupuestarias. Eso quiere decir, que la plata que nos da el  
12 gobierno, no es suficiente para operar todo ese año, seríamos demasiado eficientes y con 19126  
13 millones de colones no tendríamos que modificar ni un solo colón, pero eso jamás. Tenemos un  
14 gasto de 9841 millones, y el presupuesto de la institución al 30 de junio, con una ejecución del  
15 52.48%, ustedes me dirán, el presupuesto se evalúa con un 8.33% anual que podemos decir que  
16 en el primer trimestre debería ser el 25%, en el semestre 50%, al tercer trimestre del 75% para  
17 llegar a un 100%, aquí estoy disparado con un 2.48%, de 20700 millones de colones, puede  
18 significar bastante dinero. Ese 52.48% de la ejecución de nuestro presupuesto, sumando el  
19 presupuesto efectivo y el no efectivo. El efectivo, es aquel dinero que nos da el nivel central, la  
20 dirección presupuestaria y el no efectivo es el que nos compran, nos dan en suministro, que es  
21 lo que tenemos en inventario, lo que tenemos en bodega, que es lo que despacha el almacén  
22 general, que obviamente al ser inventario, es valuado en términos económicos. Entonces, aquí  
23 está todo ese presupuesto, el efectivo más el no efectivo con un 52.48% de ejecución, porque  
24 ese 2.48% ahora lo van a ver. Siempre y desgraciadamente en los presupuestos públicos,  
25 noviembre y diciembre bajo el principio de anualidad, nos castigan, porque siempre en enero de  
26 cada año vamos a tener impactado ese presupuesto nuevo con gastos del año anterior. Entonces,  
27 es algo que vamos a llevar arrastrado toda una gran parte. ....  
28 **Partidas disparadoras del gasto en un hospital.** Para que conozcan, el tiempo extraordinario  
29 se clasifica en 20:21, la 20:23, las guardias médicas que tenemos a partir de las 10:00 de la  
30 noche. La disponibilidad médica, que son las que se le pagan a los médicos especialistas, los



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 días feriados, las extras corrientes médicos, que es para sustituir de repente un médico que se va  
2 en traslado y se manda a llamar a alguien de la bolsa de oferentes o algún médico que ya labora  
3 para que cubra el puesto de trabajo en ese momento, porque el otro médico salió con una  
4 emergencia vía avión o vía terrestre, y el personal sustituto, que es la partida de donde se paga  
5 todo lo que es la sustitución de permisos, vacaciones, licencias, etcétera. Ahí vemos que todas  
6 andan en el 58.54, la que más se ajusta a la ejecución lineal que debería ser el 30 de junio con  
7 un 50% de ejecución. Es la disponibilidad de médicos y, por debajo hay unos poquitos días  
8 feriados, bastantes extras corrientes médicos y después las demás, sobrepasan un poquito, por  
9 eso es que son disparadoras del gasto, siempre van a andar por arriba. ¿Por qué? Porque  
10 desgraciadamente la asignación original nunca nos da lo que pedimos, o sea, el presupuesto es  
11 impuesto, ya no es negociado, entonces la Caja te dice, esta es tu asignación en disponibilidad  
12 médica. ¿Qué es lo que sucede? Que nos debemos a una política presupuestaria en donde  
13 nosotros no podemos aumentar el 3% del gasto del año anterior, hace muchos años era el 6%,  
14 nos permitían aumentar el 6%, después el 4% y ahora por la situación económica, y situaciones  
15 que ya conocemos lo dejaron al 3%. Estos son los promedios que gastamos mensualmente para  
16 que tenga una idea. En lo que es, la 20:21, que es tiempo extraordinario, el hospital gasta 62  
17 millones de colones mensuales. En la 20:23, que es Guardia médica 54 millones. En la 20:24 64  
18 millones que es disponibilidad médica, extras corrientes médicos 40 millones y la 20:02 que es  
19 personal sustituto 40 millones. Tiene una desviación estándar más alta, un 13%, aquí depende  
20 la agilidad de los tramitadores de los nombramientos de los interinos en cada servicio, entre más  
21 ágil sea la secretaria, va más a tiempo, y se va consumiendo más esa partida, y la que tiene una  
22 desviación del 51% es la 20:27 extras corrientes médicos. Esa se comporta muy atípica, eso  
23 depende de la demanda de traslados, a veces, un fin de semana pueden salir hasta cuatro médicos  
24 en traslados, a como un fin de semana no sale ninguno. Incapacidades que no se pueden sustituir  
25 con personal sustituto, entonces se tiene que recurrir al extra corriente médico.....  
26 Esta es la distribución de los 20748 millones que teníamos al 30 de junio de asignación total  
27 para las partidas de transportes porque a veces la institución es muy crítica en nuestras  
28 ambulancias y en los equipos, el presupuesto de las partidas presupuestarias de transporte,  
29 apenas significa el 1.65%, y en equipamiento el 1.61%. ¿Qué se lleva más? Todo lo que son  
30 servicios personales, y qué son servicios personales. Todo lo que son salarios. El 60% del



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 presupuesto del hospital son salarios, el 40% todo lo demás. ....

2 Esta es una gráfica de eficiencia presupuestaria donde en la ejecución lineal es lo que se debería

3 de estar ejecutando por mes. Ya les explico porque en junio estaba un poco sobregirado con un

4 52.48%. Vean en amarillo en enero la ejecución sin reserva, un 11.61% del 8.33% que debería

5 de haber ejecutado. Un porcentaje de cumplimiento del 139. Vean en febrero 18.36% en la

6 ejecución sin reserva, cuando debería haber sido un 16.66%. ¿Qué pasa? Que los meses de enero

7 y febrero siempre me absorbe gastos del año anterior, sobre todo nombramientos, guardias

8 médicas que no fueron tramitadas a tiempo de médicos interinos, etcétera y repuestos que no

9 entraron, equipamiento que no entró, ahora con estos problemas de las cadenas de suministro a

10 nivel mundial por guerras en el Medio Oriente, situaciones de desabastecimiento y otro poco de

11 cosas, donde los proveedores piden cada vez más ampliación de tiempo para entrega. Pero vean

12 ustedes en marzo, abril, mayo y junio, porcentajes de cumplimiento del 99, 95, 97, 95. Quiere

13 decir que estuvimos casi que apegados a lo que era la ejecución lineal en marzo, que debería ser

14 un 25%, obtuvimos 24%, equivalente a 99.08% de cumplimiento y así sucesivamente. ....

15 Esas 2 que marco es lo que se mide como eficiencia presupuestaria y esta es una gráfica en

16 donde se demuestra que las barras azules es todo lo que son producción de servicios finales,

17 como los que explicó la doctora Leandro y la raya verde es del gasto. Empieza bajito y conforme

18 va desplazándose el año esa raya va para arriba y la roja es la asignación que tenemos. Ustedes

19 dicen hay mucha distancia entre la verde y la roja. No, al llegar allá se van a unir, qué es lo que

20 nunca debería de pasar en la lógica administrativa de los indicadores dentro del concepto de

21 productividad, que nuestra raya celeste que es la producción esté por debajo de la línea verde.

22 ¿Qué quiere decir eso? Que estamos gastando más de lo que producimos. Mientras nuestras

23 unidades de producción hospitalarias son unidades de producción servicios finales estén por

24 arriba de la raya verde. Estamos bien, pero no necesariamente, puede ser que también pudimos

25 hacerlo con menos gasto. De ahí que existan políticas de optimización y contención del gasto,

26 como en toda entidad pública y aquí es donde ya voy finalizando con respecto a que nos mide

27 La Auditoría. Somos administración pública, nos mide el lineamiento de que nuestras metas que

28 nos fijamos estén alineadas con ese presupuesto que nos dieron y que efectivamente no haya

29 ninguna variación sustancial de la cual pueda en un determinado momento comprometer ciertas

30 actuaciones. Hay que alinear bien las partidas de disparadores del gasto por medio de acciones



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 de optimización y contención. Conocer bien los resultados cualitativos y cuantitativos de  
2 nuestras metas. Hay unas metas que se miden por porcentajes, por pesos relativos y otras que se  
3 miden simple y sencillamente por aspectos cualitativos de calidez. Conocer el costo beneficio  
4 del cumplimiento de nuestras metas, agregándole el valor público de cuánto está contribuyendo  
5 esa meta a nuestros usuarios. Evaluar siempre esa parte de la gestión por resultados, que sea  
6 medible, lo que no podemos medir a veces podemos decir que no es, que no tenga valor, pero  
7 no agrega un poquito de condimento a nuestra actividad. ....  
8 Los proyectos 2024, importante, viene la construcción del TAC, creo que por acá lo conocen,  
9 está en proceso, es un proyecto llave en mano. Tenemos la remodelación civil del nuevo  
10 mamógrafo de tecnología de punta. La remodelación civil e instalación de dos nuevas autoclaves  
11 que ya las tenemos en sitio. El centro de esterilización de equipos será renovado sus autoclaves  
12 que es donde se lava, se desinfecta todo lo que es el material usado en sala de operaciones y en  
13 procedimientos quirúrgicos, cirugía menor, otros. Tenemos en estudios técnicos la construcción  
14 de un consultorio farmacéutico. Ese es un indicador que nos están pidiendo. A mucha gente le  
15 llama la atención ver a un farmacéutico dando consultas, ellos verifican cómo se está tomando  
16 el medicamento el paciente, si lo está interactuando con algún otro medicamento. ....  
17 **La Doctora Marcela Leandro, Directora Hospital de Ciudad Neily** manifiesta, esas  
18 consultas son principalmente para adultos mayores, para niños que tengan algún problema. Por  
19 ejemplo, hay adultos o personas que no leen, entonces les hacen cajitas con figuritas, le colocan  
20 una luna para la noche, un sol para la mañana y eso se lo van haciendo con figuras para que la  
21 persona sepa cómo utilizar los medicamentos. También, ver las interacciones, hay pacientes que  
22 toman muchos medicamentos, se les dice: “no vea, éste lo va a tomar a tal hora con este,  
23 esperamos 3 horas y toma este con este”, eso es lo que hace el farmacéutico, pero necesitamos  
24 un lugar donde el farmacéutico pueda estar sentado con el paciente, viendo también en el EDUS  
25 que está tomando y explicándole. A veces, no es sólo una vez al año, sino hay que estar encima  
26 de los pacientes para que tomen adecuadamente el medicamento, porque el hecho de que se  
27 tome inadecuadamente el medicamento es uno de los factores muy importantes de que no se  
28 cure y en algún momento hasta de crear resistencia de algún tipo de bacterias, de virus, y todo  
29 este tipo de cosas, entonces esto nos ayuda como tipo prevención. ....  
30 **El Licenciado Gerardo Nassar Hernández, Director Administrativo Financiero del**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 **Hospital Ciudad Neily** manifiesta, la remodelación y ampliación de la morgue es una situación  
2 que tenemos gravísima, nuestra morgue, no es una morgue, sino un cuarto frío. No es como los  
3 que vemos en la Medicatura Forense, es un cuarto frío que, por su depreciación de los equipos  
4 no nos atrevemos a tener un cuerpo más de 24 horas. Ya el cuerpo médico sabe, se mete a la  
5 morgue para que le dé tiempo a los familiares de hacer sus vueltas con la funeraria, etcétera, y  
6 llevarse el cuerpo. Tuvimos una situación con un venezolano relacionado con la migración, que  
7 estuvo 3 meses, estuve casi que “prendiendo velitas a todos los Santos” para que no se dañara  
8 esa morgue porque podía ser una situación fatal. Tenemos el estudio, pero en mantenimiento no  
9 tenemos plataforma ingenieril adecuada como para llevar a cabo estos estudios técnicos llámese  
10 arquitecto, ingeniero civil, electromedicina, solamente tenemos una ingeniera industrial, es muy  
11 buena, pero su carrera no le permite estar en otros ámbitos ingenieriles y un ingeniero en  
12 mantenimiento industrial, si tuviéramos los estudios técnicos, tengan por seguro que vendríamos  
13 a pedir su ayuda, porque en la institución están en un banco de iniciativas y está allá de último.  
14 Bodegas, como hospital periférico 3, tenemos más medicamentos, hay más especialidades. La  
15 bodega de farmacia ya no da abasto, bodegas externas, por ejemplo de archivo clínico, ahora  
16 con el EDUS todo es digitalizado, pero qué hacemos con expedientes de papel, no los podemos  
17 quemar, inclusive hay una ley que eso es patrimonio de la humanidad, algo así. ....  
18 El recambio de cortinas hospitalarias, ya tenemos en tránsito una contratación pública a según  
19 demanda. Acordémonos que el hospital de Ciudad Neily sufre, aunque no pareciera, pero sufre  
20 mucho de oxidación porque sí llega a la salinidad. Llega inclusive el hollín de la planta aceitera,  
21 hace que la infraestructura de un hospital sea muy difícil de mantenerla al 100% y sobre todo  
22 en este caso pública, de repente hay muchas cosas de actitudes y otras no. El portón aguja, este  
23 año no lo hice porque me quedé sin plata, pero ya en el año 2025 va porque ya tenemos vigilancia  
24 privada y tenemos servicios domésticos privados, o sea, llegaron y nos hicieron un estudio de  
25 brechas y me dijeron “usted necesita 20 funcionarios más en aseo y 20 funcionarios más en  
26 vigilancia”. Solicitamos las plazas, nos dijeron canalícelo por la Comisión Central del Gasto y  
27 eso significa tercerizar. Entonces, le pedí a la Comisión del Gasto y me dijo, “hágase un estudio  
28 de mercado y dígame cuánto es y le doy el presupuesto”. Iniciamos la contratación pública,  
29 hubo varias objeciones, era una licitación mayor, obviamente de 152 millones y la otra 130  
30 millones anuales y eso ha venido a fortalecer. Ahora ustedes van a ver si entran al hospital, en



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 emergencias hay 2 de los privados, tenemos control de parqueos, tenemos en la entrada  
2 principal, tenemos otro en ronda más el supervisor de ellos, eso es en vigilancia. Servicios  
3 domésticos, se fortalecieron muchos servicios, tanto así que ahora nos damos el lujo de tener a  
4 un funcionario por turno las 24/7 en cada salón, cosa que antes no sucedía. El techo del hospital,  
5 La doctora Rodríguez puede ser consciente de eso, de que sufrimos una remodelación en el 2014  
6 y nos cambiaron toda la parte de infraestructura electromecánica y no nos cambiaron el techo  
7 estaba dando problemas. Imagínese ahora, hay que andar viendo cómo se hace, cómo  
8 compramos baldes para recoger las goteras. Tenemos los mantenimientos preventivos que  
9 vamos emprender el otro año, según demanda de pintura, ornato, ventanales, reposición de  
10 ventanales, limpieza de ventanales. Igual el mantenimiento tiene una brecha de personal, una  
11 falta de personal increíble y es de años que la institución no da plazas a lo que es la parte  
12 administrativa. Proyectos con una visualización futurista, sería la ampliación del servicio de  
13 emergencias que ya no da abasto. Doña Katherine Rodríguez no me deja mentir, esos planos  
14 originales del hospital cuando lo construyeron no tenía, no estaba contemplado un servicio de  
15 emergencias y eso fue catastrófico. Ahora en el 2014 que nos intentaron remodelar, pero  
16 necesitamos un servicio de emergencias que efectivamente albergue la demanda que ustedes  
17 vieron con las gráficas que le puso la doctora Leandro, con la consulta que hizo el compañero  
18 con respecto a que tenemos bastante demanda insatisfecha del primer nivel que llega a nuestro  
19 hospital. Y la ampliación del servicio de consulta externa, ya hay 23 consultorios y ¿qué  
20 hacemos si nos mandan un otorrino? ¿Qué hacemos si nos mandan otra especialidad Fisiatría?  
21 No tenemos dónde meterlo, sinceramente, el hospital tiene que crecer para arriba o buscar  
22 cualquier sector de metro cuadrado de césped, eso es todo por mí. Muchas gracias por la atención  
23 y cualquier consulta con mucho gusto. ....

24 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchísimas  
25 gracias por el informe que han presentado al Concejo Municipal. Algún compañero tiene alguna  
26 consulta que hacerles a los señores. Cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez  
27 Maroto y al Síndico Andreis Ruiz Umaña. ....

28 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** saluda y manifiesta, que dicha que hoy,  
29 precisamente hayan venido del hospital Ciudad Neily a dar esta rendición de cuentas, estando  
30 tanto público. A veces uno no sabe lo valioso que es el aporte que hace un hospital a la Seguridad



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 Social y al logro de estándares de salud y de vida. Uno piensa que el hospital solo se utiliza para  
2 cuando uno está enfermo, sin considerar los otros ámbitos que eso conlleva. Quisiera felicitar al  
3 Máster Gerardo Nassar, porque cuando se habla de eficiencia presupuestaria, nunca es fácil. La  
4 municipalidad tiene un presupuesto como de la sexta parte de lo que tiene el hospital. También,  
5 los servicios municipales no se ven porque los presupuestos son impuestos. Lo que menos son,  
6 son negociados. Me imagino que la doctora Leandro le ha tocado también esta situación. Sin  
7 embargo, cuando hablamos de producción de servicios básicos e imprescindibles como el de la  
8 salud, no debemos olvidar que eso contribuye enormemente al valor público, incluso al logro  
9 de objetivos mundiales, como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ....  
10 No voy a preguntar por cuestiones técnicas, pero sí me gustaría, como representante de la  
11 comunidad saber si esas no urgencias, que son casi que un 25%, van a incidir en algo con el  
12 Área de Salud de Corredores y con la Clínica de La Cuesta, porque leí que habrá un aumento en  
13 los horarios de atención del servicio del primer nivel, quisiera saber si va encaminado por ahí.  
14 Me asalta la otra duda y es sobre la resolución de laboratorio clínico, porque nada hacemos con  
15 ir a un lugar a que nos atiendan si, de pronto, cualquier valoración requiere también un examen  
16 de laboratorio, que si no está disponible voy a tener igual que ir al hospital, entonces la  
17 resolución, no será como la que esperamos, eso es preocupante también. Me gustaría, saber si  
18 la doctora recuerda, cual es el porcentaje de infecciones intrahospitalarias, porque eso ayuda a  
19 ese 3% de mortalidad que se está dando. De igual manera, quisiera conocer si hay algún  
20 resultado de estudio de satisfacción de la atención, porque realmente nos interesa enfocarnos en  
21 la calidad de la atención, aparte de todos los logros presupuestarios que se den. Si hay algún  
22 estudio reciente de satisfacción de los usuarios, ¿qué dice ese estudio? Y por último, pero no  
23 menos importante, doctora y al máster Nassar, siento que debe haber una mayor coordinación  
24 entre el hospital y las asociaciones comunitarias que hay en pro de la salud. Por ejemplo, a nivel  
25 comunal, tenemos instituciones que ayudan mucho al logro de los objetivos de salud y de  
26 enfermedad de las personas. Me parece que no hay una coordinación con el hospital, un ejemplo,  
27 hay instituciones que prestan equipo médico a las personas que refieren, estamos hablando de  
28 que existe CONAPAM, la Asociación de Cuidados Paliativos, NUNKIRI, existen otros entes,  
29 y parece como que no hay una interrelación para ver necesidades y para apoyo, porque al final  
30 de cuentas la población es la misma, los 56 mil y resto de personas son exactamente las mismas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 personas. Entonces, hago un llamado a que haya más coordinación con estas asociaciones  
2 comunales, y existen montones en la comunidad hay muchísima gente que se esfuerza mucho  
3 en las ADIs, ASADAS y otros, donde no siempre se ve el valor que tiene como parte de la salud  
4 y el proceso de salud o enfermedad. Muchas gracias señora presidenta. ....  
5 **La Doctora Marcela Leandro, Directora Hospital de Ciudad Neily** manifiesta, con respecto  
6 a las organizaciones no gubernamentales, asociaciones y todo esto, la institución siempre nos  
7 da un directorio de asociaciones en los diferentes cantones, Trabajo Social trabaja de la mano  
8 con estas asociaciones. Por ejemplo, ahora que tenemos un especialista en Cuidados del Dolor,  
9 ella está trabajando con la Asociación Cuidado del Dolor y Cuidados Paliativos para poder  
10 dirigir ese dinero hacia ciertos insumos que necesita la especialista, como bombas elásticas  
11 que se han comprado, y otros tipos de medicamentos que ocupa la especialista. ....  
12 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, solamente para aclararle doctora  
13 Leandro y al Máster Nassar, soy la presidenta de Cuidados Paliativos del cantón, así que tengo  
14 muchísima propiedad para decir lo que estoy diciendo, no le voy a contradecir, solamente quiero  
15 que sepa que debe haber una mejor relación con instituciones. Muchas gracias, doctora Leandro.  
16 **La Doctora Marcela Leandro, Directora Hospital de Ciudad Neily** manifiesta, claro, aquí  
17 es un punto en que todos tenemos que trabajar en conjunto porque  $1 + 1$  no debe ser 2, sino debe  
18 ser cuatro. Nos llevamos su inquietud, le voy a decir a Trabajo Social que le dé seguimiento al  
19 directorio que ellos llevan, porque Trabajo Social es quien estudia todos los casos y a partir de  
20 ahí es donde empieza a buscar quién nos puede ayudar, porque nosotros como caja no podemos  
21 hacer todo. De hecho, CONAPAM, por ejemplo, tenemos a veces pacientes adultos mayores  
22 que se quedan un mes, 2 meses, 3 meses en el hospital porque no tienen familia, quien los quiera  
23 recibir en ninguna casa y tenemos que hacerles estudios de todo tipo para que el CONAPAM  
24 en algún momento nos diga sí, mándelo a tal lugar o a tal otro. Entonces, por ahí es donde hemos  
25 estado trabajando, pero es una cosa que igual se puede fortalecer. ....  
26 Con respecto a las infecciones intrahospitalarias, en realidad el hospital tiene un bajo porcentaje  
27 de infecciones intrahospitalarias, usted sabe cómo personal de salud, que Costa Rica tiene una  
28 cultura de poca determinación y poco llenado de todo lo que tenga que ver con infecciones  
29 intrahospitalarias, igual con lo que son las boletas VE 01, que es todo lo que es enfermedad de  
30 declaración obligatoria. Con nuestro especialista en lo que es epidemiología, estamos tratando



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 de mejorar lo que es hacer el llamado de que si tenemos una infección intrahospitalaria poder  
2 notificarla para darle seguimiento. Normalmente hay algunas mortalidades, porque el paciente  
3 llega muy mal, otro es por mucho también en algún momento han sido migrantes, que han  
4 venido en malas condiciones adultos mayores que también vienen en malas condiciones y a  
5 veces no son fallecidos de nuestro cantón, sino como les dije somos un periférico 3 y existía  
6 durante mucho tiempo una cosa que se llamaba la semana de disponibilidad regional, cada  
7 hospital Golfito, Osa, San Vito y Ciudad Neily nos turnamos una vez por semana para tener la  
8 disponibilidad con todos los especialistas en cada hospital. A veces, algunos pacientes que  
9 fallecen en nuestro hospital puede ser que no sea del área de atracción, sino que venga de otro  
10 hospital. También ustedes saben que aquí tenemos una alta mortalidad por choques de autos, de  
11 motos, todo esto afecta mucho y muchos se debe a este tipo de acontecimientos más que  
12 enfermedades. También tenemos pacientes que llamamos una diálisis peritoneal ambulatoria,  
13 porque ellos tienen enfermedad de insuficiencia renal crónica, o sea, el riñón no les está  
14 funcionando, no son candidatos a que se les haga un trasplante, pero sí vienen a que nosotros le  
15 hagamos baños como para cuando el riñón no funciona. Entonces, todas esas cosas que uno  
16 desecha por riñón se quedan en el cuerpo, a veces dependiendo del lugar donde vivan, hay  
17 pacientes o personas que puede ser que los baños no se hagan bien, entonces le dan peritonitis  
18 que son infecciones en el abdomen. Por ahí puede pasar también este tipo de mortalidad, pero  
19 son personas con ciertas enfermedades adicionales. Que por ser un segundo nivel de atención y  
20 ser un hospital más especializado que los otros llegan donde nosotros, pero somos los únicos  
21 que hacemos acá, lo que es el tratamiento de Insuficiencia renal crónica con este tipo de baños  
22 y de diálisis. De ahí lo que decía el master Nassar de que ocupamos una bodega más grande,  
23 porque estos pacientes ocupan un montón de sueros, son cajas de cajas de sueros para poder  
24 hacer los baños, para eliminar todas esas impurezas que no pueden eliminar por la orina. ....  
25 **El Licenciado Gerardo Nassar Hernández, Director Administrativo Financiero del**  
26 **Hospital Ciudad Neily** manifiesta, la doctora Rodríguez mencionó algo muy importante  
27 respecto a la capacidad resolutive instalada que se está pretendiendo aumentar en el primer nivel.  
28 Soy consciente de que en farmacia hay farmacéuticos que están haciendo tiempo extraordinario  
29 de 5 a 7 para entregar medicamentos y están alargando un poco la consulta vespertina, pero la  
30 doctora toca un punto importantísimo, y ahí soy muy crítico, a veces, cuando la institución, y



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 no estoy faltando al deber de probidad ni de lealtad de mi institución, pero a veces hay  
2 situaciones, planes o programas que no están articulados con la realidad, ¿Qué pasa? El primer  
3 nivel, como bien lo sabe la doctora Rodríguez, no tiene laboratorio clínico y laboratorio clínico  
4 es un servicio fundamental, complementario y de apoyo a la gestión médica. Entonces, todo eso  
5 cae al hospital, rayos X también para ver una simple plaquita de una fractura, todo cae al  
6 hospital, entonces qué hacemos con aumentar la capacidad resolutive de consulta, de entrega de  
7 medicamentos si no se está cubriendo el 100% de la necesidad de esa demanda real o demanda  
8 potencial, inclusive, la institución tiene que fortalecer el primer nivel integralmente con todos  
9 los servicios básicos, llámese laboratorio satélite o un rayos x satélite. Quisiera hacer una  
10 aclaración, cuando hablé de los contratos de vigilancia y aseo, mantenemos nuestros oficiales  
11 institucionales, es mixto, porque tal vez se puede malinterpretar de que ¿qué pasó con los  
12 guardas que estaban y con los funcionarios de aseo? No, ellos están igual, están trabajando, es  
13 una contratación completamente institucional con la privada. ....  
14 **La Doctora Marcela Leandro, Directora Hospital de Ciudad Neily** manifiesta, a veces,  
15 ocupamos de ONGs que nos ayuden para que representen al hospital para hacer donaciones por  
16 medio de la Junta de Protección Social, ha sido complicado en los últimos 4 años que una ONG,  
17 quiera colaborar, porque se ha tocado la puerta de varias que quieran participar con nosotros  
18 para que sean nuestra cara ante la Junta de Protección Social, o sea, es muy complicado y sí se  
19 han llamado y se han buscado muchas ONGs. Algo que nos puede quedar no solo a nosotros  
20 sino a ustedes y pertenecen a alguna ONG o conocen estas asociaciones que puedan participar  
21 con nosotros, la puerta mía y la de Nassar siempre está abierta y no porque esté aquí, la gente  
22 que me conoce y que llega al hospital, sabe que siempre atiendo a la gente en el momento y no  
23 le doy citas 3 meses después, si no lo puedo atender inmediatamente, siempre alguien lo va a  
24 atender o le doy la cita inmediata o al día siguiente. Si ustedes conocen alguna de estas  
25 asociaciones que quiera trabajar con nosotros, les pedimos que se acerquen al hospital o nos  
26 avisen para que podamos comunicarnos con ellas, ya que solos no podemos hacerlo. Es  
27 importante señalar que, por la naturaleza de nuestra institución, no podemos salir a las  
28 comunidades de la misma manera que lo hace el área de salud; el hospital tiene un enfoque  
29 diferente. A pesar de esto, sí realizamos salidas, como es el caso de nuestras visitas domiciliarias  
30 en cuidados paliativos y geriatría, así como en otras consultas para pacientes que no pueden



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 trasladarse. Sin embargo, nuestra atención es más cautiva y se centra en el tratamiento en lugar  
2 de la promoción de la salud. Nos enfocamos en la prevención primaria y secundaria, además del  
3 tratamiento. ....

4 Por otro lado, la Caja realiza todos los años un estudio de satisfacción tanto en hospitalización  
5 como en consulta externa. Los resultados suelen estar entre un 80 y un 90, y en caso de que sea  
6 necesario, se elabora un plan remedial. En los últimos dos años, hemos obtenido un 89 en  
7 hospitalización y un 90 en consulta externa. Esto ha llevado a implementar varios planes  
8 remediales, enfocándonos especialmente en la manera en que algunos funcionarios tratan a los  
9 pacientes. Hemos tratado de trabajar mucho lo que dijo el master Nassar sobre el buen trato. El  
10 hecho de estar siempre, recibiendo a la persona con una sonrisa de explicarle adecuadamente, a  
11 veces lo que dicen es que no entienden qué les explican, pero hablan como médicos, mi hermano  
12 es ingeniero y no entiendo, igual si uno va y le dice: “lo vamos a operar y será una  
13 colecistectomía”, en medicina todo termina en “ia” o en “itis”, para todos es lo mismo, eso es  
14 lo que hemos estado tratando de trabajar un poco en el hospital y también de que sean más  
15 comunicativos con las personas, principalmente. ....

16 **El Síndico Andreis Ruiz Umaña** saluda y manifiesta, felicitarlos por todas las buenas noticias  
17 que han traído. Sabemos que el Hospital de Ciudad Neily es muy importante para todos los  
18 habitantes de Corredores. Tengo una observación o quizás una queja personal y también de los  
19 habitantes. Quería hacérsela a la directora. Hace unos días atrás visité el hospital con mi esposa,  
20 casi cuatro días seguidos la llevé con un dolor abdominal. Le hicieron sus exámenes respectivos  
21 orina y sangre. A los cuatro doctores diferentes les exigí un ultrasonido porque el dolor  
22 permanecía. Mi pregunta es, ¿por qué cuesta que la Caja les haga un ultrasonido a los habitantes?  
23 Porque le exigía a los cuatro doctores y los cuatro me dijeron que era imposible hacerle un  
24 ultrasonido a mi esposa. Tuve que hacerlo por privado, aunque pague un seguro al Seguro  
25 Social. Agradecido con Dios porque mi economía me lo permitió, pero qué tal esas personas  
26 que su economía no le permite hacer un ultrasonido por fuera, quizás puede pasar lo peor que  
27 se reviente un apéndice y que salga otra cosa. Mi esposa la sorpresa era que tenía un tumor de  
28 9 centímetros y fue operada, agradezco a la Caja de Seguro Social porque salió todo bien. Pero,  
29 por qué teniendo la herramienta, escuché que hay 2 radiólogos, teniendo las herramientas, ¿por  
30 qué se les niega tanto un ultrasonido en el hospital de Ciudad Neily a los habitantes? Muchas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 gracias. ....

2 **La Doctora Marcela Leandro, Directora Hospital de Ciudad Neily** manifiesta, porque

3 tenemos una lista de espera en ultrasonido de aproximadamente 1000 ultrasonidos. De hecho,

4 estamos haciendo jornadas de producción para poder disminuir esa cantidad de lista de espera

5 hasta hoy, por ejemplo, hasta ahora es que tenemos en realidad 2 especialistas como tal, pero

6 nosotros sólo tenemos campo y solo tenemos un ultrasonido. Entonces, un especialista hace

7 ultrasonidos y el otro especialista ve tac, resonancias y otros exámenes. El asunto es ese, por

8 eso es que el Máster Nassar nos decía que también tenemos que comenzar aumentar la

9 infraestructura. Si tuviera más campo o si tuviéramos más campo, podríamos tener no sólo uno,

10 porque la idea es que no tengamos sólo un especialista en cada cosa, mínimo deberíamos de

11 tener 2 o 3. ¿Por qué? Primero, hace que no tenga que pagar tiempo extraordinario. Una persona

12 con tiempo extraordinario se cansa, si alguien tiene familia que trabaja en el hospital, a veces

13 hace tanto tiempo extraordinario y no porque quiere ganar mucho dinero, es porque no tenemos

14 personal para que trabaje, entonces tenemos que cubrir con tiempo extraordinario. Con esto del

15 ultrasonido estamos tratando de trabajar por medio de jornadas de producción. ¿Qué significa

16 jornada de producción? que se hacen los ultrasonidos después de las 4:00 de la tarde entre

17 semana o sábados y domingos. Pero los médicos de radiología son seres humanos, por ejemplo,

18 ellos tienen que cubrir 22 días de disponibilidad. Disponibilidad significa que van a trabajar de

19 cuatro de la tarde a siete de la mañana del día siguiente, y después también puede ser los fines

20 de semana de 7 a 7, pero son 22 días. Eso implica que hay 8 días, por ejemplo, que no tengo

21 radiólogo de disponibilidad en mi hospital en el tiempo extraordinario. Entonces, cuando van a

22 emergencias la mayoría de las veces, si en realidad es una emergencia, cuando le explican el

23 caso, entonces el radiólogo dice sí tiene que esperarse porque le voy a poner de recargo o tengo

24 que quitar algún paciente que está para hacer un ultrasonido con cita para poder hacerle el

25 ultrasonido. Suena muy feo, pero es la oferta y la demanda, tenemos mucha demanda y poca

26 oferta, sería feliz de tener la posibilidad de tener 2 ultrasonidos y si un especialista está leyendo

27 TAC, por ejemplo, lo saco de leer TAC para que se vaya hacer un ultrasonido. Pero como sólo

28 tengo un lugar donde hacer ultrasonidos, entonces puedo sacar a este que tiene que esperar a

29 que le haga el ultrasonido a otra persona para poder darle. Aun así, le digo que esto no justifica

30 que no se le haya hecho el ultrasonido. No justifica eso, por eso estamos valorando en



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 emergencias el hecho, si ustedes ven bueno, no sé si va mucho a emergencias. Últimamente  
2 hemos estado con muchos médicos nuevos porque hay mucha rotación, como decía el máster  
3 Nassar hay días que tenemos 3 médicos nuestros, por ejemplo, que se van hacer un traslado,  
4 pero el traslado no es al Tomás Casas, el traslado puede ser a Pérez Zeledón o al San Juan de  
5 Dios. Eso implica que ese médico, se me va aproximadamente unas que 12 horas. Entonces,  
6 tengo que sustituir a ese médico con algún otro y a veces tengo que traer médicos que son recién  
7 salidos, para que me sustituya, a veces por tanto tiempo extraordinario que han tenido que hacer  
8 los médicos generales de emergencia se enferman y se incapacitan, pero no porque quieran  
9 incapacitarse, sino porque ya están quemados. Por eso es que nosotros hemos tratado dentro de  
10 lo que le comentaba a al señor era ver cómo podíamos ayudar a poner un poco más de personas  
11 a trabajar en el servicio de emergencias. ¿Qué pasa? Tengo solo cuatro consultorios. Entonces,  
12 donde coloco a los otros, que se vean las caras, tampoco. Todo es un engranaje, pero para  
13 cambiar algo necesito que esto me funcione, que el otro me funcione, que el otro me funcione y  
14 por lo menos hemos estado trabajando. Yo no sé si ustedes en algún momento, en el 2018  
15 estuvieron internados, en el 2018 todas las camas eran de verdad de subir con la manita, ahora  
16 todas son eléctricas, tal vez, la gente diga que me hace la diferencia tener una cama que tenga  
17 que subir mecánicamente o una eléctrica, ya el paciente o la persona que está acostadita aprieta  
18 un botoncito y ya se puede hacer para adelante, aprieta otro botoncito y se puede hacer para  
19 atrás. No tiene que estar llamando a alguien o bajarse de la cama para subirla, pero vamos poco  
20 a poco porque el problema es que, como nos decía el máster Nassar y como les pasó a ustedes,  
21 no nos dan todo el dinero que necesitamos. Entonces, a veces hay que comenzar poco a poco.  
22 Emergencias es una de las cosas a las cuales nosotros le estamos poniendo mucha atención. ¿Por  
23 qué? Porque ahí la gente como puede llegar enferma puede llegar muy enferma. El problema es  
24 que esa persona muy enferma se puede diluir entre todos los que llegaron no enfermos.  
25 Entonces, ahí es donde uno se queda pensando, uno trata mucho de explicarles y de enseñarles  
26 a los médicos generales que tienen que ser un muy buen triaje, o sea, una muy buena  
27 clasificación, porque como hay personas que le pueden decir, me siento muy mal, para uno una  
28 gripe puede ser terrible, para otra persona una apendicitis que ni le duela. Entonces, ahí es donde  
29 el médico debe tener ese ojo clínico para comenzar avivarlo, y por eso es que la mayoría de la  
30 gente que se queda en el triaje son más antiguos, con más experiencia para que tengan ese ojo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 clínico más especializado, pero a veces vieras que es imposible tener Médicos que sean más  
2 viejos de experiencia, que los nuevos que acaban de salir de la Universidad, pero eso no justifica  
3 que no le hayan hecho el ultrasonido. Que quede claro. ....  
4 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchísimas  
5 gracias por la explicación y las consultas evacuadas. Le damos las gracias como representante  
6 de la Caja por la rendición de cuenta que nos brindan hoy. ....  
7 **Se recibe a la Señora Laura Arias Castrillo, vecina de Paso Canoas.** ....  
8 **Asunto:** Vive la Magia – Paso Canoas. ....  
9 **La Señora Laura Arias Castrillo** saluda y manifiesta, soy la presidenta de la comisión Vive la  
10 magia de la Navidad. Hemos realizado los desfiles en Paso Canoas los últimos 3 años, somos  
11 un grupo de amigos, vecinos del distrito, nos unimos y conformamos la comisión. Estamos  
12 tramitando una asociación con fondos nuestros. Nuestra asociación es sin fines de lucro, es para  
13 darles a las familias y al comercio de Paso Canoas y de todo el cantón un fin de año con una  
14 actividad cultural bonita, como lo es el desfile. Iniciamos actividades el 28 de noviembre si Dios  
15 lo permite, estamos ya con todos los permisos, mandamos a solicitar al concejo, que por cierto  
16 les agradecemos grandemente el hecho de que nos hayan dado el aval, por lo menos el banderazo  
17 de salida para iniciar con todos los trámites, con permisos, pólizas y demás que corresponde a  
18 los permisos. Queremos iniciar con un turno a los alrededores del parque. El 1 de diciembre  
19 vamos a tener la iluminación del árbol y actividades culturales el 5 de diciembre propiamente  
20 vamos a tener toda la tarde y parte de la noche actividades culturales en el parque, también  
21 vamos a tener incluso unas mascaradas. Olvidaba contarles que el primero de diciembre vamos  
22 a tener una diana, vamos a levantar a todos los vecinos a partir de las 4:00, 4:30 de la mañana,  
23 vamos a pasar por la mayoría de las partes del distrito de Canoas, así que los vamos a levantar  
24 a más de uno, porque vamos a hacer bastante bulla. El desfile será el domingo 8 de diciembre,  
25 les traemos el informe económico del año pasado. Contarles que nuestra asociación es un grupo  
26 sin fines de lucro. Llevamos cuentas claras, cuando nos sobra un poquito de dinero lo utilizamos  
27 para alguna obra benéfica, lo hemos venido haciendo en los últimos años y este año no será la  
28 excepción, si nos sobra dinerito. Contarles que no tenemos pago, ni dieta alguna, absolutamente  
29 de nada, ponemos nuestros carros, el combustible, el tiempo, el espacio, ponemos absolutamente  
30 todo para hacerles a las familias y especialmente a los niños una Navidad un poquito alegre con



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 ese desfile. Este año nos van a visitar bandas de Siquirres, Pococí, Desamparados, Alajuelita,  
2 Quepos, Puerto Jiménez, Liberia. Tenemos bandas que vienen de lejos, bandas muy bonitas,  
3 bandas del lado panameño. Igualmente la premiación será de \$1000 para los primeros lugares,  
4 y a las bandas independientes les vamos a dar un segundo lugar \$1000, a las escuelas \$1000 a  
5 los colegios, \$1000 a la banda independiente, \$750 segundo lugar. Luego las carrozas \$750.  
6 Este dinero nosotros lo recogemos en la calle, en el comercio, nos damos a la tarea de volar  
7 suela en esa frontera de lado a lado. Venimos trabajando desde febrero y queremos hacer las  
8 cosas bien, queremos agradecerles el apoyo que nos han dado, ya dándonos el banderazo de  
9 salida, pero también traemos una pequeña listita de cosas que ya hemos venido negociando con  
10 el señor alcalde, lástima que hoy no estaba, pero igual la señora vicealcaldesa sabe un poco de  
11 esa negociación que tuvimos y que viene por escrito, se la vamos a entregar y esperemos que  
12 nos resuelvan con todo. La señora tesorera brindará el informe económico y luego nuestra  
13 secretaria la licenciada Ónix Abarca dará lectura a la solicitud. ....  
14 **La Señora Flory Cambronero, Tesorera de la Comisión** saluda y manifiesta, me corresponde  
15 traerles el informe económico 2023. Como decía Laura Arias, nuestros ingresos son únicamente  
16 de patrocinios. Tenemos un rubro general de patrocinio del año 2023 por ¢4.575.180  
17 distribuidos en gastos de la siguiente manera: Muñecos Transporticos: ¢600.000 / Sonido:  
18 ¢90.000 / Ayudante seguridad: ¢60.000 / Chalecos, gasas: ¢20.000 / Compra de luces hay 2  
19 facturas: ¢268.035 y ¢136.713 / Lonas decorativas: ¢120.000 / Almuerzos ICE: ¢8000 /  
20 Ferretería: ¢173.225 / Compra algunos regalitos: ¢30.640 / Alimentación señores Cruz Roja:  
21 ¢80.000 / Acuerdo por medio de un proveedor para pago a Cruz Roja: ¢100.000 / Patente de  
22 chinamo ventas de comida: ¢36.411 / Recibo de electricidad: ¢27.110 / Premiación banda  
23 escolar: ¢534.000 (el año pasado equivalente a 1000 USD). Premiación banda colegial:  
24 ¢534.000 / Premiación banda independiente: ¢534.000 / Carroza premio de \$1000: ¢534.000.  
25 No había un segundo lugar, solamente se premiaron primeros lugares. Este año sí extendimos  
26 el segundo lugar para una de las bandas independientes y le bajamos el monto a la carroza  
27 porque tuvimos muy pocas carrozas, entonces creemos que es mejor tal vez valorar el esfuerzo  
28 que hacen las bandas independientes por llegar. El total de egresos sería ¢3.927.083. Nos queda  
29 un saldo a favor de ¢648.096. Como el año pasado no teníamos cédula jurídica para poder sacar  
30 todos los permisos necesarios. Nos la prestó la iglesia Católica, entonces, en agradecimiento le



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 dimos ¢400.000 de esos ¢648.000. Y dejamos para caja chica que es con lo que vamos a iniciar  
2 este año 2024 un monto de ¢248.000.96. Eso es con lo único que de momento contamos y como  
3 decía Laura Arias, trabajar para poder recoger todo lo demás que necesitamos para premios y  
4 demás gastos. Muchas gracias. ....

5 **La Licenciada Ónix Abarca, Secretaria de la Comisión Vive la Magia de la Navidad** saluda  
6 y manifiesta, soy la encargada de dar las buenas o malas noticias. Dentro de las solicitudes que  
7 estamos haciendo hay varias que son parte del mantenimiento del parque y que no se han estado  
8 realizando. Por ejemplo, las fotoceldas de las luces del parque, hay muchas que no están  
9 funcionando. Creo que es parte del mantenimiento que tiene que dar la municipalidad y que no  
10 se ha hecho. Por lo tanto, solicitamos que sean revisadas las que sean necesarias porque  
11 desconocemos cuántas son y cuáles son las que están funcionando y cuáles no. **2-** Solicitar 2  
12 cubetas de pintura blanca para las bancas del parque. Nosotros hace 2 años habíamos hecho la  
13 limpieza de esas bancas y las habíamos pintado con presupuesto que íbamos consiguiendo, pero  
14 este año estamos haciendo la solicitud porque creemos que es necesario hacer una limpieza  
15 nueva y volverlas a pintar porque la verdad es que ya están bastante sucias y están bastante feas.

16 **3-** Las boquillas de la fuente, donde dispersan los chorros. No sé cómo se llama, era una fuente  
17 muy bonita con colores, inclusive todas las boquillas que dispersan el agua hacia arriba se la  
18 robaron. También hay que revisar cuáles son las que están haciendo falta. Inclusive, creo que  
19 hay algún problema con los tomacorrientes o algo así que no estaba generando electricidad a  
20 esta fuente. **4-** Las luces del Skate, la parte del Skate donde patinan o andan en bicicleta, pero  
21 esa parte está totalmente oscura, no hay una sola luz, entonces solicitamos por favor si nos  
22 pueden hacer el alumbrado de esa zona sería justo y necesario. **5-** Solicitamos que nos presten  
23 la hidrolavadora, o más bien la cuadrilla para que vayan ayudarnos a lo que es la limpieza de las  
24 aceras. Como estamos todavía a tiempo, porque las actividades las iniciamos el 28 de  
25 noviembre. Creo que se puede coordinar y tratar de hacerlo unos días previos al inicio de las  
26 actividades, para que las aceras también estén bastante bonitas y no tenga mucho moho que se  
27 hace más ahora con tanta lluvia. **6-** Solicitamos la cuadrilla para colocar las luces de las  
28 palmeras, los años anteriores, las cuadrillas de la municipalidad nos han ayudado, ellos son los  
29 que nos han colocado las luces en las palmeras, entonces solicitamos nuevamente la  
30 colaboración para poder colocarlas. **7-** La chapia para el parque unos días antes de iniciar.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 Recién está chapeado, pero sabemos que igual con tanta lluvia el monte crece bastante rápido,  
2 que se le siga dando el mantenimiento de chapia, pero solicitamos que unos días previos a la  
3 actividad se realice la chapia para que toda esa zona del parque esté bastante bonita. **8-**  
4 Solicitamos un presupuesto para lo que es el pago de los muñecos de Navidad. El año pasado  
5 solicitamos 5 muñecos de los que trajeron al parque de Ciudad Neily y en el parque de La  
6 Cuesta. El año pasado hicimos la solicitud directamente al alcalde de la municipalidad y no  
7 recibimos ningún apoyo, tuvimos que solicitar al comercio como siempre lo hemos hecho y  
8 ellos nos dieron el dinero y pudimos traerlos con dinero que la misma comisión adquirió. Este  
9 año solicitamos un presupuesto para traer los 5 muñecos navideños y en este caso creo que la  
10 compañera Laura Arias hará referencia. ....

11 **La Señora Laura Arias Castrillo** manifiesta, comentarles que la compañera Jeily Guerra  
12 estuvo ese día, los muñecos Transforticos, son los Transformers que se trajeron al parque de  
13 Ciudad Neily, en Canoas estuvo El Santa, el muñeco de nieve, los osos navideños, en La Cuesta  
14 estuvieron los dinosaurios. Tal vez este año, rotarlos, pasar los osos navideños para Neily, los  
15 Transformers para La Cuesta, o sea, rotarlos para que no sean los mismos, porque no es la misma  
16 gente que va a Canoas, Neily, La Cuesta, incluso a Laurel. El alquiler es de ¢600.000, eso lo  
17 habíamos hablado con Yeison Hay y nos dijo, tráiganlo por escrito, aquí lo vamos a dejar, pero  
18 sí, que nos pongamos de acuerdo, que nos contesten pronto, Yeison Hay aquel día se  
19 comprometió, pero de no ser así tendríamos que correr a cómo tuvimos que correr el año pasado,  
20 porque el alcalde del año pasado no nos dio absolutamente nada y tuvimos el día del evento que  
21 andar pidiendo en la calle para solventar ese gasto. ....

22 **La Licenciada Ónix Abarca, Secretaria de la Comisión Vive la Magia de la Navidad**  
23 manifiesta, además de todo lo que hemos solicitado. Estamos pidiendo 6 estañones para basura,  
24 en el parque hay algunos estañones, pero ya están en mal estado, entonces no sé si es posible  
25 que nos aprueben 6 estañones para la recolección de basura del parque y como última petición  
26 y no menos importante, solicitamos que se apruebe un presupuesto para colocar luces navideñas  
27 en el comercio, como se hizo el año pasado en el comercio de Ciudad Neily. La compañera  
28 Laura Arias hará una explicación sobre la petición que estamos haciendo. ....

29 **La Señora Laura Arias Castrillo** manifiesta, son las estrellas, recuerdan que el año pasado la  
30 municipalidad colocó unas estrellas que son de metal con luces, las pusieron en toda la calle del



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 comercio, que cada comercio pagaba, creo que cada comercio pagaba ¢150.000 por ellas. Me  
2 imagino que las tienen o no las tienen. Esas estrellas están aquí. No saben. ....

3 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, contestaré porque estos días  
4 estuve hablando con Emil Fallas, según lo que nos dijeron los comerciantes, cada uno lo pagaba,  
5 un ejemplo, La Popular pagó el suyo, no sé dónde más pusieron, cada uno pagaba el suyo. ....

6 **La Señora Laura Arias Castrillo** manifiesta, pero las estrellas son de la municipalidad o son  
7 alquiladas. ....

8 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, son alquiladas, algunos  
9 comerciantes las compraron pero se las dejó. ....

10 **La Licenciada Ónix Abarca, Secretaria de la Comisión Vive la Magia de la Navidad**  
11 manifiesta, en cuanto a las solicitudes, básicamente serían esas. Esperemos que nos aprueben la  
12 mayoría, ojalá todas. ....

13 En otro orden de ideas, sería solicitar los permisos para el cierre de calles, tanto para el desfile  
14 navideño como para las actividades que se van hacer, como dijo la compañera Laura Arias del  
15 28 de noviembre al 8 de diciembre, solicitamos el cierre parcial de la calle que está frente a la  
16 iglesia Católica de Paso Canoas sería una vía, y la calle del lado izquierdo del parque la vía sería  
17 cerrada totalmente, la que da al hotel Ronald. Además de eso, solicitamos obviamente el cierre  
18 de la vía cantonal para el día del desfile, que es el 8 de diciembre, saliendo del hotel los Olivos,  
19 bajando hasta el Jerusalén. En ese punto se tronca el desfile, se cruza la calle caminando porque  
20 no tenemos permiso para el cierre de la vía Interamericana por parte de ingeniería de Tránsito,  
21 entonces, reiniciamos el desfile en la esquina del correo de Costa Rica. Bajamos hasta el Real  
22 Victoria, doblamos a la derecha, llegamos hasta el Hotel Ronald y finalizamos en el parque.  
23 También traemos el plan de ordenamiento vial, viene en el escrito las rutas alternas en el cruce  
24 de la Interamericana sur con calle del Chorizo siguiendo esta vía hasta el Hotel Los Olivos, que  
25 da acceso a San Jorge, San Martín, la ruta Interamericana sur hasta el entronque de la ruta  
26 nacional 238 es de acceso libre. Esa no la vamos a cerrar. El cruce de la Interamericana sur con  
27 el INDER bajando sobre la Picamila al cruce llegando al antiguo campo ferial o siguiendo sobre  
28 la Picamila girando a la izquierda hasta llegar al entronque de la ruta 238, que ya sería saliendo  
29 donde era el antiguo restaurante Jazmín. Y, como dijo la compañera Laura, nosotros nos estamos  
30 encargando de solicitar lo que son los permisos, tanto la colaboración de Fuerza Pública,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

- 1 Ministerio de Salud, Tránsito y las Pólizas de responsabilidad civil del INS. Creo que eso sería  
2 nuestra petición y esperamos contar con el apoyo de todos ustedes. Muchas gracias. ....
- 3 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchísimas  
4 gracias a la Comisión Vive la Magia. Cede el uso de la palabra a la Señora Vicealcaldesa. ....
- 5 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal** saluda y manifiesta, decirles  
6 que la mayoría de aspectos son muchos de mantenimiento del parque, que ya los estábamos  
7 coordinando y que vamos a trabajar en eso de aquí a esas fechas. Con respecto al tema de la  
8 parte vial, lo necesitamos por escrito, porque es la alcaldía quien genera ese permiso en general  
9 y estaríamos revisando el tema presupuestario con respecto al tema de recursos, tal y como lo  
10 había comentado Yeison Hay para verificar cuánto se puede aportar, porque hay que recordar  
11 que estamos hablando de contrataciones y tenemos que trabajar con SICOP. Entonces, hay que  
12 ver cómo podemos aportarles desde lo que nos permite la norma a la comisión, lo vamos a estar  
13 revisando en esta semana y les vamos a tratar de dar una respuesta lo antes posible. ....
- 14 **La Señora Laura Arias Castrillo** manifiesta, una última solicitud, tal vez los primeros días de  
15 diciembre nos manden la maquinaria a darle una pinceladita a la calle alterna, que sería la ruta  
16 de la entrada del INDER, la calle Chato (como le dicen) hasta la escuela Adventista, porque esa  
17 es la calle que vamos a utilizar todos, porque la gente que viene a ver el desfile no va a poder  
18 pasar por Canoas porque van a estar cerradas las calles, entonces, esa es la ruta alterna. Pasarle  
19 un poquito la maquinaria para que la calle este bonita y todos podamos pasar bien por esa calle.  
20 Agradecerles de corazón, disculpen que no presentamos a las compañeras. La compañera  
21 Giselle Arce, Flory Cambroner, Hansel Fernández, Marjorie Villegas y Reymond González.  
22 También tenemos dos personas que nos colaboran y los ponemos a trabajar el regidor propietario  
23 y la señora presidenta quienes nos han colaborado también años atrás. Gracias y buenas noches.
- 24 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchísimas  
25 gracias a la Comisión Vive la Magia. Esperemos que esto sea todo un éxito. La señora  
26 vicealcaldesa lleva las peticiones de la comisión y le estará dando respuesta lo más pronto  
27 posible. Gracias. Buenas noches. ....
- 28 **SE RECIBE A LOS SEÑORES MARCELINO RANGEL MORA, PRESIDENTE LA**  
29 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VEREH. LE ACOMPAÑAN LOS**  
30 **SEÑORES EFIGENIO OBREGÓN Y KEILA MORALES.** .....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 **El Señor Marcelino Rangel Mora, Presidente de la ADI** saluda y manifiesta, el motivo de  
2 esta audiencia es porque el 6 de marzo del año 2023 presentamos algunos proyectos en la  
3 municipalidad, y algunos se han quedado vedados. Primero, solicitamos un convenio sobre la  
4 plaza de Vereh y nos dieron el convenio por 25 años, pero la plaza de Vereh estaba en total  
5 abandono y como asociación hemos venido trabajando para darle cierto mantenimiento, y  
6 queremos solicitar a la Municipalidad que nos ayuden porque necesitamos hacerle un relleno a  
7 la plaza de Vereh. Sé que no estamos en el tiempo, pero lo presentamos con tiempo para que en  
8 el momento que haya un buen verano, la municipalidad nos mande la maquinaria y nos puedan  
9 ayudar con el relleno de la plaza, ya que tenemos proyectado ponerle una malla alrededor. Los  
10 muchachos de Vereh no tienen un lugar para recrearse, tienen que salir hasta Naranjo que son  
11 más o menos unos 6 o 7 kilómetros o ir hasta la cancha de Cariari y ustedes saben que muchas  
12 veces eso contribuye a que el muchacho busque otro medio para poder recrearse, y ahí es donde  
13 muchos de ellos acuden a la droga. Segundo. Le presentamos a la municipalidad que nos  
14 intervinieran el puente de Masis, que está en el cruce de San Juan. Ese puente está en muy mal  
15 estado, no sé si Keyla Morales me ayuda a entregarles una foto para que podamos ver el estado.  
16 Entiendo que se había enviado a un inspector llamado Roy. Y que dio un veredicto, pero la capa  
17 que sirve de puente son prácticamente huecos. Hay un tránsito continuo, necesitamos pedirles  
18 que nos ayuden con la reparación de ese puente. También les habíamos presentado la posibilidad  
19 de que nos hicieran un puente en el paso peatonal que une a Caimito y Vereh. Ahí le llaman el  
20 puente de las tortugas. Ese puente es el que lleva a muchos niños de nuestra comunidad de  
21 Caimito a la escuela y ahí lo que hay es un paso que creó la comunidad en donde los muchachos  
22 se tiran, pasan en bicicleta o pasan en moto y alguno de ellos ya se han caído. Nosotros lo  
23 presentamos ese día que Roy hizo la inspección e inspeccionó también eso. ....  
24 No recibimos respuesta de parte de la municipalidad, entonces nosotros le pedimos esto  
25 muchachos. Si no es posible que se haga un puente, por el hecho de que no es una calle pública,  
26 entonces que se nos done cuatro alcantarillas de paso y las acomodamos a como dé lugar y  
27 hacemos el relleno, porque no queremos habilitar una calle, sino quitar un peligro que podemos  
28 lamentar cualquiera de las familias que vivimos en el lugar, y que quizás la municipalidad ha  
29 contemplado el hecho de que no es una calle pública, pero no ha contemplado el hecho de que  
30 es un paso muy peligroso y que puede incluso hasta cobrar una vida en cualquier momento.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 Entonces, esas son 3 peticiones que venimos hacer. Primero que se nos ayude habilitar la plaza  
2 de Vereh, hemos venido con fondos propios de la asociación dándole mantenimiento para  
3 mantenerla limpia, pagamos una maquinaria porque habían tirado un poco de escombros que  
4 había sobrado de la escuela. Entonces, esa plaza estaba sirviendo más bien como para alimento  
5 de los caballos y algunos otros animalitos que se metían ahí. Pagamos a un señor que nos hiciera  
6 una barrida, lo hizo, frecuentemente tenemos que estar chapeando, pagando como chapear.  
7 Porque al no estar en uso, entonces la maleza crece y lo que queremos es habilitarla para  
8 beneficio de la Juventud que tenemos. También el puente de Masis, me dijeron, en cuanto al  
9 puente las tortugas, se nos había dicho de que no era posible porque no era una calle pública,  
10 pero lamentablemente al correo de la asociación no ha llegado notificación indicándonos que se  
11 desestimada nuestra solicitud. No sé qué respuesta nos pueden tener. Muchísimas gracias. ....  
12 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra a la  
13 Señora Vicealcaldesa Municipal. ....  
14 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta, con respecto a la  
15 cancha de fútbol, que es el tema que conozco en este momento, usted mencionaba que en marzo  
16 hizo esas solicitudes, pero no conocemos las otras. Con respecto a la cancha de fútbol, sí tengo  
17 agendado visitar la comunidad con el ingeniero, no le tengo la fecha exacta porque no tengo el  
18 dato, pero sí está agendada para la próxima semana. Porque si me contactó el Comité de  
19 Deportes de la comunidad, y agendamos una fecha, podemos aprovechar de una vez para pasar  
20 por el puente de Masis y verificar. Igual podemos verificar el caso de Caimito – Vereh, pero de  
21 antemano si le digo que sí es una propiedad privada no podemos hacer absolutamente nada o si  
22 es una propiedad que no es pública. Tenemos que verificar, igual no podemos entregar  
23 materiales a la asociación para que construya un puente en una propiedad, porque siguen siendo  
24 fondos públicos que están a nuestro cargo, y estaríamos igualmente invirtiendo fondos públicos  
25 en propiedad privada. Entonces, de antemano le digo que verificaríamos si es una calle pública,  
26 se buscaría el mecanismo cómo construir, pero no así si es una propiedad privada, en este caso  
27 de antemano le comento, vamos aprovechar la fecha de la próxima semana, no recuerdo el día  
28 que fechamos con el comité para visitarlos, y más bien le estaría informando qué día para que  
29 también como asociación estén al tanto de que vamos a estar por ahí. ....  
30 .....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

- 1 **El Señor Marcelino Rangel Mora, Presidente de la ADI** manifiesta, esas propiedades  
2 pertenecen a la Cooperativa COOPETRABASUR. ¿Cuál sería el mecanismo para que puedan  
3 declarar esa calle? ¿Qué se tendría que hacer?.....  
4 Hablé con el presidente y me dijo que estaban dispuestos a declararla, pero no saben cómo. ....
- 5 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta, sería buscarle todos  
6 los requisitos, pero según la norma técnica, la calle debe darse construida, no se declara una  
7 calle para que la construyamos, sino más bien se dan las calles construidas, la norma nos dice  
8 una serie de requisitos que debe cumplir la calle para que la Municipalidad pueda recibirla,  
9 entonces, podría buscar los requisitos y entregárselos para que los puedan tener y puedan saber  
10 el procedimiento que corresponde, la construcción de la calle y todo eso, pero no nos va a  
11 resolver el tema porque sería el propietario quien se haga responsable de construir la calle y  
12 luego entregársela a la municipalidad. Ese es el asunto. ....
- 13 **El Señor Marcelino Rangel Mora, Presidente de la ADI** manifiesta, tienen alguna forma de  
14 comunicarse con nosotros. ....
- 15 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta, si no ha cambiado  
16 su número, lo tengo. ....
- 17 **El Señor Marcelino Rangel Mora, Presidente de la ADI** manifiesta, es el mismo. ....  
18 Eso sería todo, muchísimas gracias por el tiempo y por escucharnos, que dios los bendiga. ....
- 19 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchísimas  
20 gracias. ....
- 21 **SE RECIBE A LOS INTEGRANTES DE LA BANDA RÍTMICA DE CIUDAD NEILY.**
- 22 **La Señora María Elena Chacón Bolaños, representante de los padres de familia** manifiesta,  
23 muchas gracias por el espacio brindado. Nos acompaña el señor Director y el staff. Tenemos  
24 una solicitud de permiso para todos los sábados de 12:00 m.d. a 4:30 p.m. De 12:00 m.d. a 1:00  
25 p.m., los muchachos estarán ensayando sin sonido. Más que todo, es para la parte de los ensayos  
26 sin hacer escándalo, y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m., con sonido. Actualmente, los muchachos nos  
27 han dado espacio para ensayar al frente de la municipalidad, pero como padres de familia y  
28 grupo del staff estamos un poco preocupados, ya que estamos en un tiempo transitorio. En la  
29 mañana tenemos lluvias exageradas y, a veces, en la tarde, un sol extremo. Hemos tenido golpes  
30 de calor en los chicos; algunos son asmáticos, por lo que se enferman y a menudo están ausentes



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 de los ensayos. Por esta razón, hemos tenido que usar el servicio 911, porque algunas de las  
2 muchachas, especialmente las niñas, se han desmayado a veces por el calor o el exceso de lluvia.  
3 Lamentablemente, no podemos parar esos ensayos porque puede haber una presentación  
4 próxima. Ustedes saben que es bonito ver una banda que tenga sus pasos bien marcados y un  
5 ritmo agradable, y esta banda se caracteriza por tener una disciplina bastante marcada.  
6 Necesitamos un lugar digno; esa es nuestra petición el día de hoy, y vengo en nombre de los  
7 padres. Actualmente, hay 80 niños en la banda. Tuvimos tres estados de audiciones y, gracias a  
8 Dios, la banda ha crecido. Se ha proyectado bastante; tenemos Tik Tok y estamos en Facebook.  
9 No solo los padres queremos verlos tocar, queremos que los muchachos representen su lugar y  
10 que puedan pertenecer a un grupo, ya que, como ustedes saben, existen muchos vicios en las  
11 calles. Ver lo bonito que es acompañar a mi hijo casi todos los sábados y ver a todos esos  
12 muchachos tocando, compartiendo entre ellos y perteneciendo a un grupo es realmente valioso..  
13 Lastimosamente, no todos los niños tienen acceso a pertenecer a una banda por diversas  
14 situaciones, pero en este momento, después de las audiciones, tenemos 80 muchachos tocando.  
15 Me da alegría ver las habilidades que tienen y cómo son los chicos. Algunos llegan tímidos,  
16 agachaditos, pero al segundo o tercer ensayo ya se les ve compartiendo más. No se trata solo de  
17 venir a tocar; es un hecho de compartir, de pertenecer y de evitar que pasen un sábado en algún  
18 lugar, consumiendo alcohol o drogas. La banda se enfoca mucho en esto. El señor director es  
19 muy estricto con los muchachos y me consta que, cuando están ensayando, es para ensayar; no  
20 venimos a jugar ni a perder el tiempo. Como padres de familia y grupo del staff, queremos un  
21 lugar digno para ensayar, que cuide la salud de los muchachos. Estar expuestos al sol puede  
22 causar alergias, dolores de cabeza, golpes de calor, estrés, entre otros problemas; además, el  
23 exceso de agua puede generar asma o gripes. Tenemos conocimiento de que se han quejado del  
24 sonido a los señores de la municipalidad, y también sé que en el anfiteatro se quejaban, porque  
25 conozco que el año anterior no lo prestaban, ¿verdad, Gabriel?. .....  
26 El año anterior, el anfiteatro se prestaba, pero a quejas de algunos comercios, lastimosamente  
27 hoy la banda no cuenta con ese espacio. Entiendo al comercio, pero al mismo tiempo no, porque  
28 es importante conocer la necesidad que tienen los muchachos de sentirse protegidos durante las  
29 lluvias y los truenos. Por ejemplo, el sábado antepasado, el director tuvo que detener un poco el  
30 ensayo hasta esperar que escampara, y ese es tiempo que se pierde. No podemos exponer a los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 niños al agua, ya que la mayoría son menores de edad; eso no es lo que queremos. ....

2 Queremos saber si ustedes pueden otorgarnos este espacio, o tal vez no el anfiteatro, pero sí

3 algún otro lugar. Nos gustaría escuchar qué nos pueden proponer a los papás. No podemos venir

4 todos, pero hemos anotado las inquietudes más importantes que tenemos, porque queremos que

5 nuestros muchachos sigan haciendo música. A veces el comercio se molesta, pero, ¿qué

6 podemos hacer? Es una banda, y necesitamos un lugar donde ensayar. Obviamente, hay

7 tambores, timbales y otros instrumentos que provocarán ruido.. ..

8 Nos catalogamos como una banda disciplinada. Como mencioné, es una banda que no cuenta

9 con ayuda económica y se sustenta gracias a los padres. Algunos padres han comprado

10 instrumentos propios, mientras que otros son proporcionados por Gabriel. Sin embargo, los

11 papás están realmente muy contentos de que los niños puedan venir a ensayar y compartir los

12 sábados. Varios padres acompañan a los muchachos durante los ensayos, y en ese tiempo no

13 ingieren licor, no fuman, ni andan corriendo o haciendo cosas indebidas. Se les da un espacio

14 para refrigerio, pero no tienen un lugar donde sentarse; creo que no lo permiten. Algunos comen

15 colocando la comida en la acera, lo cual no es un lugar digno para que ellos consuman sus

16 alimentos. Hemos representado a la zona en otros lugares, como Cariari. Hace poco fuimos a

17 Paso Canoas y obtuvimos un premio. Gracias a Dios, la banda se está dando a conocer con estas

18 participaciones. Como les digo, es una banda que se ha proyectado y hemos tenido nuevos

19 ingresos. Queremos que nuestros hijos sigan perteneciendo a ella, pero también necesitamos

20 contar con su apoyo para ver en qué nos pueden colaborar con un espacio digno para ellos. ....

21 **El Señor Gabriel Alemán Director de la Banda** saluda y manifiesta, como mencionaba la

22 madre de familia, que la banda se cataloga como una banda muy disciplinada. La banda fue

23 fundada en el año 2021 y, a lo largo de los años hemos representado el cantón en varias partes

24 del país, como San José, Heredia y Limón, esperamos que, si Dios lo permite, en diciembre

25 podamos ir a Cartago y, así sucesivamente, a varias partes del país, como Ipís, como lo hicimos

26 el año pasado; este año nos llegó nuevamente la invitación. ....

27 Esperamos la colaboración y ayuda de ustedes para tener un lugar donde poder ensayar, donde

28 los chicos no tengan que estar expuestos al agua o al sol. Se entiende perfectamente que, como

29 se indica, los chicos que no van a desfilan bajo un techo tienen que desfilan el 15 de septiembre,

30 llevando sol todo el desfile o llevándose agua. Sin embargo, en los ensayos se nos dificulta



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 porque cada pieza de la banda, cada chico, es fundamental a la hora de hacer una coreografía.  
2 La banda rítmica es completamente independiente. Se trabaja más en conjunto, y al llegar se  
3 forma música con todos. No es que cada sección trabaje por separado, sino como un conjunto.  
4 De igual forma, necesitamos un espacio donde podamos estar tranquilos. Ya nos ha pasado aquí  
5 que, cuando estamos ensayando, llegan personas en estado de ebriedad y están los guardas de  
6 seguridad de la municipalidad. No sé si ellos podrán hacer algo al respecto, pero ha sucedido  
7 que han tocado a los chicos o les han dicho cosas ofensivas. Hemos tenido personas que llegan  
8 ingiriendo alcohol a las afueras de la municipalidad; al menos el guarda no ha dicho nada y, de  
9 igual forma, no tenemos ese permiso. Siempre he sido muy exigente con el tema del alcohol: no  
10 se debe consumir alcohol en desfiles, ni antes ni después, ni cuando llevan la camisa de la banda.  
11 Por eso, sí queremos un lugar como el anfiteatro. ....  
12 Entiendo perfectamente la queja del comercio que plantearon en el año 2022, pero creo que es  
13 un 50/50. Nosotros necesitamos ensayar y ellos también requieren ingresos. Cuando los chicos  
14 llegaban a ensayar, consumían en sus locales, pero al final se quejaron del ruido que hacíamos.  
15 Hay dos bandas en la zona; como tal, vengo a poner la cara sobre la banda rítmica, que es mi  
16 banda. Desde que nos enviaron unas imágenes y un correo electrónico indicando que la banda  
17 no podía estar en lugares como la entrada de la municipalidad o en el área verde de la misma,  
18 hemos tratado de respetar esas indicaciones. Normalmente nos ubicamos donde está el parqueo  
19 del abogado al frente o en la bodega del grupo de materiales. Gracias a Dios, el abogado nos  
20 dijo: "Aquí pueden estar mientras no dejen basura". Hemos tratado de cumplir con eso, tanto a  
21 la hora de terminar los ensayos como a la hora de empezarlos. Algún que otro chico siempre  
22 tengo que regañar porque tal vez comience a tocar el instrumento antes, pero intentamos siempre  
23 hacer lo que nos dicen. ....  
24 De igual forma, nos gustaría que, en caso de que nos otorguen un permiso, sea de 12:00 m.d. a  
25 4:30 p.m. Como decía la compañera, de 12 a 1 sería para ensayar las coreografías y demás con  
26 todo el grupo en general, sin música, y ya después de la 1, con música. Además, cuando  
27 ensayamos de la 1 en adelante, hacemos un receso de 40 minutos, otros de 10 o 15 minutos;  
28 como tal, nos estamos tocando todo el rato, pero hacemos recesos. ....  
29 La banda se compone de chicos de 12 años en adelante; tenemos personas de 40 y 42 años en la  
30 banda. No hay un límite máximo de edad, pero sí uno mínimo, ya que a veces es difícil enseñar



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 a los chicos más pequeños. No tenemos toda una semana, sino 3:30 horas para ensayar y  
2 enseñarles. Tratamos, con un grupo que tengo, de sacar las canciones entre semana para poder  
3 venir el sábado a trabajar en general. Por eso, nos gustaría contar con su apoyo. ....  
4 El año pasado nos invitaron al Festival de la Luz de Ciudad Neily y estamos sumamente  
5 agradecidos, ya que para nosotros es uno de los mejores festivales, pues estamos representando  
6 y desfilando en el cantón donde están nuestros padres y personas que nos siguen. Gracias a Dios,  
7 este año ya tenemos agendados varios desfiles en Paso Canoas, Golfito; estamos intentando ir  
8 otra vez al parque de diversiones, además de los de Cartago, Ipís, Río Claro y Ciudad Cortés.  
9 Esa sería nuestra solicitud sobre el permiso, y la otra es sobre los instrumentos. La mayoría de  
10 los instrumentos son propios. Hay aproximadamente 6 liras, 6 yumbos, 2 tribales, un timbal,  
11 cuatro bombos y unas tumbas que son compras directamente de la banda; no tenemos fondos  
12 como tales porque nadie nos patrocina. ....  
13 Este año implementamos pedir una cuota mensual de ¢1,000, con el objetivo de, a final de año,  
14 comprar confites, bengalas, humos para ofrecer un espectáculo aún mejor, o para arreglar  
15 instrumentos. Hace 2 años, hablé con el alcalde y él me mencionó que los instrumentos no se  
16 podían donar a menos que fuera a una banda municipal. Entonces, no queríamos empezar desde  
17 cero. Me explicó cómo era la situación. De igual forma, al poco tiempo le dieron instrumentos  
18 a la banda comunal de Ciudad Neily, y esa banda duró solo desde septiembre hasta diciembre;  
19 ya no existe. Así que queremos ver qué posibilidad hay de que nos donen instrumentos. No  
20 queremos dinero como tal, queremos instrumentos. Actualmente, todos los instrumentos de la  
21 banda están siendo utilizados por chicos que no tienen la posibilidad económica de comprarse  
22 uno. Aproximadamente, una lira cuesta ¢100,000, y unos timbales o tumbas ¢300,000. Estamos  
23 conscientes de que los instrumentos no son nada baratos y, además, el costo de arreglarlos  
24 también es alto. Gracias a Dios, en agosto de este año ganamos un dinero en el Naranjo, con el  
25 que compramos más instrumentos que están siendo utilizados por chicos que ingresaron nuevos  
26 a la banda. Creo que eso sería todo. Muchísimas gracias. ....  
27 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchísimas  
28 gracias. La compañera vicealcaldesa creo que hizo anotaciones de todo lo que ustedes  
29 solicitaron y le haremos llegar la información en cuanto ellos la tengan. ....  
30 .....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

**1 El Señor Gabriel Alemán Director de la Banda** manifiesta, si quería mencionar algo: en el  
**2** correo que nos mandaron, se indicó en el punto seis que la municipalidad no se hará responsable  
**3** de ningún tipo de accidente en la zona vial, es decir, en esta parte de la calle. Ya hemos tenido  
**4** varios incidentes donde los carros se cruzan por las aceras, porque como la calle está cerrada  
**5** con los chicos, ellos se cruzan por ahí, o las motos pasan rapidísimo. En una ocasión, pasaron  
**6** llevándose unos instrumentos, se dañaron. Sabemos que no tenemos forma de cerrar la calle,  
**7** pero las personas tampoco respetan cuando estamos ahí; se tiran a las aceras como si nada. Creo  
**8** que esto representa un peligro para todos los chicos. Hay niños de 12 años, como mencioné, y  
**9** los padres siempre están ahí pendientes de eso. Se ha hablado sobre este tema y creo que es uno  
**10** de los puntos más importantes, si acaso nos pudieran garantizar, con el permiso, que nos dieran  
**11** la seguridad de que podemos ensayar tranquilos en la calle y que no habrá problemas de que  
**12** algún instrumento o algún chico sean arrollados. ....

**13 La Señora María Elena Chacón Bolaños, representante de los padres de familia** manifiesta,  
**14** otro punto que nos inquieta son los baños. Las niñas a veces necesitan cambiarse. Somos  
**15** mujeres y algunas están con su periodo, y a veces tienen que ir a consumir en algún negocio  
**16** para que les presten el baño o pagar. No tenemos baños disponibles, y los chicos también  
**17** necesitan hacer algunas necesidades. Me preocupa, porque a veces llegan y piden una toalla,  
**18** diciendo: "Sí, claro, es que ocupo cambiarme", pero no saben dónde, y tienen que pedir permiso  
**19** al señor Gabriel o a las chicas del staff para ver si les permiten cambiarse en algún negocio, ya  
**20** que no tenemos baños. Muchas gracias por el espacio brindado. ....

**21 La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra a la  
**22** Regidora Katherine Rodríguez Maroto y al Síndico William Briones Sequeira. ....

**23 La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, qué bonito cuando se dan estos  
**24** eventos. Lástima que no existen de verdad los recursos necesarios. No quiero ser muy extensa,  
**25** porque la señora vicealcaldesa, ha tomado nota. Quería preguntarles, considerando que hubo  
**26** quejas por el uso del anfiteatro, si han considerado en algún momento pedir ayuda al Ministerio  
**27** de Salud para que evalúe cuánta bulla, en decibeles, logran emitir. Sobre todo, considerando  
**28** que el mes pasado se promulgó una ley que establece cuánta bulla se puede hacer en lugares  
**29** mixtos y residenciales. El área del parque es un lugar mixto, porque ahí hay casas y negocios,  
**30** pero ahora hay un número de decibeles permitidos. Sería bueno tener esta información a mano,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 ya que podría ser parte de la valoración de alguna decisión futura. Recuerdo haberlos escuchado  
2 ahí y también a algunos vecinos, sobre todo a personas que viven cerca, que decían: "Ya no lo  
3 soporto". A veces, las cosas son necesarias, pero si ya hay un reglamento que establece cuánta  
4 bulla se puede hacer en ciertos lugares, tal vez eso les ayudaría a tomar decisiones, no solo con  
5 la municipalidad, sino también con alguna escuela, asociación de desarrollo o algún otro ente.  
6 Gracias presidenta. ....  
7 **El Síndico William Briones Sequeira** saluda y manifiesta, espero que de aquí se les pueda  
8 ayudar en todo lo posible, pero es importante que también puedan atender las sugerencias y  
9 recomendaciones. Lo que decía doña Catherine es sumamente importante para que ustedes  
10 puedan tener ese aval legal, por ejemplo, dicen que hayan estado comprando instrumentos. Uno  
11 esperaría que esa banda dure por muchos años, por siempre, pero si ustedes compran  
12 instrumentos y es una banda del cantón, ya han reglamentado qué pasaría si esa banda ya no  
13 continúa. ¿Qué pasaría con esos instrumentos? Les dejo la pregunta ahí, porque vamos un poco  
14 rápido. Por ahí, el señor Gabriel... Bueno, felicitarlo por ser el director y el presidente. Aquí no  
15 especificaste de qué presidente, pero, en fin, felicitarlo porque es una labor muy difícil y lo  
16 entiendo desde ese punto de vista. Sin embargo, me llamó la atención donde decías que "es tu  
17 banda". Entonces, si pretenden que sea una banda del cantón o si esperan colaboración o ayuda  
18 de parte de la municipalidad, hay que cambiar un poco ese enfoque. No es "tu banda", es la  
19 banda del cantón, a menos que sea una banda privada, en cuyo caso tal vez deban tener cuidado  
20 con ese asunto. En cuanto a los ensayos, a manera de sugerencia, sé que a veces los recursos son  
21 complicados, pero si es una banda del cantón o si ustedes pretenden que lo sea, porque dicen  
22 que representa el cantón, tal vez sería bueno rotar los ensayos: un sábado en Ciudad Neily, otro  
23 en Paso Canoas, otro en Laurel y otro en La Cuesta, y así. Repito, sé que es complicado por el  
24 aspecto económico, pero involucraría a más personas de los diferentes distritos, es simplemente  
25 una observación. Sería importante también que nos puedan facilitar por escrito alguna  
26 información general de la banda: por cuántas personas la constituyen, qué tipo de banda es, si  
27 hay un comité y quiénes forman parte de él, para que el Concejo pueda tener una mejor  
28 referencia de ustedes desde ese punto de vista. Con respecto a los ensayos, les decía que hay un  
29 horario. No sé si tienen un reglamento, porque también sería importante que nos puedan facilitar  
30 una copia de ese reglamento al Concejo, para poder verlo. A veces, los muchachos son muy



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 impulsivos y, como bien se mencionó, antes o después del ensayo se quedan practicando por  
2 ahí. Esto genera más distorsión y, en consecuencia, más ruido. Hay más cosas que quería decir,  
3 pero estamos un poco limitados de tiempo. Muchas gracias, señora presidenta. ....

4 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchísimas  
5 gracias don William Briones. Solo quiero recordarles que tienen 15 minutos para hacer la  
6 exposición del tema que están tratando, solo eran quince minutos y ya se les paso el tiempo,  
7 nada más le contesta al compañero de forma breve. ....

8 **El Señor Gabriel Alemán Director de la Banda** manifiesta, primeramente, disculpen por decir  
9 que es mi banda fue fundada o creada por mí en el año 2021. Sin embargo, a la hora de la llegada,  
10 no es mía como tal, sino que es de la zona de Corredores. Se representa siempre en diferentes  
11 partes del país, siendo la banda rítmica de Corredores. De hecho, en las redes sociales nos  
12 pueden buscar como "Banda Rítmica de Corredores"; ahí aparecen los diferentes lugares a los  
13 que hemos ido. Estamos en Instagram y en TikTok. Ahora bien, cuando se trata de ir a diferentes  
14 partes a ensayar, la municipalidad de Golfito nos había dicho que podían ayudarnos, pero es  
15 muy complicado, ya que tenemos chicos que vienen desde Naranjo, desde Conte, de Palmar, de  
16 Golfito, de Río Claro, desde las fincas, desde la Campiña, etc. Tratamos de que el lugar de  
17 ensayo sea en el centro de Ciudad Neily para que todos puedan llegar con facilidad. ....

18 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchísimas  
19 gracias a ustedes. ....

20 **SE DA UN RECESO DE QUINCE MINUTOS.** ....

21 **ARTÍCULO IV.**

22 **APROBACIÓN DE ACTAS.** ....

23 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** somete a votación las  
24 siguientes actas: ....

25 **Sesión extraordinaria N°12,** celebrada el 27 de septiembre del 2024, misma que es aprobada  
26 sin observaciones ....

27 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, considerando que no estuvo presente  
28 en la sesión extraordinaria N°12, solicito permiso del Concejo para que pueda votar la Regidora  
29 Otárola Zúñiga. ....

30 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
2 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Cecilia Otárola Zúñiga, Sonia Martínez Bustos y  
3 Pedro Joaquín Vásquez León vota en lugar del Regidor Bernal Espinoza Ruiz quien no estuvo  
4 presente en la sesión Extraordinaria 12. ....  
5 **Sesión ordinaria N°22**, celebrada el 30 de septiembre del 2024, misma que es aprobada sin  
6 observaciones .....  
7 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
8 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
9 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
10 y Sonia Martínez Bustos. ....

**ARTÍCULO V.**

11  
12 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** .....  
13 **Se recibe oficio MC-AL-00662-2024 de fecha 07 de octubre del 2024, suscrito por el**  
14 **Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal**, solicita dejar sin efecto el oficio MC-  
15 AL-00654-2024, debido a que se varió la modificación presentada, ya que se prescindo de un  
16 recurso que no va a ser requerido. Asimismo, se presenta la modificación N°13-2024, por un  
17 monto ¢125.740.281,39, para que sea analizada y aprobada.....  
18 **La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto** saluda y manifiesta, a la  
19 modificación se le hizo un pequeño ajuste hoy y se remitió. Lo que se modificó fue que se  
20 eliminó la parte de la modificación que incluía recursos para un convenio con la Asociación de  
21 Caracol. Ese recurso se suprimió y el resto de la modificación se mantiene tal cual se les había  
22 enviado. Dentro de los recursos que se están reforzando viene el tiempo extraordinario para el  
23 departamento legal, tiempo extraordinario y transporte dentro del país para el Concejo  
24 Municipal, para la Secretaría del Concejo, y el transporte para el Concejo. También se hace la  
25 devolución de los recursos que se tomaron en la modificación de la semana pasada, que más o  
26 menos les expliqué, que como nos habían improbado el uso del superávit para el pago de unos  
27 compromisos, se había modificado para cambiar la fuente de financiamiento y definirla a  
28 recursos o a rubros, que según lo que establece la ley pueden utilizarse con recursos de superávit.  
29 Se incluyen refuerzos para servicios básicos y comisiones bancarias. Se hace una modificación  
30 en el rubro de otros materiales de la construcción y se asigna a cada uno de los rubros para la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

- 1 retribución que se hace, vía especial al centro de transferencia de Golfito.....
- 2 Se modifica para darle contenido a minerales y asfálticos para el cementerio. Se refuerza agua
- 3 para parques útiles y resguardo de seguridad y tintas y pinturas para parques. Se refuerza en
- 4 actividades protocolarias, para lo que corresponde a las actividades de fin de año y Cantonato,
- 5 ya que los recursos que están ahí son para atender lo que corresponde a la Vuelta Ciclista. Se
- 6 dará contenido en lo que es el servicio de relleno para el análisis de aguas para el cierre técnico
- 7 del vertedero. Se incluye un ajuste de recargo de funciones que se le debía a la funcionaria
- 8 Deylin Zamora. Se incluyen recursos para repuestos para el vehículo que utiliza Catastro y
- 9 Bienes e Inmuebles y se refuerza para lo que corresponde al pago de créditos del Banco
- 10 Nacional, principalmente el edificio municipal y la compra de mobiliario del edificio municipal.
- 11 Esto debido a que, como se había comentado la vez pasada, nosotros habíamos presupuestado
- 12 en el ordinario, proyectándolo a la cuota del IFAM y por temas de que aún no se ha definido y
- 13 no se ha aprobado ese crédito, entonces teníamos que ajustar la cuota al Banco Nacional, que
- 14 tenía una diferencia de ¢50.000.000 y por último viene lo que corresponde a la Unidad Técnica,
- 15 en la que están reforzando repuestos y accesorios. El pago de una indemnización a la empresa
- 16 KyM. Algunas cargas patronales, también se refuerza intereses y amortización de los créditos
- 17 que son del Banco Nacional por parte de la unidad técnica, mantenimiento y reparación de
- 18 maquinaria, repuestos en algunos de los otros proyectos y materiales y productos metálicos.
- 19 Cualquier consulta estoy a la orden.....
- 20 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, manifiesta, muchas gracias
- 21 Natalie Ávila por la aclaración. Alguna consulta. Cede el uso de la palabra a la regidora
- 22 Katherine Rodríguez Maroto. ....
- 23 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, para confirmar, Natalie Ávila, ¿la
- 24 modificación entonces queda por?.....
- 25 **La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto** manifiesta, ¢125.740.281,39.
- 26 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, la que nos habían mandado era por
- 27 ¢126.000.000. Ese rubro era lo correspondiente al convenio que quedaría para posteriori.....
- 28 **La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto** manifiesta, correcto, son 900
- 29 y algo, que se eliminaron, entonces eso queda para analizar posteriormente.....
- 30 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, nada de esto queda para este convenio.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

- 1 **La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto** manifiesta, no.....
- 2 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, bueno, muchísimas gracias.....
- 3 **La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto** manifiesta, con mucho gusto.
- 4 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** manifiesta, muchísimas
- 5 gracias doña Katherine Rodríguez. Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con*
- 6 *dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda aprobar la modificación N°13-2024 por*
- 7 *un monto de ¢125.740.281,39, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.....*
- 8 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
- 9 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian
- 10 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz
- 11 y Sonia Martínez Bustos. ....
- 12 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta, doña
- 13 Katherine Rodríguez, por aquello, el nuevo oficio fue enviado como a las 3:00 de la tarde, es
- 14 que ellos lo enviaron más o menos como a esa hora, entonces por eso, tal vez no vio que llego.
- 15 En la correspondencia de tarde se mandó con autorización de la señora presidenta. ....
- 16 **Se recibe oficio DE-E-291-10-2024 de fecha 04 de octubre del 2024, suscrito por la Master**
- 17 **Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión de Gobiernos Locales,**
- 18 Como parte de nuestros objetivos institucionales, buscamos contribuir con el fortalecimiento de
- 19 la capacidad profesional y humana de nuestras autoridades locales. En esta ocasión queremos
- 20 invitarlos a participar del curso “Ciudades Inteligentes y Sostenibles: Aspectos Conceptuales y
- 21 nociones prácticas” impartido por el Centro Internacional de Política Económica para el
- 22 Desarrollo Sostenible, CINPE. El curso se estará impartiendo una vez por semana los días
- 23 jueves, por favor tomar en cuenta los siguientes datos: • Inicio del curso: 17 de octubre. • Hora
- 24 de inicio: 6:00 p.m. • Duración del curso total: 40 horas. • Inversión: \$186 + I.V.A. • Certificado:
- 25 Aprovechamiento. ....
- 26 Este curso tiene una modalidad virtual presencial, incluye certificado antes mencionado.
- 27 Matrícula abierta En esta ocasión se ofrece la posibilidad de un descuento especial para las
- 28 instituciones públicas de un 50% de exoneración en el pago del curso. Cabe destacar que la
- 29 Unión Nacional de Gobiernos Locales bajo el marco del proyecto mueve financiado por la
- 30 Unión Europea, contrató los servicios del Centro Internacional de Política Económica para el



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional de Costa Rica (CINPE-UNA) para desarrollar  
2 el índice de Ciudades Inteligentes y Sostenibles, o índice CIS. Éste índice muestra un análisis  
3 situacional exhaustivo para evaluar el rendimiento de los territorios en términos de su  
4 sostenibilidad, innovación y desarrollo económico, social y ambiental, con el fin de tomar  
5 mejores decisiones y orientar los planes futuros. Este índice fue generado para los 15 cantones  
6 beneficiarios de este proyecto, los cuales son: Alajuela, Belén, Cartago, Curridabat, Flores,  
7 Goicoechea, Heredia, La Unión, Montes de Oca, Oreamuno, Paraíso, San José, San Pablo, Santo  
8 Domingo y Tibás. Actualmente trabajamos para lograr que cada vez más cantones cuenten con  
9 este importante indicador y por ello es importante que las autoridades locales se encuentren  
10 informadas del concepto y el valor de contar con el indicador para su gobierno local. Esperamos  
11 que puedan participar del mismo. Si necesitan más información al respecto favor comunicarse  
12 con María José Arias, correo electrónico [mjarrias@ungl.or.cr](mailto:mjarrias@ungl.or.cr); central Telefónica 2290-3806 ext.  
13 1031.....

14 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, manifiesta, el que esté  
15 interesado paga los \$186,00 más el IVA y puede llevar el curso todos los jueves, es virtual. Se  
16 paga la mitad porque le hacen un descuento, llevan el curso todos los jueves y ahí están las horas  
17 en que lo podemos llevar, nada más le pasan a Sucetty Hay, el nombre de quiénes van a  
18 participar en el curso, los que estén interesados.....

19 **Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio DE-E-291-**  
20 **10-2024, suscrito por la Master Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de**  
21 **la Unión de Gobiernos Locales.....**

22 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
23 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
24 y Sonia Martínez Bustos.....

25 **Se recibe oficio AL-FPLN-SRM-OFI-1813-2024, de fecha 07 de octubre del 2024, suscrito**  
26 **por la Licenciada Sonia Rojas Méndez, Diputada**, Por este medio, me permito remitir para  
27 conocimiento de los miembros del concejo, información relacionada con los centros educativos  
28 que serán atendidos con los recursos del crédito aprobado según Expediente Legislativo  
29 N°23.635: APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2317 QUE FINANCIARÁ  
30 EL “PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI)”, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA  
2 DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN  
3 ECONÓMICA (BCIE), así como el monto aprobado para cada institución.....  
4 **Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio AL-FPLN-**  
5 **SRM-OFI-1813-2024, suscrito por la Licenciada Sonia Rojas Méndez, Diputada.....**  
6 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
7 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
8 y Sonia Martínez Bustos.....  
9 **Se recibe nota de fecha 04 de octubre del 2024, suscrito por la Señora Sara Arroyo**  
10 **Cordero, Regidora Suplente,** reciban un cordial y respetuoso saludo, sirva la presente para  
11 hacer del conocimiento de ustedes formalmente mi renuncia al cargo de Regidora Suplente en  
12 el Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores, con vigencia a partir de 04 de octubre  
13 del 2024, motivos de índoles personales me llevan a tomar ésta difícil decisión. Ha sido un gran  
14 honor haber formado parte del Concejo Municipal y contribuir a la misión de esta Institución,  
15 así mismo deseo que Dios les dé mucha sabiduría para poder tomar las mejores decisiones y  
16 sigan teniendo éxitos y creciendo en los proyectos propuestos en beneficio de nuestro Cantón  
17 Corredores. Sin más que hacer referencia extendiendo mi profundo agradecimiento por la  
18 oportunidad de haber sido parte de este gran equipo de trabajo.....  
19 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** somete a votación la  
20 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*  
21 *remitir la denuncia al Tribunal Supremo de Elecciones, para su conocimiento y su respectivo*  
22 *pronunciamiento, y emita resolución de cuál sería la persona que va a suplir a la señora Sara*  
23 *Arroyo Cordero, según artículo 25 del código municipal, los que estén de acuerdo sírvanse a*  
24 *levantar su mano.....*  
25 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
26 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
27 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
28 y Sonia Martínez Bustos.....  
29 **Se recibe oficio N °CCDRC-0252-2024, de fecha 30 de septiembre del 2024, suscrito por**  
30 **Glenda Jiménez Gómez, Secretaria Administrativa, Comité Cantonal de Deportes y**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 **Recreación de Corredores**, En la forma más atenta y respetuosa me dirijo a ustedes deseando  
2 éxitos en sus labores diarias, también deseo me asesoren con una petición que me hace una  
3 institución educativa del Cantón de Corredores, la consulta es la siguiente, el Comité Cantonal  
4 puede o no donar instrumentos musicales para la banda rítmica de la institución, el objetivo es  
5 participar en el desfile navideño que se realiza todos los fin de año en nuestro cantón.....  
6 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, manifiesta, ellos deben de  
7 ayudar solamente en lo que es la parte de Deportes. No pueden ayudar con lo que son  
8 instrumentos musicales, por ahí estuve investigando cuando leí, esto fue lo que encontré. Somete  
9 a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme,*  
10 *se acuerda remitir a la administración municipal para que brinde respuesta y copia al Concejo*  
11 *Municipal, ya que en este momento no se cuenta con asesor legal, los que estén de acuerdo*  
12 *sírvanse a levantar su mano.....*  
13 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
14 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
15 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
16 y Sonia Martínez Bustos.....  
17 **Se recibe oficio Ref. MQ-CM-687-24-2024-2028, de fecha 02 de octubre del 2024, suscrito**  
18 **por la Licenciada Alma López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos,**  
19 Informe 11. Informe ALCMQ-146-2024, del Lic. José Manuel Porras Vargas, Asesor Legal del  
20 Concejo Municipal de Quepos; que textualmente dice; Este asesor legal, habiendo analizado el  
21 Expediente 23681 Reforma a los Artículos 1 y 2 de la Ley 5100, Declara Parque Recreativo  
22 Nacional Playas de Manuel Antonio, Adición de un Artículo 3 Bis a dicha ley, Reforma a los  
23 Artículos 2, 3, 4, 5 de la Ley 8133, Reforma del Inciso a) del Artículo 3 de la **Ley N° 5100 y**  
24 **sus Reformas, y Creación de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de**  
25 **Manuel Antonio y Adición de varios Transitorios**, que con el fin de colaborar con el criterio  
26 legal referente a la consulta a este Concejo Municipal por parte de la Asamblea Legislativa.  
27 Labor destinada a mi persona como Asesor Legal de confianza de este Concejo Municipal, en  
28 Oficio REF. MQ-PM-096-24-2024-2026.....  
29 **ACUERDO NO. 26: EL CONCEJO ACUERDA. 26.1.** Aprobar en todos sus términos la  
30 recomendación del Informe ALCMQ-146-2024, del Lic. José Manuel Porras Vargas, Asesor



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 Legal del Concejo Municipal de Quepos. POR TANTO; Aprobar el brindar un voto de apoyo  
2 al proyecto de ley expediente 23681 Reforma a los Artículos 1 y 2 de la Ley 5100, Declara  
3 Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio, Adición de un Artículo 3 Bis a dicha  
4 ley, Reforma a los Artículos 2, 3, 4, 5 de la Ley 8133, Reforma del Inciso a) del Artículo 3 de  
5 la Ley N° 5100 y sus Reformas, y Creación de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional  
6 Playas de Manuel Antonio y Adición de varios Transitorios. **26.2.** Aprobar en todos sus términos  
7 la Iniciativa presentada por los cinco regidores propietarios; Gilbert Cruz Jiménez, Hugo Arias  
8 Azofeifa, Martha Bosque Marchena, Ericka Castillo Porras, y José Manuel Jara Mora. POR  
9 TANTO; **1-** solicitar a la comisión legislativa que analiza el proyecto aquí citado, la inclusión  
10 de aporte solidario ya sea por medio de un timbre o impuesto o la figura jurídica que tengan a  
11 bien utilizar, en suma, del precio actual de cada entrada, lo correspondiente a un dólar (\$1). **2-**  
12 Que los fondos recibidos de cada aporte sean trasladados a esta municipalidad, para que sean  
13 destinados el 50% para proyectos de interés municipal presentes y futuros en pro del adulto  
14 mayor, en atención a sus salud y bienestar médico, el otro 50% sea destinado para proyectos de  
15 ayuda social en áreas rurales del cantón, del distrito segundo y tercero, mediante proyectos  
16 presentados por medio de la Unidad de Trabajo Social y aprobados por el Concejo Municipal,  
17 actos que serán debidamente reglamentados si la presente propuesta es integrada por la asamblea  
18 legislativa dentro las reformas que pretende el proyecto de ley 2368. **3-** Se ponga en información  
19 sobre esta moción a los diputados y diputadas de Puntarenas, para que mediante sus buenos  
20 oficios se sumen de manera directa a dicha iniciativa. **4-** Solicitar un voto de apoyo a las  
21 Municipalidades del país.....

22 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** manifiesta, lo que pide el  
23 documento es que le demos un voto de apoyo al expediente 23.681, que tiene que ver con lo de  
24 las playas de Manuel Antonio. Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con*  
25 *dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda brindar voto de apoyo al expediente*  
26 *23.681, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.....*

27 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
28 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
29 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
30 y Sonia Martínez Bustos.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

**1 Se recibe oficio CACC-10-09-2024, de fecha 01 de octubre del 2024, suscrito por Álvaro**  
**2 Ruiz Urbina, Presidente del Centro Agrícola Cantonal de Corredores,** recibimos el Acuerdo  
**3 N°13 del Concejo, Oficio MC-SCM-ACUERDOS-0246- 2024 con 31 de julio del 2024 Sesión**  
**4 Ordinaria N°13, celebrada el día 30 de julio del año 2024, en la que nos convocan al Concejo**  
**5 para dar informes del CACC. Nosotros estamos en la mejor disposición en comparecer ante el**  
**6 Concejo para brindar un informe detallado de todas las actividades que realiza el Centro**  
**7 Agrícola Cantonal de Corredores. Por considerar el tiempo que el Concejo otorga a las**  
**8 organizaciones sociales es de no más de 15 minutos, solicitamos con todo respeto. Atendernos**  
**9 en una sesión Extraordinaria. Tenemos muchos tópicos muy importantes que compartir con**  
**10 Ustedes. Por ejemplo: 1. Dar a conocer el Plan Estratégico. 2. Plan Anual Operativo. 3. El**  
**11 presupuesto del Año 2024-2025. 4. Proyectos enfocados a los pequeños y medianos**  
**12 productores del Cantón Corredores y periféricos. 5. Almacén de insumos. 6. Organizaciones en**  
**13 comunidades y otros. Por lo anterior nos gustaría tener un buen tiempo para informales con**  
**14 detalles todo lo relacionado al Centro Agrícola Cantonal de Corredores. Solo esperamos nos**  
**15 indiquen con tiempo para convocar a los directivos para asistir a la sesión. ....**  
**16 La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** somete a votación la  
**17 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda***  
**18 *atenderlos el próximo lunes 14 de octubre, en la sesión ordinaria con el tema único, atención***  
**19 *al Centro Agrícola Cantonal, presentación de Junta y de informes,* los que estén de acuerdo**  
**20 *sírvanse a levantar su mano.....***  
**21 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.****  
**22 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian**  
**23 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz**  
**24 y Sonia Martínez Bustos.....**  
**25 Se recibe oficio CM-085-2024, de fecha 30 de septiembre del 2024, suscrito por Laura**  
**26 Rojas Torres, Ministerio de Hacienda, Pamela Chacón Calvo, Ministerio de Planificación**  
**27 Nacional, Yoxana Débora Stevenson Simpson, Unión de Gobiernos Locales y Greivin**  
**28 Chaves Quesada, Unión de Gobiernos Locales, asunto: **Cambio de fecha de presentación****  
**29 **partidas específicas 2025.** Por medio de la presente se les informa que se ha ampliado el plazo**  
**30 de forma excepcional por única vez, para la presentación de los proyectos que serán el insumo**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 para que el Ministerio de Hacienda proceda a elaborar el decreto que contenga los perfiles de  
2 proyectos autorizados para el 2025. Para tales efectos, respetuosamente se les recuerda y reitera  
3 considerar los siguientes aspectos:.....  
4 • Fecha de presentación: 15 de noviembre 2024. ....  
5 • Utilizar el formulario que está en el sitio web <https://www.hacienda.go.cr/docs/PartidasEspecificas.pdf>,  
6 los formularios que se utilizaban anteriormente ya no deben ser tomados en cuenta. ....  
7 • La información la deben enviar al correo: [notifica\\_presupuesto\\_nacional@hacienda.go.cr](mailto:notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr). ...  
8 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, somete a votación la  
9 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*  
10 *trasladar a los síndicos para que sea de su conocimiento la ampliación del plazo*, los que estén  
11 de acuerdo sírvanse a levantar su mano.....  
12 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
13 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
14 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
15 y Sonia Martínez Bustos.....  
16 **La Licenciada Jaily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal**, manifiesta, para los señores  
17 síndicos y las señoras síndicas, buscar el apoyo de la administración porque hay un reglamento  
18 para la ejecución de partidas, para que esté acorde al reglamento que nos había pedido la  
19 Contraloría, entonces para hacérselos llegar y puedan tener la información y si requieren algún  
20 apoyo, ver si se lo podemos aportar.....  
21 **Se recibe nota de fecha 01 de octubre del 2024, suscrita por el Señor Edgar Gutiérrez**  
22 **Cordero, Vecino del Tajo Municipal, Paso Canoas**, Me permito dirigirme respetuosamente a  
23 usted y al Concejo Municipal, en virtud de los derechos que me otorgan los artículos 27 y 50 de  
24 la Constitución Política de Costa Rica, para exponer una situación que afecta a mi comunidad y  
25 que, pese a haber sido señalada anteriormente, no ha recibido la atención debida. Soy vecino del  
26 Tajo Municipal ubicado en el distrito de Paso Canoas y, desde el año 2022, he venido  
27 denunciando un problema recurrente que se presenta durante la estación seca. El polvo generado  
28 por el tránsito constante de la maquinaria que opera en la cantera, propiedad de la  
29 Municipalidad, invade nuestras viviendas y áreas comunes. Esta situación es bien conocida por  
30 la administración anterior, que, pese a emitir directrices y acuerdos para solventar el problema,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 no logró implementar ninguna solución efectiva. Es importante subrayar que en nuestra  
2 comunidad habitan personas adultas mayores y niños, quienes, por su condición de  
3 vulnerabilidad, son particularmente afectados por esta problemática. Además del evidente daño  
4 a la salud, el polvo genera incomodidad y deteriora la calidad de vida en nuestra zona. No se  
5 trata únicamente de debatir si la Municipalidad cumple con los requisitos legales para la  
6 explotación del Tajo; lo esencial aquí es el derecho de todos los costarricenses a vivir en un  
7 ambiente sano y libre de contaminación, tal como lo garantiza nuestra Constitución. Este  
8 derecho, lamentablemente, no se está respetando en nuestra comunidad. Adicionalmente,  
9 solicito que se reglamente la velocidad con la que transitan las maquinarias por la zona. En  
10 múltiples ocasiones se ha observado que los vehículos pesados exceden los límites de velocidad  
11 establecidos para áreas urbanas, lo que representa un riesgo significativo, sobre todo para los  
12 grupos más vulnerables.....

13 Solicito, con el mayor respeto, que antes del inicio de la próxima estación seca se adopten  
14 medidas concretas para mitigar el impacto del polvo en nuestra comunidad. Anteriormente, bajo  
15 otras administraciones municipales previas a la gestión del exalcalde Carlos Viales, se  
16 implementaba un sistema sencillo pero efectivo que mitigaba la emisión de polvo durante las  
17 operaciones en la cantera, lo cual resultaba en una comunidad satisfecha. Sin embargo, durante  
18 la gestión de Viales, se argumentó que la falta de recursos económicos impedía continuar con  
19 dicha medida, lo que exacerbó la situación. Confiamos en que, bajo su liderazgo, esta nueva  
20 administración mostrará una mayor sensibilidad hacia nuestra situación y tomará las acciones  
21 necesarias para proteger nuestra salud y bienestar. Esperamos no tener que recurrir a instancias  
22 superiores para resolver este problema, y confiamos en que, de su parte, prevalecerá el diálogo  
23 y la acción. Agradezco de antemano la atención a esta solicitud, y quedo en espera de una pronta  
24 y favorable respuesta. Para cualquier comunicación, puede contactarme al teléfono 2732-3871  
25 o al 8944-7442, o bien, a través del correo electrónico [ed.guticor@gmail.com](mailto:ed.guticor@gmail.com). .....

26 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, somete a votación la  
27 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*  
28 *trasladar a la administración municipal, con el fin de brindar respuesta al señor Edgar*  
29 *Gutiérrez y se brinde copia a este Concejo Municipal, los que estén de acuerdo sírvanse a*  
30 *levantar su mano.....*



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

**1 Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
**2** Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
**3** García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
**4** y Sonia Martínez Bustos.....  
**5 Se recibe nota de fecha 25 de septiembre del 2024, suscrito por la Señora Natalia León**  
**6 Fallas, Presidenta Junta de Educación y la Master María Morales Salinas, Dirección**  
**7 Escolar,** es un placer saludarles y la vez desearles éxitos en sus labores; nuestra misiva es por  
**8** parte de la Junta Directiva de La Escuela Las Vegas de Abrojo con cedula 3008078100, está en  
**9** el distrito de Corredor, Cantón de Corredores, Puntarenas, Costa Rica. Tiene una rica historia  
**10** en la educación local. Fundada en el año 1962, esta institución educativa comenzó como una  
**11** modesta escuela Unidocente y actualmente es una escuela de Dirección 1. La población  
**12** educativa de este centro está compuesta principalmente por niños que residen en Abrojo y áreas  
**13** circundantes. La Escuela Las Vegas de Abrojo cuenta con una población educativa de 55  
**14** personas menores de edad, el 10% de su población es indígena y atiende personas menores de  
**15** edad con discapacidad. La comunidad en términos generales es pequeña y cuenta con muchas  
**16** necesidades económicas lo que la sume en una condición de vulnerabilidad. Con una población  
**17** educativa de este tamaño, la escuela debe adaptar sus programas educativos y recursos para  
**18** satisfacer las necesidades específicas de sus estudiantes. También intenta fomentar una  
**19** comunidad escolar más cercana y una relación más personalizada entre estudiantes, padres y  
**20** profesores. La población escolar en su mayoría es de escasos recursos la Junta Educativa, los  
**21** docentes y los padres de familia realizan esfuerzos constantes por proveer a esta población  
**22** estudiantil de actividades y recursos que permitan su desarrollo integral no obstante el factor  
**23** económico siempre es un factor determinante y no contamos con todo lo que ellos necesitan.  
**24** Dado lo anterior queremos solicitar al respetable Concejo Municipal de Corredores y a la  
**25** administración que se nos realice la donación de algunos instrumentos musicales. Tenemos una  
**26** lista de instrumentos que se requiere para conformar la banda y la detallaremos a continuación:  
**27** 10 tambores, 10 liras, 10 redoblantes y 4 güiros.....  
**28** Agradecemos a la Municipalidad de Corredores si nos pueden colaborar con la donación de  
**29** estos artículos ya sea de forma total o parcial para beneficio de nuestra población estudiantil y  
**30** la comunidad en general. Señalamos como medio de notificación: [3008078100@junta.mep.go.cr](mailto:3008078100@junta.mep.go.cr).



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 **El Regidor Cristian Guacia, Vicepresidente del Concejo Municipal** manifiesta, en virtud de  
2 que la señora presidenta tuvo que salir un momento a atender un asunto personal, continuo con  
3 la sesión mientras ella se incorpora nuevamente. Si algún compañero tiene algún comentario de  
4 la nota, sino para tomar el acuerdo. Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con*  
5 *dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda informar al Centro Educativo Las Vegas*  
6 *de Abrojo, que el Concejo Municipal y la Administración Municipal no cuenta con el rubro*  
7 *presupuestario para este tipo de solicitud, en caso de contar con recursos se les haría saber,*  
8 los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.....

9 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

10 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
11 García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos...

12 **Se recibe oficio MC-AL-00649-2024, de fecha 03 de octubre del 2024, suscrito por el**  
13 **Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal,** en cumplimiento a las  
14 recomendaciones emitidas por el Comisión de Jurídicos, remitidas mediante el acuerdo N°25 de  
15 la sesión ordinaria N°19, se hace entrega nuevamente del borrador reglamento para prevenir y  
16 sancionar el acoso laboral en la Municipalidad de Corredores, para que el mismo sea verificado  
17 se emita su respectiva aprobación y publicación.....

18 **El Regidor Cristian García, Vicepresidente del Concejo Municipal,** somete a votación la  
19 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*  
20 *trasladar el oficio MC-AL-00649-2024, a la comisión de jurídicos para su respectiva*  
21 *valoración,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.....

22 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

23 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
24 García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos...

25 **Se recibe oficio MC-AL-00642-2024, de fecha 03 de octubre del 2024, suscrito por el**  
26 **Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Asunto: Cumplimiento de la**  
27 **disposición hecha en el punto 4.7 a) del Informe de Auditoría N° DFOE-LOC-00018-2024,**  
28 en atención al cumplimiento de la disposición 4.7 a) del Informe de Auditoría N° DFOE-LOC-  
29 00018-2024, procedemos a informar que se comunicó a las jefaturas del municipio, el reporte  
30 con el detalle de la totalidad de los casos en los que se reconocieron anualidades del 2019 y



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 2020, sin contar con las evaluaciones de desempeño de dichos periodos, cumpliendo con esta  
2 disposición se subsanan las deficiencias comentadas en los párrafos 1-2-3-4 y 5 de la página N°  
3 18 del informe antes mencionado, según consta en los folios 32 al 95, del expediente de  
4 cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones. Cabe mencionar que dicha información  
5 fue suministrada como lo indica el informe, y trasladado a cada jefatura, contando así con el  
6 recibido conforme de cada uno y lista de asistencia, mismos que se encuentran custodiados por  
7 la Unidad de Recursos Humanos y de ser requerido podemos compartirlo cuando así lo  
8 consideren.....

9 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta, recordar  
10 que la auditoría que nos había hecho la Contraloría y esa es una de las disposiciones que estaba  
11 solicitando que se fueran cumpliendo con el tiempo, porque ellos establecieron ciertas fechas y  
12 que se copiara el Concejo cada vez que se le mandaba algo a la Contraloría en seguimiento de  
13 ese oficio.....

14 **El Regidor Cristian García, Vicepresidente del Concejo Municipal**, cede el uso de la palabra  
15 a la regidora Katherine Rodríguez Maroto. ....

16 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, cuando leí la nota me llamó la atención  
17 porque habla de la auditoría, pero no se refiere a la auditoría propiamente de la Contraloría  
18 General de la República, me parece que esa omisión debiera de corregirse para claridad, porque  
19 no fue la auditoría municipal, la que hizo esa referenciación, sino que se le está contestando a  
20 la Contraloría General de la República. Gracias presidenta.....

21 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta, es que  
22 dice del informe de auditoría. ....

23 La representante de ustedes era Dulce Marchena, después la Contraloría mandó el resultado de  
24 esa auditoría, era como de 100 páginas. Por eso la administración hace enfoque que este primer  
25 punto, 4.7 del informe se está contestando lo que se dispone de la página 32 a la 95, pero sí es  
26 lo que la Contraloría mandó como respuesta a la auditoría que le hizo acá. Yo estuve en la  
27 reunión porque la señora presidenta me pidió que estuviera y lo que viene en el informe, es lo  
28 que se habló en la reunión.....

29 **Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio MC-AL-**  
30 **00642-2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal.** .....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

- 1 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
2 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
3 García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos...  
4 **Se recibe oficio MC-AL-00655-2024, de fecha 04 de octubre del 2024, suscrito por el**  
5 **Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal,** se remite el Borrador del CONVENIO  
6 DE COOPERACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL CANTÓN DE CORREDORES  
7 PARA LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR 6-10-099 CALLE IGLESIA CATÓLICA EL  
8 RANCHO, con el objetivo que el mismo sea analizado y autorizado su firma. El documento ya  
9 cuenta con el aval del departamento Legal y del área técnica, así como también fue presentado  
10 a Junta Vial.....  
11 *Convenio: Entre nosotros, YEISON HAY VILLALOBOS, mayor, casado, Licenciado en*  
12 *Administración de Empresas, con cédula de identidad seis — cero doscientos noventa y seis —*  
13 *cero trescientos cincuenta y cuatro, vecino de La Fortuna de Ciudad Neily, en mi condición de*  
14 *ALCALDE DE CORREDORES, cédula jurídica número tres — cero catorce —cero cuarenta y*  
15 *dos mil ciento catorce, y cuyo nombramiento es para el periodo comprendido entre el 01 de*  
16 *mayo del año 2024 al 30 de abril de dos mil 2028, con facultades de Apoderado Generalísimo*  
17 *sin límite de suma, en adelante y para efectos de este convenio denominado*  
18 *"MUNICIPALIDAD", y OLIVER 180 JIMÉNEZ ROJAS, documento de identidad número dos-*  
19 *cero doscientos ochenta y dos- cero seiscientos sesenta y tres, en su condición de presidente de*  
20 *la Fundación Neily, cédula jurídica número tres cero cero seis uno siete nueve nueve ocho tres,*  
21 *en adelante denominada "FUNDACIÓN", y con facultades suficientes para ejecutar este acto,*  
22 *en nombre de nuestras representadas acordamos celebrar este convenio de cooperación que se*  
23 *regirá por las siguientes condiciones: ANTECEDENTES: PRIMERO: Que la Municipalidad*  
24 *debe brindar la rehabilitación de la infraestructura vial que está dentro de su jurisdicción.*  
25 *SEGUNDO: Que la legislación vigente faculta a la Municipalidad a realizar convenios de*  
26 *cooperación para la ejecución de obras dentro de su jurisdicción para solventar las necesidades*  
27 *de intervención de los caminos públicos. TERCERO: Que la Municipalidad tiene contemplado*  
28 *en su plan de intervenciones de caminos los siguientes: 6-10-099 Ciudad Neily, Sector Oeste en*  
29 *el tramo de la Iglesia Católica hacia el Rancho. Esto mejorará la condición de los vecinos en*  
30 *tanto que evitara las inundaciones que estos sufren a raíz de la falta de capacidad del sistema*



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 de drenajes en el camino del sector. **CUARTO:** Que la Fundación Neily tiene toda la  
2 disposición de contribuir en el mejoramiento del sistema de drenajes del sector autorizando la  
3 construcción de obras de drenaje dentro de su propiedad para el desfogue de las aguas  
4 pluviales. **QUINTO:** Que existe un convenio previo autorizado mediante acuerdo número 28  
5 aprobado de sesión ordinaria 75 del 11 de marzo de 2022 del Concejo Municipal y el señor  
6 presidente a través del acuerdo de Asociación según Acta N° 53 de 07 de marzo de 2022.  
7 **SEXTA:** Que se requiere la ampliación del convenio anterior en vista que ya se ha vencido y  
8 en el proceso no se consideró la restauración de daños a la propiedad durante el proyecto.  
9 **CLAUSULADO PRIMERA: DEL OBJETO:** Este Convenio tiene por objeto la colaboración  
10 de la FUNDACIÓN en las obras de canalización y entubado de aguas pluviales en el camino  
11 código 6-10-099 Sector Oeste, en el tramo de la calle de la Iglesia Católica hacia el Rancho,  
12 que se encuentra a cargo de la MUNICIPALIDAD. **SEGUNDA: DE LAS OBLIGACIONES DE**  
13 **LAS PARTES.** Serán obligaciones de la MUNICIPALIDAD las siguientes: **1.** Facilitar la  
14 maquinaria, operadores y combustible para la ejecución del proyecto. **2.** Liderar el proceso  
15 social para la realización del proyecto, gestionando permisos y otros necesarios para la  
16 ejecución del proyecto. **3.** Reparación de daños a la propiedad privada como cercas o tapias.  
17 **4.** Limpieza de la propiedad privada. Serán obligaciones de la FUNDACIÓN las siguientes: **1.**  
18 Proporcionar los acuerdos de Junta Directiva necesarios para la autorización de los trabajos  
19 a realizar dentro de la propiedad privada. **2.** Participar activamente en el proceso de  
20 comunicación e identificación de necesidades vinculadas al proyecto, así como el proceso de  
21 comunicación efectiva en la toma de decisiones. **TERCERA: DE LA FISCALIZACIÓN Y**  
22 **ADMINISTRACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO** La MUNICIPALIDAD asumirá la  
23 dirección Técnica y Social correspondiente al proyecto, su inicio, desarrollo y finalización  
24 nombrando como administrador al ingeniero Randall Valverde Molina, Encargado de la  
25 Unidad Técnica de Gestión Vial, y como fiscalizador social del convenio al Licenciado Walter  
26 Mora Caballero, Promotor Social de La Unidad Técnica de Gestión Vial. La ASOCIACIÓN  
27 nombra como Administradora a la señora Flory Chaves Barrantes, Gerente administrativa de  
28 Ricardo Neily Ltda., y Fundación Neily. **CUARTA: DE LAS MODIFICACIONES AL**  
29 **CONVENIO** Cualquier tipo de modificación a este Convenio deberá ser aprobado por fas  
30 partes; deberá incorporar mediante adenda. **QUINTA: RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN DEL**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 *CONVENIO Las partes rescindirán de mutuo acuerdo este Convenio cuando las condiciones*  
2 *dadas no permitan su ejecución; cualquiera de ellas podrá rescindirlo sin responsabilidad ante*  
3 *causa fortuita, fuerza mayor y hechos o acontecimientos ajenos. La MUNICIPALIDAD lo*  
4 *rescindirá unilateralmente y sin responsabilidad por razones de interés público, comunicándolo*  
5 *así a la FUNDACIÓN con al menos un mes de antelación. La MUNICIPALIDAD podrá*  
6 *resolverlo, a través de los procedimientos regulares, cuando la ASOCIACIÓN incurra en su*  
7 *incumplimiento. SEXTA: DEL FINIQUITO Una vez finalizada la ejecución de este Convenio y*  
8 *se determine el cumplimiento de las obligaciones de ambas partes, podrá suscribirse un*  
9 *acuerdo de finiquito en donde así lo manifiesten, renunciando a posteriores reclamos.*  
10 **SÉPTIMA: DE LA VIGENCIA** *El plazo de vigencia de este Convenio será de seis meses a partir*  
11 *de la orden de inicio que emita la oficina de La Unidad Técnica de Gestión Vial. Procederá su*  
12 *prórroga, de manera expresa o tácita, hasta por un periodo igual o inferior. En caso de no*  
13 *continuar deberán las partes advertirlo con al menos quince días de antelación. OCTAVA: DE*  
14 **LAS NOTIFICACIONES.** *Las partes señalan como lugar para escuchar notificaciones los*  
15 *siguientes: la MUNICIPALIDAD el correo [alcaldia@municipalidadcorredores.go.cr](mailto:alcaldia@municipalidadcorredores.go.cr); la*  
16 *FUNDACIÓN el correo [florychavesb@hotmail.com](mailto:florychavesb@hotmail.com). .....*  
17 **DE CONFORMIDAD CON LOS ALCANCES CONVENIDOS, NOS COMPROMETEMOS Y**  
18 **FIRMAMOS EN CIUDAD NEILY A LAS QUINCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL XX DE**  
19 **OCTUBRE DE 2024.....**  
20 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** *cede el uso de la palabra a*  
21 *la Licenciada Jeily Guerra Potoy.....*  
22 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal,** *manifiesta, esta es una*  
23 *ampliación de un convenio ya existente. Es del proyecto que se está construyendo atrás de la*  
24 *Iglesia Católica. El convenio se venció, entonces hay que volverlo a hacer porque con la*  
25 *Fundación Neily, teníamos el acuerdo de que ellos nos daban la oportunidad de entrar hacer las*  
26 *correcciones, pero teníamos que hacerle la limpieza y la reparación de la cerca, entonces es eso,*  
27 *se tenía previsto que el convenio iba a tardar no tanto tiempo, pero en este momento ya han*  
28 *pasado 2 años, ya está vencido, entonces es volver a renovar el convenio.....*  
29 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** *somete a votación la*  
30 *siguiente propuesta de acuerdo: Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 *trasladar a la comisión de jurídicos para su análisis y recomendación, los que estén de acuerdo*  
2 *sírvanse a levantar su mano.....*

3 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
4 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
5 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
6 y Sonia Martínez Bustos. ....

7 **Se recibe oficio DRE.COTO.SEC.11-114-2024, de fecha 23 de septiembre del 2024,**  
8 **suscrito por el Licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos,**  
9 **Circuito 11, La Cuesta,** en concordancia con el artículo 12 y 15 del reglamento de juntas  
10 decreton°38249, " Artículo 15. – El supervisor del centro Educativo presentara ante el Concejo  
11 Municipal, las ternas propuestas por el director del centro educativo. Corresponde al Concejo  
12 Municipal realizar la selección y nombramiento de los miembros que conformaran la Junta, así  
13 como su posterior juramentación", solicito la renovación de la Junta Educativa de la Escuela La  
14 Bota (2889), por motivo de por motivo de vencimiento; tal y como corresponde dentro de las  
15 funciones del Concejo Municipal, para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades  
16 administrativas y financieras del Centro Educativo.....

17 Analizada las ternas, con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda aprobar el  
18 nombramiento de la Junta de educación de la Escuela La Bota como sigue: .....

19	María Cecilia Ortiz Morales	6033801277.....
20	Porfirio Badilla Quirós	602440644.....
21	Yessenia Pérez Fonseca	603510620.....
22	Marvin Alberto Masis Ruiz	603390729.....
23	Yerlin Melissa Hernández Azofeifa	702250604.....

24 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
25 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
26 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
27 y Sonia Martínez Bustos.....

28 **Se recibe oficio MC-AL-00646-2024, de fecha 03 de octubre del 2024, suscrito por el**  
29 **Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal,** en atención a la solicitud presentada  
30 por la Asociación de Desarrollo Integral de Caracol de la Vaca, la cual fue remitida a esta



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 alcaldía mediante el acuerdo N°09 de la sesión ordinaria N°14, se remite el Borrador del  
2 CONVENIO DE COOPERACIÓN EN EL CANTÓN DE CORREDORES PARA LA  
3 CONSTRUCCIÓN DE CACHA MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE CARACOL DE  
4 LAUREL, con el objetivo que el mismo sea analizado y autorizado su firma.....

5 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** somete a votación la  
6 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*  
7 *trasladar a la comisión de jurídicos para su análisis y recomendación,* los que estén de acuerdo  
8 sírvanse a levantar su mano.....

9 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
10 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
11 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
12 y Sonia Martínez Bustos.....

13 **Se recibe oficio AL-CPESEG-254-2024, de fecha 02 de octubre del 2024, suscrito por la**  
14 **Licenciada Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área de Comisiones Legislativas VII,**  
15 **Asamblea Legislativa,** consulta criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley  
16 expediente N.º 24.497, LEY PARA LA PROMOVER LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN  
17 DE LA VIOLENCIA EN LAS COMUNIDADES. ....

18 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** manifiesta, este es un  
19 proyecto de los cuales tuvimos oportunidad de leer desde el viernes que llegó, sabiendo que este  
20 proyecto lo que busca es, promover una buena convivencia en las comunidades y que el objetivo  
21 de este proyecto es abordar y reducir la violencia en las comunidades a través de estrategias  
22 integrales de convivencia y prevención. Dentro de esto, el busca: Fomento de la convivencia  
23 pacífica, una prevención a la violencia, busca una intervención comunitaria, busca un  
24 fortalecimiento de instituciones, una participación ciudadana y por supuesto, es un proyecto al  
25 que le tienen que dar evaluación y seguimiento, pero es un proyecto que viene a satisfacer y  
26 ayudar en las distintas comunidades, entonces es un proyecto bastante importante que se dé, no  
27 sé si alguien más quiere comentar, si no procedemos a hacer la votación del proyecto: *Con*  
28 *dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda brindar voto de apoyo al expediente*  
29 *N°24.497,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.....

30 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

- 1 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
2 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
3 y Sonia Martínez Bustos. ....
- 4 **Se recibe oficio AL-CPEMUN-0815-2024, de fecha 03 de octubre del 2024, suscrito por la**  
5 **Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Área Comisiones Legislativas III, Asamblea**  
6 **Legislativa**, consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.466 “REFORMA DE  
7 VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE NÚMERO 7554 DEL 4 DE  
8 OCTUBRE DE 1995, Y ADICIÓN DE DOS INCISOS AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO  
9 MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 19989, PARA TRANSFERIR  
10 COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES Y MODERNIZAR ESTRUCTURALMENTE  
11 LA SETENA Y EL MODELO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL”. ....
- 12 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, manifiesta, creo que en la  
13 sesión del 30 de septiembre se había visto este proyecto. De hecho, cuando lo estaba leyendo vi  
14 como que hay 2 proyectos que son repetitivos, que ya los hemos visto. ....
- 15 **Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio AL-**  
16 **CPEMUN-0815-2024, del expediente de ley N.º 24.466.....**
- 17 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
18 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
19 y Sonia Martínez Bustos. ....
- 20 **Se recibe oficio AL-CPEMUN-0782-2024, de fecha 03 de octubre del 2024, suscrito por la**  
21 **Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea**  
22 **Legislativa**, consulta criterio sobre el texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 24.288  
23 “LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS  
24 PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA  
25 RED VIAL CANTONAL (anteriormente denominado: REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE  
26 RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE  
27 DISTRITO)”.....
- 28 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta, no sé  
29 porque los están volviendo a enviar. De hecho, hasta me mandan a consultar si están de acuerdo  
30 o no y no entiendo, porque el acuerdo hasta claro es, se apoya o no se apoya, y están mandando



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 a consultar y yo les contesto y me dicen, pero por favor, contésteme si está apoyando o no,  
2 entonces le digo, por favor lea el acuerdo, hasta siento que soy odiosa, pero no puedo decirle  
3 más de lo que el acuerdo dice, pero no sé qué es lo que está pasando.....  
4 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, manifiesta, ya este proyecto  
5 de ley también lo habíamos visto y hay otro que ya se había visto.....  
6 **Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio AL-**  
7 **CPEMUN-0782-2024, suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área**  
8 **Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa.....**  
9 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
10 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
11 y Sonia Martínez Bustos. ....  
12 **Se recibe oficio AL-CPOECO-0434-2024, de fecha 02 de octubre del 2024, suscrito por**  
13 **Nancy Patricia Vilchez Obando, Jefa de Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea**  
14 **Legislativa**, consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24221, “REFORMA  
15 PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE FIJACIÓN DE TARIFAS Y  
16 PRECIOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS”. ....  
17 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, somete a votación la  
18 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*  
19 *brindar voto de apoyo al expediente N°24.221, si están de acuerdo sírvanse a levantar su mano.*  
20 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
21 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos....  
22 Voto negativo de la regidora Katherine Rodríguez Maroto.....  
23 **Se recibe oficio AL-CPAJUR-0479-2024, de fecha 02 de octubre del 2024, suscrito por la**  
24 **Licenciada Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área de Comisiones Legislativas VII,**  
25 **Asamblea Legislativa**, consulta criterio sobre el proyecto de “REFORMA ARTÍCULOS DE  
26 LOS 49 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 6227  
27 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y SUS REFORMAS” Expediente N.º 24.492. ....  
28 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, manifiesta, este es otro  
29 proyecto de ley, que lo que busca es optimizar la gestión pública en el país, somete a votación



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*  
2 *brindar voto de apoyo al expediente N°24.492, si están de acuerdo sírvanse a levantar su mano.*  
3 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
4 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
5 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
6 y Sonia Martínez Bustos.....  
7 **Se recibe oficio AL-CPEMUJ-0272-2024, de fecha 27 de septiembre del 2024, suscrito por**  
8 **la Licenciada Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área Comisiones Legislativas I,**  
9 **Asamblea Legislativa,** consulta criterio sobre el texto sustitutivo aprobado al proyecto de Ley  
10 Expediente N.º 23.604, “REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL  
11 ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA  
12 VIVIENDA Y CREACIÓN EL BANHVI, LEY N.º 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986  
13 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS  
14 MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO”.....  
15 **Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio AL-**  
16 **CPEMUJ-0272-2024, suscrito por la Licenciada Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área**  
17 **Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa.....**  
18 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
19 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
20 y Sonia Martínez Bustos. ....  
21 **Se recibe oficio AL-CPEMUN-0770-2024, de fecha 02 de octubre del 2024, suscrito por la**  
22 **Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea**  
23 **Legislativa,** consulta criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24.108 “REFORMA  
24 DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE  
25 PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS,  
26 PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES”. ....  
27 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** manifiesta, sobre este  
28 proyecto algo habíamos visto la semana pasada de la regulación cantonales, creo que todos lo  
29 leímos, tenemos el conocimiento de lo que viene, hicimos el análisis del proyecto y lo que nos  
30 dice es que, es fundamental según lo que nos dice, promover el desarrollo urbano sostenible y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 equitativo. Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de*  
2 *comisión y en firme, se acuerda brindar voto de apoyo al expediente N°24.108, los que estén de*  
3 *acuerdo sírvanse a levantar su mano. ....*  
4 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
5 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
6 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
7 y Sonia Martínez Bustos.....  
8 **Se recibe oficio AL-CPGOB-0998-2024, de fecha 01 de octubre del 2024, suscrito por la**  
9 **Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea**  
10 **Legislativa,** consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.734  
11 “CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA Y DE LAS  
12 FUERZAS DE POLICÍA COSTARRICENSES” (anteriormente denominado:  
13 CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS  
14 CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA).....  
15 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** somete a votación la  
16 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*  
17 *brindar voto de apoyo al expediente N°23.734, si están de acuerdo sírvanse a levantar su mano.*  
18 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
19 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
20 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
21 y Sonia Martínez Bustos. ....  
22 **Se recibe oficio AL-CPGOB-1004-2024, de fecha 02 de octubre del 2024, suscrito por la**  
23 **Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea**  
24 **Legislativa,** consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.494 “CREACIÓN  
25 DEL PROGRAMA DE ZONAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMO ESTRATEGIA  
26 TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA”.....  
27 **Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio AL-**  
28 **CPGOB-1004-2024, suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área**  
29 **Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa.....**  
30 .....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
2 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
3 y Sonia Martínez Bustos.....

4 **Se recibe oficio AL-CPEMUN-0675-2024, de fecha 01 de octubre del 2024, suscrito por la**  
5 **Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea**  
6 **Legislativa**, consulta criterio sobre el Expediente n.º 24.421 “LEY PARA REFORMAR LOS  
7 ARTÍCULOS 174, 177 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 177 BIS DEL CÓDIGO  
8 MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO  
9 DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y  
10 LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA”.....

11 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, somete a votación la  
12 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*  
13 *brindar voto de apoyo al expediente N°24.421*, si están de acuerdo sírvanse a levantar su mano.

14 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

15 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
16 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
17 y Sonia Martínez Bustos.....

18 **Se recibe oficio AL-CPEMUN-0821-2024, de fecha 07 de octubre del 2024, suscrito por la**  
19 **Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea**  
20 **Legislativa**, consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.448 “LEY PARA EL  
21 FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD TRIBUTARIA  
22 MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 77 BIS, Y LA ADICIÓN  
23 DEL ARTÍCULO 94 BIS Y UN NUEVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY  
24 N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”.....

25 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, somete a votación la  
26 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*  
27 *brindar voto de apoyo al expediente N°24.448*, si están de acuerdo sírvanse a levantar su mano.

28 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

29 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
30 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 y Sonia Martínez Bustos.....

2 **Se recibe oficio DF-370-2024, de fecha 04 de octubre del 2024, suscrito por el Licenciado**

3 **Eddy Araya Miranda, Director Financiero, Ministerio de Gobernación y Policía, asunto:**

4 **Verificación del uso de los recursos transferidos mediante Ley N° 9829 del Impuesto al**

5 **Cemento del año 2023,** se le informa que en vista de que el Ministerio de Gobernación y

6 Policía es un ente concedente de dineros públicos, tiene el deber de corroborar si los recursos

7 transferidos cumplieron con el fin público otorgado según normativa inherente. En virtud a lo

8 anterior, y a razón de informar la facultad legal que se le confiere al Ministerio de Gobernación

9 para ejecutar la labor de verificación a los dineros transferidos, se expone lo siguiente:.....

10 Reglamento para las transferencias N° 37485-H. Artículo N° 4 Requerimientos generales sobre

11 las transferencias:.....

12 3. *“La entidad concedente deberá verificar el cumplimiento de condiciones para garantizar la*

13 *observancia del fin asignado a la transferencia. Asimismo, toda transferencia está sujeta al*

14 *cumplimiento del fin previsto en la norma, de forma que los recursos solo podrán utilizarse*

15 *para el propósito que motivó dicha transferencia”*.....

16 Artículo N° 25 **Elaboración de informes y remisión a la Entidad Concedente**.....

17 *“...la Entidad Concedente podrá definir formatos específicos según el destino de los fondos. La*

18 *Entidad u Órgano Público Concedente determinará el grado de detalle, la cantidad y la forma*

19 *de presentación de la información que a su juicio requiera para evaluar el destino del beneficio*

20 *concedido”. **Subrayado no corresponde al original.** .....*

21 Con relación a los recursos transferidos mediante Ley N°10331, ley de Presupuesto Ordinario

22 y Extraordinario de la República para el año 2023” dineros procedentes de la Ley N° 9829 del

23 Impuesto al Cemento por ¢ 26.946.939.00 (Veintiséis millones novecientos cuarenta y seis mil

24 novecientos treinta y nueve colones) y ¢2.979.447,23 ( dos millones novecientos setenta y nueve

25 mil cuatrocientos cuarenta y siete colones con 23/100) se extrajeron de esta última para su

26 atención en la administración y ejecución de los dineros transferidos los artículos 8 y artículo

27 11 inciso b) respectivamente, esto, sin detrimento a considerar otra normativa conexas.....

28 En virtud de lo anterior, y a razón de la claridad, confiabilidad y oportunidad de la información

29 que se expone lo siguiente: Ley # 10331 de Presupuesto Extraordinario de la República. .....

30 *Municipalidad de Corredores* **¢26 590 482,13** (veintiséis millones quinientos noventa mil



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 *cuatrocientos ochenta y dos colones con 13/100) corresponde al 4,0%, para cumplir con lo*  
2 *estipulado en el artículo 10 de la ley 9829 del 27/04/2020). Céd. Jur 3-014-042114.....*  
3 **Municipalidad de Corredores ₡655 340,84** (seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos  
4 **cuarenta colones con 84/100)** (corresponde al 0,59% para cumplir con lo estipulado en el  
5 artículo 11 inciso b) de la ley 9829 del 27/04/2020). Céd. Jur 3-014-042114 **Negritas no**  
6 **corresponden al original.....**  
7 En cuanto a la diferencia entre lo presupuestado y transferido, obedece a la aprobación realizada  
8 por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-LOC-2395. Ley # 9829  
9 Impuesto Cemento ARTICULO 10.- Distribución de los ingresos producidos en el resto del  
10 territorio Nacional. *Lo que se recaude por producción, en cualquiera de las otras provincias no*  
11 *consideradas en los artículos anteriores, se destinará en un cincuenta por ciento (50%) a la*  
12 *municipalidad del cantón donde se dé la producción; un diez por ciento (10%) en partes iguales*  
13 *a las Federaciones de Asociaciones de Desarrollo de la provincia respectiva y el restante*  
14 *cuarenta por ciento (40%) en partes iguales a las municipalidades de los cantones restantes de*  
15 *la provincia respectiva. Esta regla se aplica a la producción en cualquier otro cantón de la*  
16 *provincia de San José, que no sea el cantón de Desamparados. Los recursos recaudados*  
17 *tendrán como destino la inversión en infraestructura, proyectos de desarrollo comunal o*  
18 *proyectos educativos, los cuales no podrán utilizarse para financiar gastos corrientes de*  
19 *ninguna índole.....*  
20 Artículo 11-Distribución de los ingresos producidos por la importación de cemento **b)** “Un  
21 ochenta y cinco por ciento (85%) entre aquellos a quienes se les haya girado recursos de lo  
22 recaudado por el impuesto a la producción del cemento nacional, según lo estipulado en los  
23 artículos 7, 8, 9 y 10 de la presente ley”. Según lo anterior, verificando la documentación  
24 presentada por la Municipalidad, se observa en **oficio MC-DPU-OFI-0097-2024** de fecha 10  
25 de setiembre del 2024, que los recursos están financiando los siguientes proyectos: **1.** Proyecto:  
26 Construcción de Losa para el Skate Park del Parque de Paso Canoas por ₡ 7.513 533.00. **2.**  
27 Proyecto: Remodelación, y acondicionamiento del Parque de Laurel por ₡ 28.931 120. 58. **3.**  
28 Proyecto: Diseño y Construcción de Estación de Transferencia de Residuos Sólidos del Cantón  
29 de Corredores por ₡49.493.000.00. ....  
30 Como se puede observar el monto invertido es superior al transferido en el año 2023, razón por



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 la cual se solicitó aclarar lo determinado, informando la Municipalidad mediante oficio DP-MC-  
2 051-2024, que los restantes recursos invertidos obedecen a un superávit. Así las cosas, según  
3 información aportada se observó que los destinos dados a los recursos son coincidentes con la  
4 normativa inherente, asimismo, debido a que los dineros se encuentran aún en ejecución, se  
5 comunica que para futuros estudios se estará verificando lo realizado.....

6 **Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio DF-370-**  
7 **2024, suscrito por el Licenciado Eddy Araya Miranda, Director Financiero, Ministerio de**  
8 **Gobernación y Policía.....**

9 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
10 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
11 y Sonia Martínez Bustos.....

12 **Se recibe oficio N° CCDRC-0254-2024, de fecha 03 de octubre del 2024, suscrito por Donny**  
13 **Eduardo Leiva García, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**  
14 **Corredores,** En la forma más atenta y respetuosa el suscrito se dirige a ustedes para dar  
15 respuesta al oficio MC-SCM-ACUERDOS-0498-2024 fechado 01 de octubre 2024, con  
16 relación a la entrega extemporánea del Presupuesto Ordinario 2025, expongo ante ustedes  
17 algunas razones para su análisis del tema antes citado: **1.** En el mes de Julio 2024 se iniciaron  
18 los Juegos Deportivos Nacionales en la provincia de Guanacaste razón por la cual la Junta  
19 Directiva no pudo conocer los alcances del Presupuesto al trasladarse a Guanacaste durante  
20 varios días del mes de Julio 2024 y acompañar a los atletas ya inscritos en las diferentes  
21 disciplinas deportivas. **2.** Hasta el día 06 de agosto de 2024 la CGR envió la publicación que  
22 contiene las indicaciones para la formulación del plan operativo anual y Presupuesto Inicial  
23 2025 y sus variaciones, situación que atrasa el poder conocer y aprobar el presupuesto en la  
24 primera semana del mes de Julio. **3.** El día 26 de agosto de 2024 la Municipalidad de Corredores  
25 nos envió el dato a Presupuestar para el año 2025. ....

26 Somos conscientes de lo que indica el artículo 181 del Código Municipal sin embargo hay  
27 situaciones que se nos salen de nuestras manos para cumplir con lo que indica la ley, sin  
28 embargo, trataremos de analizar cómo podemos hacer para enviar el próximo presupuesto en el  
29 plazo correspondiente. Seguros de contar con su valiosa colaboración, le anticipamos nuestro  
30 más sincero agradecimiento.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

- 1 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** somete a votación la  
2 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar*  
3 *de conocimiento y trasladar a la Administración Municipal, para que se tome nota para que*  
4 *cuando se les solicite información, se pueda brindar la información lo antes posible, siendo*  
5 *importante tanto para el Comité, como para el Concejo Municipal y la misma administración*  
6 *Municipal. Asimismo, agradecer al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores,*  
7 *por la respuesta brindada y que para el próximo presupuesto se tomen en cuenta los tiempos*  
8 *para evitar alguna improbación, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.....*  
9 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
10 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
11 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
12 y Sonia Martínez Bustos.....
- 13 **Se recibe oficio N °CCDRC-0253-2024, de fecha 25 de septiembre del 2024, suscrito por**  
14 **Donny Eduardo Leiva García, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación**  
15 **de Corredores,** en la forma más atenta y respetuosa me dirijo a ustedes deseando éxitos en sus  
16 labores diarias, por este medio el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores,  
17 realiza la consulta de si ya existe fecha de publicación del reglamento del Comité Cantonal. ....
- 18 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta, antes  
19 de someterlo a votación, quiero comunicarles que ha sido un poco complicado realizar las  
20 publicaciones por 2 cosas. Ejemplo, la calle de Nazaret desde julio quedó aprobado para que se  
21 publicara. Sin embargo, ustedes saben que en SICOP se manejan tiempos que no manejo yo, es  
22 proveedor - municipalidad. Por ahí del 15 de agosto se estaba venciendo el tiempo y se mandó  
23 a consultar a la Imprenta Nacional qué pasaba, porque pagaron las especies fiscales, pero de ahí  
24 no avanzábamos. Sin embargo, nos indicaron que con ellos hay que hacer un trámite interno.  
25 Dentro de la imprenta nacional y llevarlo de la mano con la Gaceta. Nosotros no sabíamos cómo  
26 hacerlo, solicitamos capacitación y hasta este viernes lograron capacitarnos, fue capacitación  
27 donde estuvimos las compañeras y yo, fue hora y media donde nos explicaron cómo debe de  
28 ingresarse la información tanto en SICOP, que lo hicimos bien, pero no avanzamos de ahí, si no  
29 lo hacíamos internamente y para poder ingresar y poder avanzar dentro del sistema de ellos, mi  
30 persona tenía que ser una aprobadora financiera. No sabíamos eso, entonces también solicité



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 por medio de correo que las compañeras fueran aprobadoras financieras, para que en un caso  
2 que yo no esté, ellas puedan también aprobar y no sea un atraso para cada reglamento. Es  
3 importante también indicar que hay reglamentos y publicaciones que tienen que ser publicados  
4 2 veces. ¿Qué pasa con la Nazaret? Ese día que nos capacitaron. Se acuerdan de un reglamento  
5 sobre ruedas que ustedes habían aprobado. Se publicó y se pagó por 2 veces. Pasa que hay  
6 posibilidades que la imprenta se equivoque, siendo una institución tan grande, ese día, la persona  
7 que nos capacitó es como el jefe de esa parte y le solicitamos que nos explicara, por qué ese  
8 reglamento se publicó una vez si se pagó dos veces, que estábamos esperando la otra publicación  
9 e inmediatamente se ordenó la siguiente publicación porque fue un error de ellos, entonces  
10 tenemos que estar también viendo que la Gaceta haga esa parte, pero es importante que la  
11 mayoría de publicaciones que ustedes solicitan. Hay que tomar en cuenta que se publica una vez  
12 y hay que darle chance mínimo 10 días para volverse a publicar. Entonces ahí viene el atraso,  
13 el del Comité de Deportes hoy se hizo, nos firmaron todas las órdenes de compra y ya se logró  
14 subir al SICOP, entonces el trámite interno en la imprenta ya está y en el SICOP está, ahora hay  
15 que esperar los tiempos de SICOP, que nos permita seguir avanzando, pero para que sepan  
16 también que en SICOP y en la imprenta ya está la orden para publicarse y una vez publicada la  
17 primera vez se dan 12 días para la siguiente publicación.....

18 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** somete a votación la  
19 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*  
20 *informar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, que ahora las*  
21 *publicaciones deben realizarse por medio de SICOP, el cual el proceso lleva más tiempo de lo*  
22 *estimado y por ser un reglamento que involucra a terceros debe publicarse dos veces, lo cual*  
23 *lleva más tiempo. Se estima que antes de finalizar el año se cuente con dicho reglamento, los*  
24 *que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.....*

25 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
26 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
27 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
28 y Sonia Martínez Bustos. ....

29 **Se recibe correo electrónico de fecha 02 de octubre del 2024, suscrito por Guiselle Sánchez**  
30 **Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales,** por este medio les compartimos el oficio



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 suscrito por la Ejecutiva DE-E-287-10-2024, relacionado con el proyecto de ley N°. 24.440,  
2 "TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL  
3 NO ESTRATÉGICA A LOS GOBIERNOS LOCALES", En este sentido el Consejo Directivo  
4 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la sesión ordinaria celebrada el día de hoy tomo  
5 el siguiente acuerdo: Acuerdo 192-2024: Este Consejo Directivo acuerda que la Dirección  
6 Ejecutiva promueva el voto positivo de dicho proyecto desde la UNGL, nos permitimos adjuntar  
7 una serie de observaciones en aras de sugerir de la forma más respetuosa el apoyo a este  
8 expediente de ley. Por lo anteriormente expuesto y de manera respetuosa le solicitamos informar  
9 y hacer de conocimiento de los señores y señoras miembros del Concejo Municipal el oficio  
10 adjunto. Asimismo, de ser positiva la respuesta del Honorable Concejo Municipal, agradecería  
11 por favor enviar el acuerdo a este correo. ....  
12 **Oficio DE-E-287-10-2024:** Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia  
13 Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como  
14 representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, para el  
15 fortalecimiento del desarrollo local. En atención a ello y con base al acuerdo 192-2024 Dado  
16 que existe el proyecto de ley N°. 24.440 "TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y  
17 EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATÉGICA A LOS GOBIERNOS  
18 LOCALES", este Consejo Directivo acuerda que la Dirección Ejecutiva promueva el voto  
19 positivo de dicho proyecto desde la UNGL, nos permitimos adjuntar una serie de observaciones  
20 en aras de sugerir de la forma más respetuosa el apoyo a este expediente de ley. Esta iniciativa  
21 de ley nace del espíritu del legislador, por trasladar la competencia de la atención de la red  
22 vial nacional a la red vial cantonal, con el presupuesto necesario. El pasado 10 de julio,  
23 entraría en rigor el decreto ejecutivo 44.263 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
24 (MOPT) en el que se trasladaría más de 3000 kilómetros de red vial nacional a red vial  
25 cantonal, sin presupuesto. Ante esta situación, entidades públicas representativas del régimen  
26 municipal, como lo es la UNGL, se opusieron a la iniciativa y accionaron conjuntamente para  
27 posicionarse en contra de este decreto ejecutivo, el cual, además, posee roces constitucionales.  
28 En ese sentido, desde la Dirección de Incidencia Política y Comunicación, se realizó la consulta  
29 a todas las municipalidades del país para mapear: a) cuáles de ellas estarían de acuerdo con  
30 este traslado de la atención de estas rutas nacionales a rutas cantonales, en las condiciones



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 *planteadas por el MOPT; b) cuáles de ellas estarían en desacuerdo con este traslado; c) y,*  
2 *cuáles de ellas estarían de acuerdo con el traslado, pero con los recursos necesarios. En ese*  
3 *sentido, se tuvo resultado que, de todas las municipalidades consultadas: 1. El 65.4% (54) de*  
4 *las municipalidades consultadas estarían de acuerdo con asumir la competencia siempre y*  
5 *cuando se garanticen todos los recursos necesarios. 2. El 6.4% (5) de las municipalidades*  
6 *consultadas podrían asumir algunas de las rutas, siempre y cuando se garanticen todos los*  
7 *recursos necesarios. 3. El 6.4% (5) de las municipalidades consultadas deberían esperar el*  
8 *criterio de la UTGV. 4. El 7.7% (7) de las municipalidades consultadas no indicaron su posición*  
9 *al respecto. 5. El 14.1% (13) de las municipalidades consultadas no respondieron a las*  
10 *preguntas realizadas.....*

11 *En consecuencia, con esta iniciativa de ley se subsanará busca un nuevo mecanismo para*  
12 *subsanan la problemática del estado de la red vial nacional terciaria, pues incluyendo así los*  
13 *recursos necesarios para que los Gobiernos Locales la atiendan, principalmente, si se trata de*  
14 *rutas de importancia para el tránsito, el comercio, el desarrollo del cantón y el bienestar de sus*  
15 *habitantes. Del mismo modo, y de acuerdo con las estadísticas anteriormente detalladas, el*  
16 *65.4% de las municipalidades consultadas, están a la espera de la aprobación de esta iniciativa*  
17 *de ley. Agradecemos la atención a este oficio, para más información, comunicarse con Andrés*  
18 *Zárate Sánchez, Director de Incidencia Política y Comunicación al correo electrónico*  
19 *azarate@unql.or.cr, quien también podrá atender sus consultas vía llamada telefónica al 2290-*  
20 *3806 ext. 1019; o bien, con María José Arias Mora, Asesora de Incidencia Política y*  
21 *Comunicación, al correo electrónico [marias@unql.or.cr](mailto:marias@unql.or.cr), quien también podrá atender sus*  
22 *consultas vía llamada telefónica al 2290-3806 ext. 1024.....*

23 **Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el correo electrónico**  
24 **de fecha 02 de octubre del 2024, suscrito por Guiselle Sánchez Camacho, Unión Nacional**  
25 **de Gobiernos Locales.....**

26 *Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian*  
27 *García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz*  
28 *y Sonia Martínez Bustos. ....*

29 **Se recibe oficio DRE.COTO-SEC.11-EL-078-2024, de fecha 30 de septiembre del 2024,**  
30 **suscrito por el Licenciado Víctor Vega Naranjo, Presidente de la Junta de la Escuela**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

**1 Laurel y el Master José Roberto Montiel Quintero, Directos de la Escuela Laurel, asunto:**  
**2 Denuncia MC-SCM-ACUERDOS-0375- 2024, 03 de setiembre, 2024,** con todo respeto me  
**3** dirijo a usted para dar respuesta sobre la denuncia de algunos padres de familia de nuestra  
**4** institución Laurel ubicada en la Región Educativa Coto Circuito 11 La Cuesta. Nuestra  
**5** institución, ha venido trabajando con una situación precaria, pero aun así estamos trabajando  
**6** con las diferentes necesidades que se presentan para sacar adelante el curso lectivo, 2024.  
**7** Actualmente se realiza un plan de trabajo priorizando las necesidades de la forma siguiente:. ...  
**8** **Objetivo general:** Implementar soluciones viables para el mejoramiento de la calidad en la  
**9** escuela Laurel.....  
**10** **Objetivos específicos:** **1.** Conocer las necesidades institucionales por medio de las propuestas  
**11** de los docentes en general. **2.** Establecer prioridades y fechas específicas para alcanzar las metas.  
**12** **3.** Difundir el plan de acción a realizar a todas las áreas de la institución, en forma explícita y  
**13** oportuna. **4.** Ejecutar planes para a corto y largo plazo con la participación de los responsables,  
**14** padres, alumnos, docentes.....  
**15** Primera situación mencionada sobre el deterioro del cielo raso junta de Educación y la dirección  
**16** iniciamos un proceso en abril del 2024 ya no visito el ingeniero del DIEE. El señor Ing. Douglas  
**17** Segura Rodríguez. El día 18 de setiembre 2024, se reunió con nosotros los ingenieros y  
**18** arquitectos del DIEE y CNE dando seguimiento de las diferentes situaciones. Que se menciona  
**19** en el documento. En cuanto a los pupitres que se menciona, la Junta de Educación y la Dirección  
**20** coordinó con la institución. Jorge Volio Jiménez la donación de pupitres y sillas. En febrero  
**21** 2024 con la colaboración de Coopeagropal se logra trasladar desde San José hasta nuestro centro  
**22** educativo 50 mesas y sillas individuales. Entre otros compromisos que hemos adquirido están:  
**23** **a-** Estamos gestionando la donación de dos aulas. **b-** Se han realizan reparaciones menores tales  
**24** como: 1- Reparación Tubos en mal estado (quebrados). 2- Servicios sanitarios (Reparación) 3-  
**25** Cambios de llaves. 4- Reemplazo de bombillo en los pasillos. 5- Compra de alimentos a las  
**26** personas estudiantes que participan en diferentes disciplinas, Circuitual, Regional, Nacional  
**27** (Futbol, ajedrez, sala, festival de las artes, Athletic Kids, otros). 6- Se repararon más de 50  
**28** pupitres. 7- Pago transportes de las personas estudiantes a participar en diferentes disciplinas  
**29** Circuitual, Regional. 8- Se solicitó la visita del Ministerio de salud, con la finalidad de evaluar  
**30** daños ocasionados en la infraestructura, para buscar posibles soluciones con diferentes



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 instituciones gubernamentales (MOPT, DIEE, Municipalidad...). No Gubernamentales  
2 (Cooperativas, Comercios...). 9- Se gestiona una ayuda comunal por medio del MOPT, estamos  
3 en proceso de traslado de los materiales que ya se aprobaron. 10- Los fondos que maneja o  
4 administra la junta de educación son demasiados comprometidos (Presupuestos) cuando se  
5 elabora se prioriza en las necesidades más importantes (gastos básicos luz, agua, teléfono,  
6 internet, compra de materiales didácticos, limpieza, mantenimiento zonas verdes). .....  
7 OBSERVACION: Todas estas actividades de bingo las realizamos con toda la intención de  
8 recaudar fondos y así lograr mejorar las condiciones de nuestra institución. Hasta el momento  
9 ha sido poca la colaboración del padre de familia. ....  
10 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** somete a votación la  
11 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*  
12 *trasladar el oficio DRE.COTO-SEC.11-EL-078-2024, a los padres solicitantes como respuesta*  
13 *a los solicitado por cada uno de ellos, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano. ...*  
14 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
15 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
16 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
17 y Sonia Martínez Bustos. ....  
18 **Se recibe oficio MS-DRRSBRU-ARSC-0157-2024, de fecha 03 octubre del 2024, suscrito**  
19 **por el Doctor Jaime Cárdenas Sánchez, Director de la Dirección Rectora de Salud, asunto:**  
20 **Revisión Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIRS) de la Municipalidad**  
21 **de Corredores.** Reciban un cordial saludo y los mayores deseos de éxito en su gestión, con el  
22 fin de cumplir con lo estipulado en el Plan Nacional de Residuos, Política Nacional para la  
23 Gestión Integral de Residuos y Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839 y tomando en  
24 cuenta el marcado interés en los últimos años que hemos presentado el Área Rectora de Salud  
25 Corredores y la Municipalidad de Corredores, me permito felicitarles por los importantes  
26 avances materia de manejo de residuos sólidos, el fomento de la recolección diferenciada y el  
27 acopio de residuos para su valorización y la confección de un nuevo Plan municipal en Gestión  
28 Integral de Residuos, donde el ministerio de salud ha procedido a revisar el PMGIRS municipal  
29 en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 12 y Ley para la Gestión Integral de Residuos  
30 N° 8839;que dicta lo siguiente: .....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 ARTÍCULO 12.- Planes municipales de residuos. *El plan municipal de gestión integral de*  
2 *residuos es el instrumento que orientará las acciones de las municipalidades para la gestión*  
3 *integral de residuos en el cantón. Se elaborará a partir de los lineamientos dictados en el Plan*  
4 *Nacional y el Reglamento de esta Ley. Este plan podrá ser formulado en forma mancomunada*  
5 *con otras municipalidades.....*

6 *La municipalidad convocará a una audiencia pública conforme lo establecerá el Reglamento*  
7 *de esta Ley, en coordinación con el Ministerio de Salud, a fin de presentar formalmente a la*  
8 *comunidad y a los interesados los alcances del plan municipal de gestión integral de residuos.*

9 **Los planes municipales serán presentados ante el Ministerio de Salud para su registro,**  
10 **seguimiento y monitoreo.....**

11 En este sentido, les comunicamos que esta dirección de área rectora de salud después de realizar  
12 la debida revisión del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIRS) de la  
13 Municipalidad de Corredores, encuentra que el mismo cumple con lo estipulado en el Plan  
14 Nacional de Residuos, Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Ley para la  
15 Gestión Integral de Residuos N° 8839 y con las realidades actuales que se viven en el cantón en  
16 materia de residuos. El Área Rectora de Salud de Corredores se pone a su entera disposición  
17 para colaborar en la medida de nuestras posibilidades para continuar con el proceso de  
18 aplicación del PMGIRS.....

19 **Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio MS-**  
20 **DRRSBRU-ARSC-0157-2024, suscrito por el Doctor Jaime Cárdenas Sánchez, Director**  
21 **de la Dirección Rectora de Salud.....**

22 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
23 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
24 y Sonia Martínez Bustos. ....

25 **ARTÍCULO VI.**

26 **INFORMES DE REGIDORES.....**

27 **INFORME DE COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.....**

28 **SESIÓN ORDINARIA N° 005-2024. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. Oficio N°**

29 **CAJ-CMC-005-10-2024.** Al ser las diecisiete horas con treinta minutos del día cuatro de

30 octubre del año dos mil veinticuatro, se reúne la Comisión de Asuntos Jurídicos, en la sala de



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

- 1 sesiones del Concejo Municipal, con la presencia de los (las) regidores(as): Katherine Rodríguez  
2 Maroto, coordinadora, Bernal Espinoza Ruiz, secretario, de forma presencial y por medio virtual  
3 la señora Regidora Hermiley Alvarado López, con el fin de analizar los siguientes temas: .....
- 4 **Agenda: 1.** Convenio marco de cooperación entre el ministerio de obras públicas y transportes  
5 y la municipalidad de corredores, para intervenir la red vial nacional de interés municipal. **2.**  
6 MC-SCM-ACUERDOS-0418- 2024, oficio MC-FA-OFI-77-2024 Propuesta de tarifa de uso de  
7 estacionamientos de la terminal para incluir en el reglamento del Mercado. ....
- 8 **Tema 1. Convenio marco de cooperación entre el ministerio de obras públicas y**  
9 **transportes y la municipalidad de corredores, para intervenir la red vial nacional de**  
10 **interés municipal: .....**
- 11 **a-** Modificar el texto “ALCALDE DE CORREDORES” del primer párrafo, por “ALCALDE  
12 MUNICIPAL DE CORREDORES” para que concuerde con lo indicado en el mismo donde se  
13 menciona “en adelante y para efectos de este convenio denominado “MUNICIPALIDAD” .....  
14 **b-** Incluir como punto número 8 en el tema de antecedentes, el acuerdo x de la sesión xx  
15 del Concejo Municipal, que sustenta el informe de la comisión de obras respecto de este  
16 particular. ....
- 17 **c-** Una vez realizadas las modificaciones antes expuestas se proceda la aprobación del presente  
18 convenio.....
- 19 **Tema 2. MC-SCM-ACUERDOS-0418- 2024, oficio MC-FA-OFI-77-2024 Propuesta de**  
20 **tarifa de uso de estacionamientos de la terminal para incluir en el reglamento del Mercado.**
- 21 **a.** Se requiere criterio legal y tributario para que se revise y se indiquen las consideraciones del  
22 análisis correspondiente. Esto es fundamental para que se haga una revisión no solo de lo  
23 competente a la empresa de transportes TRACOPA, sino de cada una de las que hacen uso de  
24 este servicio. ....
- 25 **b.** Una vez conocido este criterio, se propone una sesión en conjunto con esta comisión, para  
26 validar cada uno de los aspectos analizados y proceder a incorporar este apartado dentro del  
27 Reglamento de Mercados y Terminales de la Municipalidad de Corredores; siendo que este es  
28 un reglamento que tiene un 90% de avance. ....
- 29 **Acuerdos: .....**
- 30 1. Se acuerda una sesión extraordinaria 01 el día 18 de octubre del 2024, para tratar los temas:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

- 1 MC-AL-00360-2024 Reg. Ventas Ambulantes y Estacionarias Municipalidad Corredores. ....
- 2 Norma 43978 (Ley 10254) Ley especial para el comercio sobre ruedas. ....
- 3 Borrador - COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
- 4 COTO BRUS, MUNICIPALIDAD DE CORREDORES.....
- 5 2. Solicitar la participación del Licenciado Erick Miranda, en dicha sesión. ....
- 6 Cierre de la sesión 18:35. ....
- 7 **El Regidor Bernal Espinoza Ruiz** saluda y manifiesta, para cada uno de los temas
- 8 anteriormente vistos, hay un dictamen de comisión, pero como acuerdos también, con la
- 9 finalidad de atender esos temas restantes en una sesión extraordinaria, nosotros habíamos
- 10 establecido una fecha de reunión de la comisión, que se habían presentado en un informe
- 11 anterior. Entonces, dado eso se solicita para esa fecha la presencia del señor Erick Miranda, para
- 12 que nos acompañe y que podamos revisar esos otros documentos pendientes, pero en los temas
- 13 anteriormente mencionados viene un dictamen para cada uno de los temas. ....
- 14 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal**, manifiesta, el tema
- 15 del convenio, una vez que hagan los cambios se le avise a la administración, eso es un acuerdo.
- 16 Del tema 2 de la propuesta de tarifa. Se requiere el criterio legal y tributario, esto también es
- 17 para la administración. Y que, una vez conocido este criterio de la comisión válida, se pase a la
- 18 administración porque se ocupa el criterio legal y tributario.....
- 19 A modo de recomendación, cuando dicen acuerdos es importante, que si tocan tal tema cuando
- 20 dicen acuerdos, extraigan los acuerdos que realmente ocupan tomarse y se le indique a quién,
- 21 porque yo a veces quedo con eso, de a quién hay que enviárselo, porque aquí me dice, se acuerda
- 22 sesión extraordinaria, yo considero que es el Concejo, no entre ustedes, entonces ahí tal vez esa
- 23 recomendación.....
- 24 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, cede el uso de la palabra a
- 25 la regidora Katherine Rodríguez Maroto.....
- 26 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, quería hacer énfasis, sobre todo para
- 27 la señora vicealcaldesa, cuando hablamos de que el reglamento del mercado va como en un
- 28 90%, hay que recordar que todo lo que tenga que ver con tarifas del mercado de acuerdo a la ley
- 29 de mercados, tiene que estar lista en este mes de octubre. Entonces, si el departamento tributario
- 30 y el departamento legal no hacen sus aportes a lo que nos manda a decir el Director



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 Administrativo Financiero, ese tema tendría que quedar fuera del reglamento porque no habría  
2 tiempo de trabajarlo, considerando que la ley de mercados es muy precisa de cómo hay que  
3 cumplirlo. Muchas gracias presidenta.....

4 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, somete a votación la  
5 siguiente propuesta de acuerdo: *En firme, se acuerda aprobar el informe CAJ-CMC-005-10-*  
6 *2024 y adoptar los acuerdos de dicho informe*, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su  
7 mano. **Aprobada por unanimidad y en firme.** .....

8 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
9 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
10 y Sonia Martínez Bustos. ....

11 **INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, OFICIO CM-**  
12 **CGA-03-10-2024, DE FECHA 07 DE OCTUBRE, ASUNTO: REVISIÓN**  
13 **DOCUMENTOS REMITIDOS A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**  
14 **ADMINISTRACIÓN.** .....

15 Al ser las diecisiete horas con quince minutos del día primero de octubre del año dos mil  
16 veinticuatro, se reúne la Comisión de Gobierno y Administración, en la sala de sesiones del  
17 Concejo Municipal, con la presencia de los (las) regidores(as): Katherine Rodríguez Maroto y  
18 Bernal Espinoza Ruiz, ausente con justificación por asuntos laborales: Hermiley Alvarado  
19 López, una vez comprobado el quorum funcional, se procede a analizar los siguientes temas en  
20 agenda: .....

21 **1.** Acuerdo MC-AL-00610-2024 Borrador de resolución de modificación de horario secretaria  
22 del Concejo Municipal y subalternas.....

23 **2.** Acuerdo MC-AL-00567-2024 Propuesta para el transporte de los miembros de Concejo  
24 Municipal.....

25 **3.** Oficio de carácter preventivo de la Contraloría General de la República, referente a la vigencia  
26 y aprobación de instrumentos de planificación en las municipalidades. DJ-1679-2024 (14088)  
27 DFOE-LOC-1229-2024 (14087). ....

28 **4.** Acuerdo MC-SCM-ACUERDOS-0271-2024 Moción presentada por el Regidor Esteban  
29 Herrera Valverde.....

30 .....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

**1 Tema 1. Acuerdo MC-AL-00610-2024 Borrador de resolución de modificación de horario**  
**2 secretaria del Concejo Municipal y subalternas.....**

**3** En presencia de la Señora Sucetty Hay Quesada secretaria del Concejo Municipal, con el  
**4** objetivo de poder conocer su perspectiva respecto a este asunto, por aspectos que refieren  
**5** directamente a un tema específico de la modificación de su horario laboral, según acuerdo N°3  
**6** de sesión ordinaria número 22: .....

**7** **POR TANTO:**

**8** Se ordena modificar el horario laboral de la funcionaria que ejerce como secretaria  
**9** del Concejo Municipal, de manera que los días de sesión ordinaria, su jornada  
**10** laboral comenzará a las xx horas y finalizará a las xx horas. Este cambio será  
**11** efectivo a partir de la semana siguiente a la notificación de esta resolución.  
Notifíquese. Lic. Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal.

**12** Analizando el por tanto de la propuesta de borrador con las consideraciones de la Sra. Sucetty  
**13** Hay Quesada, se solicita al honorable Concejo Municipal, adoptar las siguientes  
**14** consideraciones: .....

**15** a. Modificar la hora de inicio de la jornada laboral de los días de las sesiones ordinarias del  
**16** Concejo Municipal, que actualmente se encuentra establecido de las 8:00 am a las 16:30 pm, a  
**17** las 10:00 am como hora de ingreso hasta las 18:30 pm.....

**18** b. Posterior al horario propuesto como nueva jornada laboral para los días de las sesiones  
**19** ordinarias del Concejo Municipal, el tiempo adicional laborado se considera como tiempo  
**20** extraordinario.....

**21** c. Estas consideraciones no aplican para las sesiones extraordinarias, lo anterior por motivo que  
**22** estas sesiones como bien lo indica su nombre se establecen de forma adicional a las ordinarias  
**23** previamente establecidas.....

**24 Tema 2. Acuerdo MC-AL-00567-2024 Propuesta para el transporte de los miembros de**  
**25 Concejo Municipal.....**

**26** Una vez revisado y analizado, es requerido se gestionen las siguientes acciones: .....

**27** a. Solicitar a la administración Municipal, la aplicación del Reglamento de Gastos de viaje y  
**28** Transporte para los funcionarios Públicos, de la Contraloría General de la República vigente a  
**29** la fecha.....

**30** b. Se instruya a la administración para que, en el término de un mes en conjunto con el



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 Coordinador Financiero Administrativo de la Municipalidad de Corredores, presente al Concejo  
2 Municipal, el Protocolo de acatamiento para la aplicación del reglamento mencionado,  
3 considerando aspectos que se enuncian en los artículos 9, 10,17, 20, 21, 22, 24 y otros que  
4 permitan abordar de manera específica este asunto.....

5 **Tema 3. Oficio de carácter preventivo de la Contraloría General de la República, referente**  
6 **a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en las municipalidades. DJ-**  
7 **1679-2024 (14088); DFOE-LOC-1229-2024 (14087). .....**

8 Con sustento en la revisión del documento remitido por la contraloría General de la República,  
9 se solicita al Honorable Concejo Municipal: .....

10 a. Instaurar y aprobar los instrumentos de planificación actualizada, permitiendo con ello  
11 garantizar que la ejecución de los recursos se encuentre alineados con las proyecciones  
12 presupuestarias, y los principios constitucionales abordados en el oficio preventivo. Para lo cual  
13 es requerido gestionar con prontitud, una Sesión que permita el abordaje de este particular,  
14 donde se formulen los pasos necesarios para el desarrollo de lo antes mencionado.....

15 b. Trasladar a la administración para revisión y acatamiento de las disposiciones del presente  
16 oficio preventivo y se haga de conocimiento a los profesionales que tengan relación directa con  
17 la gestión de los procesos indicados.....

18 Temas Pendientes: Tema 4. Acuerdo MC-SCM-ACUERDOS-0271-2024 Moción presentada  
19 por el Regidor Esteban Herrera Valverde.....

20 Cierre de la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.....

21 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** somete a votación la  
22 siguiente propuesta de acuerdo: *En firme, se acuerda aprobar el informe CM-CGA-03-10-2024,*  
23 *y adoptar los acuerdos de dicho informe,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.

24 **Aprobada por unanimidad y en firme. ....**

25 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
26 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
27 y Sonia Martínez Bustos. ....

28 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** cede el uso de la palabra a  
29 la regidora Katherine Rodríguez Maroto.....

30 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, si el Concejo aprueba el informe de la



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 Comisión, los derechos de los trabajadores son inherentes a cada persona, es cierto que nos  
2 reunimos con Sucetty Hay y llegamos a este consenso para el bien de las sesiones municipales,  
3 pero Sucetty Hay tiene que hacer un documento diciendo que acepta la propuesta. La  
4 propuesta del alcalde ya no, sino la del Concejo. ¿Por qué? Porque Sucetty Hay como  
5 trabajadora, tiene primero sus derechos y segundo tiene que dar por conocido de que hubo este  
6 cambio, aunque haya sido en consenso, gracias presidenta. ....

7 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal,** manifiesta, sería  
8 solicitarle a la administración que por medio de Recursos Humanos se instruye la  
9 recomendación de lo que hay que hacerse, porque entiendo qué Recursos Humanos tiene que  
10 hacer una resolución o una nota que se incluya en mi expediente, el cambio de horario y donde  
11 acepto el horario. ....

12 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** somete a votación la  
13 siguiente propuesta de acuerdo: *En firme, se acuerda generar una copia del informe CM-CGA-*  
14 *03-10-2024 al Concejo en su totalidad, los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano....*

15 **Aprobada por unanimidad y en firme.....**  
16 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
17 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
18 y Sonia Martínez Bustos. ....

19 Vuelve a someter a votación la siguiente propuesta de acuerdo, anexando la observación de la  
20 regidora Rodríguez Maroto: *En firme, se acuerda aprobar el informe CM-CGA-03-10-2024,*  
21 *adoptar los acuerdos de dicho informe y trasladar a la administración para que se tome un*  
22 *acuerdo del horario de la compañera Sucetty Hay Quesada. Asimismo, que una vez se realice*  
23 *la resolución sea firmada por la funcionaria Sucetty Hay Quesada, como aceptación de su*  
24 *nuevo horario y se incluya en el expediente personal, los que están de acuerdo sírvanse a*  
25 *levantar su mano. Aprobada por unanimidad y en firme. ....*

26 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
27 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
28 y Sonia Martínez Bustos. ....

29 .....

30 .....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

**ARTÍCULO VII.**

- 1
- 2 **INFORMES DE SÍNDICOS.....**
- 3 **SE PRESENTA INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD, INFORME N'CS-04-**
- 4 **2024, PRESENTADO POR EL SINDICO SUPLENTE WILLAM BRIONES SEQUEIRA**
- 5 **Y LA REGIDORA SUPLENTE SARA ARROYO CORDERO.....**
- 6 El presente es un informe de parte de la Comisión de Seguridad, Municipalidad de Corredores,
- 7 en reunión sostenida con funcionarios de la Fuerza Pública de dicho Cantón y la señora
- 8 Vicealcaldesa Paula Venegas, el día 17 de septiembre de 2024, a la 1:30pm. El lugar de la
- 9 reunión fue en las instalaciones de la Municipalidad de Corredores, estuvieron presentes por
- 10 parte de la Fuerza Pública los señores: Capitán Martín Morera, Igor Azofeifa y Elberth Godínez,
- 11 por parte del gobierno local la señora Vicealcaldesa Paula Venegas y por la Comisión de
- 12 Seguridad la señora Regidora suplente Sara Arroyo Cordero y el Síndico suplente William
- 13 Briones Sequeira, ausente la señora regidora propietaria Luisana González Sánchez, por parte
- 14 de la Comisión de Seguridad. El Capitán de la Fuerza Pública Martín Morera, nos comenta que
- 15 la reunión es requisito para avalar las líneas de acción, como parte del proceso que les exige la
- 16 ley y que pertenecen al programa "Sembremos Seguridad".....
- 17 Siguiendo con este proceso el próximo 19 de setiembre, 2024, los representantes de la Fuerza
- 18 Pública sostendrán una reunión articulada con otras instituciones (UNA, UNED, INDER,
- 19 INAMU, IMAS, PANI, 01J, entre otros), para que se integren al programa y crear un mayor
- 20 frente de acción contra la problemática que se detallan en el plan 2025 -26 del plan de acción
- 21 "Sembremos Seguridad". Son 7 las líneas de acción identificadas a través de un diagnóstico
- 22 aplicado a la sociedad costarricense y cuyo objetivo era obtener de primera mano información
- 23 de los principales problemas que les afectan. Este plan se desarrollará para el período 2025 –
- 24 26. A continuación, el Capitán Martín Morera, menciona las 7 Líneas de Acción del plan
- 25 "Sembremos Seguridad": .....
- 26 **1- Falta de Inversión Social.....**
- 27 **2- Falta de Oportunidades Laborales.....**
- 28 **3- Falta de Inversión.....**
- 29 **4- Bunker / Venta de Drogas.....**
- 30 **5- Consumo de Alcohol y Drogas.....**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

- 1 6- Violencia intrafamiliar.....  
2 7- Inmigración Irregular.....  
3 Cada una de estas líneas de acción tiene sus causas, actividades a desarrollar y efectos en la  
4 sociedad costarricense, finalmente hacemos un llamado a la responsabilidad de colaborar con  
5 este plan, para disminuir los delitos y percepción de inseguridad ciudadana provocada por  
6 riesgos sociales.....  
7 **Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el informe N'CS-**  
8 **04-2024, de la Comisión de Seguridad.....**  
9 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
10 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
11 y Sonia Martínez Bustos. ....

12 **ARTÍCULO VIII.**

- 13 **INFORMES DE ALCALDÍA.....**  
14 No hay informes de Alcaldía.....

15 **ARTÍCULO IX.**

- 16 **ASUNTOS DE REGIDORES.....**  
17 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** cede el uso de la palabra al  
18 regidor Cristian García Miranda.....  
19 **El Regidor Cristian García Miranda** saluda y manifiesta, son dos puntos. Primero, el tema de  
20 la situación vial que tenemos en la entrada de Ciudad Neily, es constante los accidentes que  
21 están ocurriendo. El sábado ocurrió uno bastante fuerte, que inclusive hasta un camión se volcó.  
22 En la tarde de hoy, hubo otro accidente con un motociclista. Creo que como Concejo Municipal,  
23 tenemos que ponerle atención a ese tipo de situaciones, tal vez mediante un acuerdo, solicitar a  
24 ingeniería del MOPT o CONAVI, que de una vez por todas se instale un semáforo para ese  
25 sector, para evitar accidentes. Gracias a Dios no ha ocurrido una tragedia mayor, pero sí es  
26 importante tomar las medidas pertinentes para que no ocurra, para no lamentar una situación,  
27 que le puede pasar a cualquiera. Tal vez tomar un acuerdo solicitándole al MOPT, Ingeniería de  
28 Tránsito y CONAVI, la instalación de semáforos en ese cruce para evitar accidentes. ....  
29 Por otro lado, quería comentar que la semana anterior, el miércoles, junto con la compañera  
30 Yirlani Castro y el Ingeniero Randall Valverde de la Unidad Técnica de Gestión Vial y don Roy



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 López, visitamos la comunidad de Colorado. Nos reunimos con Nicancio Palacios Cedeño, el  
2 señor que vino al concejo y don Eduardo Cruz. Hicimos la inspección de la ruta que nos  
3 comentaba que era el plantel a Colorado, vimos la situación del puente que comentó él, además  
4 de algunos otros puntos que estando en el lugar aprovechamos para hacer una inspección y que  
5 el ingeniero valorara los problemas que tenía la comunidad, sí se les indicó a los señores que,  
6 con el tema del puente, es un tema más complejo por el tema de los recursos. El ingeniero valoró  
7 que tal vez, se pueda hacer algún estilo vado con alcantarillas de 2,30 y también solicitó a la  
8 comunidad, a los vecinos que, por medio de la Asociación de Desarrollo, se pueda hacer algún  
9 tipo de convenio, para ver qué podría aportar la comunidad y la municipalidad. Obviamente,  
10 esto será un proceso lento, no es de hoy para mañana, eso tiene que ir un año, tal vez o el  
11 siguiente año para poder darle una solución a este tema. Lo otro era tal vez, buscar los sectores  
12 que tenían como más prioritarios, que hay mayor tránsito de personas para por lo menos buscar  
13 una solución al tema del arreglo de la calle que, si bien es cierto no esta tan en pésimas  
14 condiciones, pero sí hay que intervenir por el tema de que hay unas partes que son muy angostas,  
15 hay que ampliar la calle, hay que hacer el trabajo de cunetas y algunos pasos de alcantarilla que  
16 tienen en el sector, pero relativamente esa fue la visita que hicimos el miércoles anterior.  
17 Tenemos un chat de la Comisión de Obras y ahí aportamos algunas fotografías y si fuera el caso  
18 podríamos aportarlas al Concejo si fuera necesario. Muchas gracias señora presidenta.....

19 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, cede el uso de la palabra a  
20 la regidora Katherine Rodríguez Maroto.....

21 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, dos preguntas muy concretas. Quería  
22 preguntarle a la señora vicealcaldesa sobre el proceso de la pérdida y sustracción del lowboy.  
23 ¿Cómo va ese proceso? Sé que está judicializado, pero me gustaría saber en qué estado se  
24 encuentra. También quería preguntar ¿qué ha pasado con el convenio de venta del edificio de  
25 FEDEMSUR a la Cruz Roja? Ahora que le han quitado tantos recursos a la Cruz Roja, uno se  
26 queda pensando si el proceso de venta del edificio de FEDEMSUR seguirá siendo posible y, en  
27 ese caso, si va a entrar la parte que nos corresponderá, o si el procedimiento ya no va en firme.  
28 Gracias presidenta. ....

29 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, cede el uso de la palabra a  
30 la Licenciada Jeily Guerra Potoy.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta, con respecto al  
2 primer tema, como todo proceso judicializado va en el camino. Igual tenemos que esperar que  
3 se resuelva. Sin embargo, podemos decirle a la parte legal que, vuelva hacer la consulta y mande  
4 un reporte al Concejo. Con respecto al tema del caso de FEDEMSUR traemos una moción  
5 justamente al respecto, entonces le damos chance a la moción. ....

6 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** somete a votación la  
7 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*  
8 *solicitar al Ministro del MOPT un semáforo en la entrada principal de Ciudad Neily, con el fin*  
9 *de mermar los accidentes, ya que son años de problemáticas y no se han intervenido, los que*  
10 *estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.....*

11 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**  
12 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
13 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
14 y Sonia Martínez Bustos.....

**ARTÍCULO X.**

16 **ASUNTOS DE SINDICOS.....**  
17 No hay asuntos de síndicos.....

**ARTÍCULO XI.**

19 **MOCIONES. ....**  
20 **SE PRESENTA MOCION 02-2024, SUSCRITA POR LA LICENCIADA JEILY**  
21 **GUERRA POTOY, VICEALCALDESA MUNICIPAL, ASUNTO: MOCION PARA**  
22 **CANCELACIO DE DEUNDA FEDEMSUR.....**

23 **CONSIDERANDO: 1.** Que la FEDEMSUR es una organización que agrupa 6 municipalidades,  
24 Coto Brus, Corredores, Golfito, Buenos Aires, Pérez Zeledón, y que según los estatutos en caso  
25 de una eventual disolución de esta se deberá repartir los activos en partes iguales entre las  
26 agremiadas, como se detalla a continuación.....

27 *"Artículo 42. —Acordada la disolución por la Asamblea General, ésta designará una Comisión*  
28 *Liquidadora que se encargará de la gestión del servicio y del destino de los bienes que integran*  
29 *el Patrimonio de la Federación de Municipalidades del Sur. La Comisión Liquidadora realizará*  
30 *su cometido en el plazo máximo de un año. Este procedimiento requerirá de modo obligatorio*



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

- 1 *el refrendo de la Contraloría General de la República.....*
- 2 *Los bienes que hubiesen estado destinados a la prestación de los servicios desarrollados por la*
- 3 *Federación de Municipalidades del Sur y adscritos por los Cantones federados pasarán*
- 4 *automáticamente a disposición de los mismos..." (Lo subrayado no es del original) .....*
- 5 Como respaldo de lo anterior podemos ver acuerdo ACU-06-ORD-01-2022 en donde se
- 6 estableció que los activos de FEDEMSUR quedan bajo la tutela de las municipalidades que la
- 7 conforman, expresa dicho acuerdo: .....
- 8 *"En Sesión Ordinaria N° 01-2022, de la Comisión Liquidadora de la Federación de*
- 9 *Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR), celebrada el*
- 10 *día 08 de diciembre del 2022, se tomó el siguiente acuerdo.....*
- 11 *ARTICULO 4. ACU-06-ORD-01-2022: Se acuerda: Se acuerda que los Activos de FEDEMSUR*
- 12 *queden bajo la tutela de la Municipalidad de Coto Brus, Municipalidad de Buenos Aires,*
- 13 *Municipalidad de Golfito, Municipalidad de Corredores, Municipalidad de Pérez Zeledón y la*
- 14 *Municipalidad de Osa en partes iguales. APROBADO CON 03 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS*
- 15 *EN CONTRA.....*
- 16 **2.** Que al momento de la disolución de FEDEMSUR se contaba con una propiedad con número
- 17 de plano P-0376153-1980, con los siguientes colindantes, al Norte con la Dirección General de
- 18 Deportes, al Sur con Carretera Interamericana y Asociación de Desarrollo Comunal, al Este con
- 19 Asociación de Desarrollo Comunal, al Oeste con Carretera Interamericana y Dirección General
- 20 de Deportes, en esta se encuentran las instalaciones de la federación, es importante indicar que
- 21 en la actualidad pesa una deuda sobre esta en el banco Nacional, mismo que fue adquirido para
- 22 la compra y construcción de este edificio.....
- 23 **3.** Que ya se realizó un proceso de liquidación de la Federación ante la Contraloría General de
- 24 la República.....
- 25 **4.** El 11 de enero del 2024 el Ingeniero Jorge Alexander López Miranda de la Municipalidad de
- 26 Coto Brus realizó un avalúo de la propiedad en la que se encuentra el edificio de la federación
- 27 y se determina que el valor de la misma ronda los 155,897,000.00 de colones.....
- 28 **5.** Que durante un largo tiempo se han realizado negociaciones con la Cruz Roja costarricense
- 29 con el fin de lograr la venta del edificio a esta organización, sin embargo, no se logró llegar a
- 30 buen puerto con las negociaciones, aun cuando se contaba con los acuerdos de autorización de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

- 1 las federadas para la venta.....
- 2 6. Que durante todo este tiempo se ha mantenido una comunicación fluida con los encargados  
3 de crédito del banco nacional, con el fin de no permitir que se realice un remate del edificio de  
4 la FEDERACION.....
- 5 7. Que existe un interés de los representantes de la junta liquidadora por rescatar la propiedad  
6 en la que se encuentra el edificio de la FEDERACION.....
- 7 8. Que el alcalde de Golfito el señor Freiner Lara Blanco manifiesta la existencia de un  
8 remanente de un crédito gestionado por la municipalidad de Golfito ante el IFAM, con el cual  
9 se podría realizar la cancelación del crédito mediante un ajuste en el plan de inversión, con el  
10 objetivo de no permitir la pérdida de la propiedad.....
- 11 9. Que en caso de realizar esta gestión las municipalidades que conformaron en su momento  
12 FEDEMSUR se comprometen a incorporar en el próximo presupuesto extraordinario recursos  
13 para aportar en partes iguales a la cancelación de la deuda que asumiría la municipalidad de  
14 Golfito para honrar la deuda existente.....
- 15 10. Que el resguardar esta propiedad permite a futuro mantener un espacio de interés regional  
16 que podría ser utilizado con distintos fines para el cumplimiento de estrategias regionales.
- 17 POR TANTO, SE MOCIONA PARA QUE, PREVIA DISPENSA DEL TRÁMITE DE  
18 COMISIÓN, SE ACUERDE DEFINITIVAMENTE: Autorizar a la municipalidad de Golfito  
19 para que realice las gestiones correspondientes para la cancelación de la deuda existentes de  
20 FEDEMSUR ante el Banco Nacional y que en los próximos presupuestos extraordinarios las  
21 otras 5 municipalidades realicen los ajustes correspondientes para honrar la deuda con la  
22 municipalidad de Golfito, en partes iguales.....
- 23 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, cede el uso de la palabra a  
24 la Licenciada Jeily Guerra Potoy.....
- 25 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta, en este caso ya  
26 tenemos como un remate del Banco Nacional, entonces sí necesitamos rescatar. Parece que el  
27 remate ronda los ¢36.000.000 y obviamente el avalúo es superior, entonces necesitamos rescatar  
28 el edificio de la propiedad, se están tomando los acuerdos por parte de los Concejos Municipales  
29 para hacer ese rescate.....
- 30 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, manifiesta, no sé si ustedes



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 recordarán que, la vez pasada vinieron y nos expusieron la situación, ya la conocíamos. ....

2 Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en*

3 *firme, se acuerda autorizar a la Municipalidad de Golfito, para que realice las gestiones*

4 *correspondientes para la cancelación de la deuda existente de FEDEMSUR ante el Banco*

5 *Nacional y que en los próximos presupuestos extraordinarios las otras 5 Municipalidades*

6 *realicen ajustes correspondientes para honrar la deuda con la Municipalidad de Golfito, en*

7 *partes iguales, los que están de acuerdo sírvanse a levantar su mano.....*

8 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

9 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian

10 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz

11 y Sonia Martínez Bustos.....

12 **SE PRESENTA MOCIÓN DE LOS REGIDORES HERMILEY ALVARADO LÓPEZ,**

13 **BERNAL ESPINOZA RUIZ, SONIA MARTÍNEZ BUSTOS, LUISANA GONZÁLEZ**

14 **SÁNCHEZ Y ANTONIO QUIRÓS ZAPATA INTEGRANTES DEL CONCEJO**

15 **MUNICIPAL.....**

16 Los firmantes, regidores de la Municipalidad de Corredores, conforme a las facultades

17 contenidas en el artículo 27, inciso b) del Código Municipal, presentamos la siguiente

18 MOCIÓN: .....

19 **PRIMERO:** El código municipal, en su artículo 17 k) establece que corresponde al Concejo

20 Municipal "Nombrar, promover, remover al personal de la municipalidad, así como concederle

21 licencias e imponerle sanciones; todo de acuerdo con este código y los reglamentos respectivos.

22 Las mismas atribuciones tendrá sobre el personal de confianza a su cargo." **SEGUNDO:** La

23 Procuraduría General de la República ha definido de forma clara y contundente a los

24 funcionarios o empleados de confianza como "personal eventual" que interviene o colabora

25 sustancialmente en funciones de dirección, fiscalización, vigilancia y formulación de las

26 políticas públicas; están además íntimamente relacionados con los jefes institucionales, por

27 un lado, porque éstos son quienes discrecional y libremente los nombran y remueven (cfr.

28 dictámenes n° C-258-2013 del 20 de noviembre del 2013, el cual es retomado por el C-008-

29 2017 del 19 de enero de 2017, así como C-302-2021. **TERCERO:** El Código Municipal, en el

30 artículo 127 -último párrafo- establece la posibilidad de que los órganos de gobierno



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 municipales cuenten con asesores de confianza. Ergo, se trata de un funcionario nombrado de  
2 manera discrecional por el alcalde municipal o el Concejo, según sea el caso, para brindar  
3 servicios directos a estos órganos, en este caso, de asesoría, por lo que se considera un  
4 funcionario de confianza. **CUARTO:** La presidencia y la vice presidencia del Concejo  
5 municipal de Corredores requiere contar con los servicios de un asesor de confianza, con  
6 conocimientos profesionales en derecho con el fin de que brinde asesoría a estos órganos de  
7 gobierno, e incluso a las fracciones y comisiones, cuando así se requiera. ....  
8 **POR LO ANTERIOR SE MOCIONA PARA QUE EL CONCEJO ACUERDE: SE**  
9 **RESUELVE:** .....  
10 1) Nombrar al Lic. Esteban Hernández Arroyo, cédula 603640636, como asesor de confianza  
11 de la presidencia y de la vice presidencia del Concejo Municipal de Corredores, a partir del 01  
12 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024. 2) De las funciones: **a.** Asesorar  
13 directamente al Concejo Municipal en temas jurídicos y comunales. En cuanto a lo primero, sin  
14 que implique un traslape con las funciones de la Unidad Jurídica de la Municipalidad. **b.**  
15 Asesorar directamente a las comisiones del Concejo Municipal. **c.** Redactar mociones y  
16 propuestas de acuerdo, criterios, así como oficios, informes y análisis de la alcaldía. **d.** Redactar  
17 propuestas referentes a proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa. **e.** Cuando así  
18 lo indique la presidencia, coordinar las labores de las coordinaciones municipales y otros  
19 funcionarios y asistir a sus reuniones en representación del jerarca. **f.** Asistir a las reuniones  
20 ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, en calidad de asesor y emitir criterios en  
21 forma presencial. **g.** Otras labores atinentes que le sean asignadas por el jerarca. 3) Del horario:  
22 Por ser un funcionario de confianza no se encuentra sujeto a los límites de la jornada común de  
23 trabajo (Art. 143 del Código de Trabajo), teniendo además disponibilidad, cuando se le requiera  
24 por parte de su jefatura. En todo caso, su jornada no podrá exceder las doce horas diarias. 4) Del  
25 salario: El salario que recibirá el señor Hernández Arroyo, corresponderá al salario de un  
26 PROFESIONAL MUNICIPAL 3, con el factor económico que corresponda. Se ordena reajustar  
27 el presupuesto municipal en lo que corresponda. 5) Comuníquese a la alcaldía municipal para  
28 que disponga lo pertinente y se realicen los ajustes presupuestarios correspondientes. 6)  
29 Notifíquese.....  
30 .....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** Somete a votación la  
 2 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda*  
 3 *acoger la moción presentada,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano. ....  
 4 **Aprobada por mayoría de cinco votos, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver**  
 5 **acuerdos.** ....  
 6 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez,  
 7 Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos .....  
 8 Votos negativos de los regidores Cristian García Miranda y Katherine Rodríguez Maroto.....  
 9 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** cede el uso de la palabra a  
 10 la regidora Katherine Rodríguez Maroto.....

11 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, esa moción la recibí hoy en el  
 12 transcurso de la sesión. La persona que se está proponiendo me parece muy bien. Sin embargo,  
 13 la redacción de la moción tiene algunos inconvenientes y quiero que eso conste en actas, por  
 14 ejemplo: cuando habla de términos como jerarca y jefatura. Cuando habla de términos dice como  
 15 que está para asesorar al presidente y vicepresidente, cuando el artículo 127 es clarísimo que  
 16 dice: al presidente, vicepresidentes municipales y a las fracciones políticas que conforman el  
 17 Concejo. En ningún momento dice que, en caso de que..., no, es para todos, o sea, aquí no hay  
 18 jefaturas, no hay jerarquías, aquí todos los votos tienen la misma calidad y cantidad de fuerza.  
 19 Entonces, no me parece la redacción y sobre todo el punto e) del apartado 2, totalmente en  
 20 desacuerdo. Esa es mi justificación para no votar esta moción. Muchas gracias presidenta.....

**ARTÍCULO XII.**

22 **ACUERDOS**.....  
 23 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:** .....  
 24 **ACUERDO N°01:** Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda aprobar las siguientes actas:  
 25 **Sesión extraordinaria N°12,** celebrada el 27 de septiembre del 2024, aprobada sin  
 26 observaciones. **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme.**  
 27 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
 28 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Cecilia Otárola Zúñiga, Sonia Martínez Bustos y  
 29 Pedro Joaquín Vásquez León. ....  
 30 **Sesión ordinaria N°22,** celebrada el 30 de septiembre del 2024, aprobada sin observaciones.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

- 1 Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme.....**
- 2** Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian
- 3** García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz
- 4** y Sonia Martínez Bustos. ....
- 5 ACUERDO 02:** Vista la moción presentada de fecha 07 de octubre del 2024, firmada por los
- 6** regidores Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Sonia Martínez Bustos, Luisana
- 7** González Sánchez y Antonio Quirós Zapata, para la contratación del asesor legal bajo el artículo
- 8** 127 del Código Municipal. Por mayoría de cinco votos, con dispensa de trámite de comisión y
- 9** en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: **POR LO ANTERIOR SE MOCIONA**
- 10** **PARA QUE EL CONCEJO ACUERDE:** .....
- 11** 1) Nombrar al Lic. Esteban Hernández Arroyo, cédula 603640636, como asesor de confianza
- 12** de la presidencia y de la vice presidencia del Concejo Municipal de Corredores, a partir del 08
- 13** de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.....
- 14** 2) De las funciones: **a)** Asesorar directamente al Concejo Municipal en temas jurídicos y
- 15** comunales. En cuanto a lo primero, sin que implique un traslape con las funciones de la Unidad
- 16** Jurídica de la Municipalidad. **b)** Asesorar directamente a las comisiones del Concejo Municipal.
- 17** **c)** Redactar mociones y propuestas de acuerdo, criterios, así como oficios, informes y análisis
- 18** de la alcaldía. **d)** Redactar propuestas referentes a proyectos de ley remitidos por la Asamblea
- 19** Legislativa. **e)** Cuando así lo indique la presidencia, coordinar las labores de las coordinaciones
- 20** municipales y otros funcionarios y asistir a sus reuniones en representación del jerarca. **f)** Asistir
- 21** a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, en calidad de asesor y emitir
- 22** criterios en forma presencial. **g)** Otras labores atinentes que le sean asignadas por el jerarca....
- 23** 3) Del horario: Por ser un funcionario de confianza no se encuentra sujeto a los límites de la
- 24** jornada común de trabajo (Art. 143 del Código de Trabajo), teniendo además disponibilidad,
- 25** cuando se le requiera por parte de su jefatura. En todo caso, su jornada no podrá exceder las
- 26** doce horas diarias.....
- 27** 4) Del salario: El salario que recibirá el señor Hernández Arroyo, corresponderá al salario de
- 28** un PROFESIONAL MUNICIPAL 3, con el factor económico que corresponda. Se ordena
- 29** reajustar el presupuesto municipal en lo que corresponda. ....
- 30** 5) Comuníquese a la alcaldía municipal para que disponga lo pertinente y se realicen los ajustes



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

- 1 presupuestarios correspondientes. ....
- 2 **6) Notifíquese**.....
- 3 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,
- 4 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata y Sonia Martínez Bustos. Votos negativos de los
- 5 regidores Katherine Rodríguez Maroto y Cristian García Miranda.....
- 6 **ACUERDO 03:** Visto el Oficio MC-AL-00655-2024 de fecha 04 de octubre del 2024, suscrito
- 7 por Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, remite borrador
- 8 del Convenio de Cooperación para Ejecución de Obras en el Cantón de Corredores para la
- 9 intervención del Sector 6-10-099 Calle Iglesia Católica el Rancho, con el objetivo que el mismo
- 10 sea analizado y autorizado su firma. El documento ya cuenta con el aval del departamento Legal
- 11 y del área técnica, así como también fue presentado a Junta Vial. Por unanimidad, con dispensa
- 12 de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar Oficio
- 13 MC-AL-00655-2024 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación.
- 14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 15 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,
- 16 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez
- 17 Maroto y Cristian García Miranda.....
- 18 **ACUERDO 04:** Visto el Oficio MC-AL-00649-2024 de fecha 03 de octubre del 2024, suscrito
- 19 por Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, hace entrega
- 20 nuevamente del borrador del Reglamento para prevenir y sancionar el acoso laboral en la
- 21 Municipalidad de Corredores, para que el mismo sea verificado se emita su respectiva
- 22 aprobación y publicación. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el
- 23 Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar Oficio MC-AL-00649-2024 a la Comisión
- 24 de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
- 25 **APROBADO**.....
- 26 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,
- 27 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez
- 28 Maroto y Cristian García Miranda.....
- 29 **ACUERDO 05:** Visto el Oficio MC-AL-00646-2024 de fecha 03 de octubre del 2024, suscrito
- 30 por Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, remite Borrador



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 de Convenio de Cooperación en el Cantón de Corredores para la Construcción de Cancha  
 2 Multiusos en la Comunidad de Caracol de la Vaca de Laurel, con el objetivo que el mismo sea  
 3 analizado y autorizado su firma, documento ya cuenta con el aval del Departamento Legal y del  
 4 área técnica, así como también fue presentado a Junta Vial. Por unanimidad, con dispensa de  
 5 trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar Oficio  
 6 MC-AL-00646-2024 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación.

**7 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....**

8 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,  
 9 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez  
 10 Maroto y Cristian García Miranda.....

11 **ACUERDO 06:** Visto el oficio MC-AL00662-2024, de fecha 07 de octubre del 2024, suscrito  
 12 por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, se solicita dejar sin efecto el oficio  
 13 MC-AL-00654-2024, debido a que se varió la modificación presentada, ya que se prescindo de  
 14 un recurso que no va a ser requerido. Asimismo, se presenta la modificación N°13-2024, por un  
 15 monto ¢125.740.281,39, para que sea analizada y aprobada. Por unanimidad, con dispensa de  
 16 trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar  
 17 modificación N°13-2024, por un monto de ¢125.740.281,39.....

18 **Meta Gasto Origen: P1-18**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DEPARTAME NTO LEGAL	P1-18	5.01.01.00.0.03.02.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesion (Legal)	100,000.00	DEPARTAME NTO LEGAL	P1-18	5.01.01.00.0.02.01.02	Tiempo extra ordinario (Legal)	100,000.00
DEPARTAME NTO LEGAL	P1-18	5.01.01.00.0.03.03.02	Decimotercermes (Legal)	50,000.00	DEPARTAME NTO LEGAL	P1-18	5.01.01.00.0.02.01.02	Tiempo extra ordinario (Legal)	50,000.00
DEPARTAME NTO LEGAL	P1-18	5.01.01.00.0.04.01.02	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S 9.25%(Legal)	150,000.00	DEPARTAME NTO LEGAL	P1-18	5.01.01.00.0.02.01.02	Tiempo extra ordinario (Legal)	150,000.00
DEPARTAME NTO LEGAL	P1-18	5.01.01.00.0.05.01.02	contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.42% (Legal)	150,000.00	DEPARTAME NTO LEGAL	P1-18	5.01.01.00.0.02.01.02	Tiempo extra ordinario (Legal)	150,000.00
DEPARTAME NTO LEGAL	P1-18	5.01.01.00.0.05.02.02	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensiones complementarias 3% (Legal)	55,125.00	DEPARTAME NTO LEGAL	P1-18	5.01.01.00.0.02.01.02	Tiempo extra ordinario (Legal)	55,125.00
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>				<b>505,125.00</b>	<b>TOTAL AUMENTO:</b>				<b>505,125.00</b>

19 **Meta Gasto Origen: P1-20**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.01.03	sueldos para cargos fijos (Concejo)	400,000.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.02.01.03	Tiempo extra ordinario (Concejo)	400,000.00
SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.01.03	sueldos para cargos fijos (Concejo)	37,000.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.04.01.03	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S 9.25% (Concejo)	37,000.00
SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.01.03	sueldos para cargos fijos (Concejo)	6,000.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.05.03.03	Aporte patronal al Fondo de capitalizacion Laboral 1.5% (Concejo)	6,000.00
SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.1.05.02.03	Vialicos dentro del pais (Concejo)	890,000.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.1.05.01.03	Transporte dentro del pais (Concejo)	890,000.00
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>				<b>1,333,000.00</b>	<b>TOTAL AUMENTO:</b>				<b>1,333,000.00</b>



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

**Meta Gasto Origen: P1-21**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
CONTABILIDAD AD	P1-21	5.01.01.00.9.02.01	sumas libres sin asignacion presupuestaria	200,000.00	CONTABILIDAD AD	P1-21	5.01.01.00.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200,000.00
CONTABILIDAD AD	P1-21	5.01.01.00.9.02.01	sumas libres sin asignacion presupuestaria	100,000.00	CONTABILIDAD AD	P1-21	5.01.01.00.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	100,000.00
CONTABILIDAD AD	P1-21	5.01.01.00.9.02.01	sumas libres sin asignacion presupuestaria	2,500,000.00	SERVICIOS GENERALES	P1-34	5.01.01.00.1.08.05.01	Mant. y reparacion de equipo de transporte (servicios generales)	2,500,000.00
CONTABILIDAD AD	P1-21	5.01.01.00.9.02.01	sumas libres sin asignacion presupuestaria	6,000,000.00	DESARROLLO O TECNOLOGICO	P1-23	5.01.01.00.1.08.08.07	Mant. y reparacion equipo de computo y sistemas de informacion (TI)	6,000,000.00
CONTABILIDAD AD	P1-21	5.01.01.00.9.02.01	sumas libres sin asignacion presupuestaria	1,200,000.00	CONTABILIDAD AD	P1-42	5.01.03.00.5.01.05.02	Equipo y programas de computo (Computadora Contabilidad)	1,200,000.00
CONTABILIDAD AD	P1-21	5.01.01.00.9.02.01	sumas libres sin asignacion presupuestaria	11,000,000.00	DESARROLLO O TECNOLOGICO	P1-36	5.01.03.00.5.01.05.03	Equipo y programas de computo (Compra equipo TI)	11,000,000.00
CONTABILIDAD AD	P1-21	5.01.01.00.9.02.01	sumas libres sin asignacion presupuestaria	1,700,000.00	SECRETARIA DEL CONCEJO	P1-20	5.01.03.00.5.01.05.11	Equipo y programas de computo (Impresora Concejo)	1,700,000.00
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>				<b>22,700,000.00</b>	<b>TOTAL AUMENTO:</b>				<b>22,700,000.00</b>

**Meta Gasto Origen: P1-23**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DESARROLLO O TECNOLOGICO	P1-23	5.01.01.00.9.02.01	sumas libres sin asignacion presupuestaria	700,000.00	CONTABILIDAD AD	P1-21	5.01.01.00.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	700,000.00
DESARROLLO O TECNOLOGICO	P1-23	5.01.01.00.9.02.01	sumas libres sin asignacion presupuestaria	2,300,000.00	CONTABILIDAD AD	P1-21	5.01.01.00.1.03.06.01	comisiones y gastos por servicios financieros (Contabilidad)	2,300,000.00
DESARROLLO O TECNOLOGICO	P1-23	5.01.01.00.9.02.01	sumas libres sin asignacion presupuestaria	1,444,780.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	1,444,780.00
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>				<b>4,444,780.00</b>	<b>TOTAL AUMENTO:</b>				<b>4,444,780.00</b>

**Meta Gasto Origen: P2-02**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
RECOLECCION BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construccion	150,000.00	RECOLECCION BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150,000.00
RECOLECCION BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construccion	11,830,000.00	RECOLECCION BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.03.01	Materiales y productos metalicos	11,830,000.00
RECOLECCION BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construccion	6,700,000.00	RECOLECCION BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	6,700,000.00
RECOLECCION BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construccion	310,000.00	RECOLECCION BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.03.03	Madera y sus derivados	310,000.00
RECOLECCION BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.99.04	Textiles y vestuarios	600,000.00	RECOLECCION BASURA	P2-02	5.02.02.00.2.01.01	combustibles y lubricantes	600,000.00
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>				<b>19,590,000.00</b>	<b>TOTAL AUMENTO:</b>				<b>19,590,000.00</b>

**Meta Gasto Origen: P2-03**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
CEMENTERIO	P2-03	5.02.04.00.2.01.99	otros productos quimicos	50,000.00	CEMENTERIO	P2-03	5.02.04.00.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	50,000.00
CEMENTERIO	P2-03	5.02.04.00.2.01.99	otros productos quimicos	100,000.00	CEMENTERIO	P2-03	5.02.04.00.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	100,000.00
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>				<b>150,000.00</b>	<b>TOTAL AUMENTO:</b>				<b>150,000.00</b>

**Meta Gasto Origen: P2-04**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
PARQUES Y ORNATO	P2-04	5.02.05.00.1.04.06	servicios generales	74,000.00	PARQUES Y ORNATO	P2-04	5.02.05.00.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	74,000.00
PARQUES Y ORNATO	P2-04	5.02.05.00.2.01.99	Otros productos quimicos	1,828,672.75	PARQUES Y ORNATO	P2-04	5.02.05.00.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,828,672.75
PARQUES Y ORNATO	P2-04	5.02.05.00.2.02.02	productos agroforestales	150,000.00	PARQUES Y ORNATO	P2-04	5.02.05.00.1.02.01	servicio de agua y alcantarillado	150,000.00
PARQUES Y ORNATO	P2-04	5.02.05.00.2.04.02	Repuestos y accesorios	25,000.00	PARQUES Y ORNATO	P2-04	5.02.05.00.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	25,000.00
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>				<b>2,077,672.75</b>	<b>TOTAL AUMENTO:</b>				<b>2,077,672.75</b>



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

**Meta Gasto Origen: P2-06**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
COORDINAD OR DESARROLL O HUMANO LOCAL	P2-06	5.02.09.00.2.99.04	textiles y vestuarios	3,000,000.00	COORDINAD OR DESARROLL O HUMANO LOCAL	P2-06	5.02.09.00.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,000,000.00
COORDINAD OR DESARROLL O HUMANO LOCAL	P2-06	5.02.09.00.5.01.05	Equipo y programas de conjunto	3,000,000.00	COORDINAD OR DESARROLL O HUMANO LOCAL	P2-06	5.02.09.00.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,000,000.00
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>				<b>6,000,000.00</b>	<b>TOTAL AUMENTO:</b>				<b>6,000,000.00</b>

**Meta Gasto Origen: P2-11**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DEPOSITO Y TRATAMIE TO DE BASURA	P2-11	5.02.16.00.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	136,700.00	DEPOSITO Y TRATAMIE TO DE BASURA	P2-11	5.02.16.00.1.04.99	otros servicios de gestión y apoyo	136,700.00
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>				<b>136,700.00</b>	<b>TOTAL AUMENTO:</b>				<b>136,700.00</b>

**Meta Gasto Origen: P2-13**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
PROTECCIO N AMBIENTE	P2-13	5.02.25.00.0.02.01	Tiempo extra ordinario	34,730.00	PROTECCIO N AMBIENTE	P2-13	5.02.25.00.0.02.02	Recargo de funciones	34,730.00
PROTECCIO N AMBIENTE	P2-13	5.02.25.00.9.02.01	Sumas libre sin asignación presupuestaria	1,481,205.23	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	1,481,205.23
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>				<b>1,515,935.23</b>	<b>TOTAL AUMENTO:</b>				<b>1,515,935.23</b>

**Meta Gasto Origen: P2-14**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
BIENES INMUEBLES	P2-14	5.02.26.00.1.07.01.03	Actividades de capacitación (Bienes)	52,407.40	BIENES INMUEBLES	P2-14	5.02.26.00.1.08.05.03	mantenimiento y reparación de equipo de	52,407.40

**Meta Gasto Origen: P2-14**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
BIENES INMUEBLES	P2-14	5.02.26.00.1.07.01.03	Actividades de capacitación (Bienes inmuebles)	247,592.60	BIENES INMUEBLES	P2-14	5.02.26.00.2.04.02.03	Repuestos y accesorios (Bienes Inmuebles)	247,592.60
BIENES INMUEBLES	P2-14	5.02.26.00.2.04.01.03	herramientas e instrumentos (Bienes Inmuebles)	50,000.00	BIENES INMUEBLES	P2-14	5.02.26.00.2.04.02.03	Repuestos y accesorios (Bienes Inmuebles)	50,000.00
BIENES INMUEBLES	P2-14	5.02.26.00.2.99.01.03	Útiles y materiales de oficina y computo (Bienes Inmuebles)	2,144.00	BIENES INMUEBLES	P2-14	5.02.26.00.2.04.02.03	Repuestos y accesorios (Bienes Inmuebles)	2,144.00
BIENES INMUEBLES	P2-14	5.02.26.00.2.99.03.03	productos de papel, cartón e impresos (Bienes Inmuebles)	263.40	BIENES INMUEBLES	P2-14	5.02.26.00.2.04.02.03	Repuestos y accesorios (Bienes Inmuebles)	263.40
BIENES INMUEBLES	P2-14	5.02.26.00.5.01.99.03	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (Bienes Inmuebles)	900,000.00	BIENES INMUEBLES	P2-14	5.02.26.00.2.04.02.03	Repuestos y accesorios (Bienes Inmuebles)	900,000.00
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>				<b>1,252,407.40</b>	<b>TOTAL AUMENTO:</b>				<b>1,252,407.40</b>

**Meta Gasto Origen: P2-15**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
INGENIERIA MUNICIPAL	P2-15	5.02.26.00.1.03.01.02	Información (Ingeniería)	100,000.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	100,000.00
INGENIERIA MUNICIPAL	P2-15	5.02.26.00.1.05.02.02	vialicos dentro del país (Ingeniería)	300,000.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	300,000.00
INGENIERIA MUNICIPAL	P2-15	5.02.26.00.1.07.01.02	Actividades de capacitación (Ingeniería)	300,000.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	300,000.00
INGENIERIA MUNICIPAL	P2-15	5.02.26.00.2.01.02.01	productos farmacéuticos y medicinales (Ingeniería)	50,000.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	50,000.00
INGENIERIA MUNICIPAL	P2-15	5.02.26.00.2.04.01.02	herramientas e instrumentos (Ingeniería)	100,000.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre préstamos de instituciones públicas	100,000.00



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

**Meta Gasto Origen: P2-15**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
INGENIERIA MUNICIPAL	P2-15	5.02.26.00.2.99.04.02	textiles y vestuarios (Ingenieria)	200,000.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	200,000.00
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>				<b>1,050,000.00</b>	<b>TOTAL AUMENTO:</b>				<b>1,050,000.00</b>

**Meta Gasto Origen: P2-16**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
VALORACION Y CATASTRO	P2-16	5.02.26.00.1.03.01.01	Información (Catastro)	200,000.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	200,000.00
VALORACION Y CATASTRO	P2-16	5.02.26.00.1.04.02.01	Servicios juridicos (Catastro)	100,000.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	100,000.00
VALORACION Y CATASTRO	P2-16	5.02.26.00.1.04.99.02	otros servicios de gestión y apoyo (Servicios topograficos)	500,000.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	500,000.00
VALORACION Y CATASTRO	P2-16	5.02.26.00.1.07.01.01	Actividades de capacitación (Catastro)	255,000.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	255,000.00
VALORACION Y CATASTRO	P2-16	5.02.26.00.1.08.08.02	Mant y reparacion de equipo de computo y sistemas de información (Servidores)	270,000.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	270,000.00
VALORACION Y CATASTRO	P2-16	5.02.26.00.1.08.99.01	Mantenimiento y reparacion de otros equipos (Catastro)	262,142.60	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Amortizacion sobre prestamos de instituciones publicas financieras	262,142.60
VALORACION Y CATASTRO	P2-16	5.02.26.00.2.04.01.01	herramientas e instrumentos (Catastro)	50,000.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	50,000.00
VALORACION Y CATASTRO	P2-16	5.02.26.00.2.99.04.01	textiles y vestuarios (Catastro)	750,000.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas	750,000.00

**Meta Gasto Origen: P2-16**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
VALORACION Y CATASTRO	P2-16	5.02.26.00.5.01.03.01	Equipo de comunicacion (Catastro)	625,000.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	625,000.00
VALORACION Y CATASTRO	P2-16	5.02.26.00.5.01.04.01	Equipo y mobiliario de oficina (Catastro)	150,000.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	150,000.00
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>				<b>3,162,142.60</b>	<b>TOTAL AUMENTO:</b>				<b>3,162,142.60</b>

**Meta Gasto Origen: P2-17**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
VALORACION Y CATASTRO	P2-17	5.02.26.00.5.01.05.02	equipo y programas de computo (Proyectos Actualizacion de inspecciones)	1,000,000.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	1,000,000.00
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>				<b>1,000,000.00</b>	<b>TOTAL AUMENTO:</b>				<b>1,000,000.00</b>

**Meta Gasto Origen: P2-18**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
VALORACION Y CATASTRO	P2-18	5.02.26.00.1.05.02.04	viajicos dentro del país (Proyecto Ciudades Inteligentes)	200,000.00	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	200,000.00
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>				<b>200,000.00</b>	<b>TOTAL AUMENTO:</b>				<b>200,000.00</b>

**Meta Gasto Origen: P2-19**

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
VALORACION Y CATASTRO	P2-19	5.02.26.00.5.01.05.03	equipo y programas de computo (Proyecto Automatizacion Palma)	2,241,311.03	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	2,241,311.03



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
 07 DE OCTUBRE DEL 2024

Meta Gasto Origen: P2-19

DISMINUCIONES					AUMENTOS						
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto		
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>					2,241,311.03	<b>TOTAL AUMENTO:</b>					2,241,311.03

Meta Gasto Origen: P3-01

DISMINUCIONES					AUMENTOS						
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto		
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.01.01	sueldos para cargos fijos	6,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.2.04.02	Repuestos y accesorios	6,000,000.00		
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.01.05	suplencias	3,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.2.04.02	Repuestos y accesorios	3,000,000.00		
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesion	1,500,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.1.08.04	mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo de producción	1,500,000.00		
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesion	1,580,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.08.04	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo de producción	1,580,000.00		
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesion	1,820,000.00	CONTABILIDAD	P3-29	5.03.07.06.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	1,820,000.00		
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesion	8,100,000.00	CONTABILIDAD	P3-29	5.03.07.06.8.02.06	Amortización sobre prestamos de instituciones publicas financieras	6,100,000.00		
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S 9.59%	700,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.05.03	Aporto patronal al Fondo de capitalización Laboral 3%	700,000.00		
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.05.02	Aporto patronal al regimen obligatorio de Pensiones complementarias 1.5%	1,400,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-09	5.03.02.09.2.03.01	Materiales y productos Metalicos	1,400,000.00		
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>					22,100,000.00	<b>TOTAL AUMENTO:</b>					22,100,000.00

Meta Gasto Origen: P3-10

DISMINUCIONES					AUMENTOS						
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto		
UNIDAD TECNICA	P3-10	5.03.02.10.5.02.02	Vias de comunicacion terrestre	2,263,866.40	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.6.06.01	Indemnizaciones	2,263,866.40		
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>					2,263,866.40	<b>TOTAL AUMENTO:</b>					2,263,866.40

Meta Gasto Origen: P3-20

DISMINUCIONES					AUMENTOS						
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto		
VALORACION Y CATASTRO	P3-20	5.03.07.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5,132,703.74	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	5,132,703.74		
VALORACION Y CATASTRO	P3-20	5.03.07.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	15,427,857.40	ALCALDIA	P3-30	5.03.07.09.8.02.06	Amortización sobre prestamos de instituciones publicas financieras	15,427,857.40		
VALORACION Y CATASTRO	P3-20	5.03.07.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5,755,000.00	CONTABILIDAD	P3-31	5.03.07.10.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	5,755,000.00		
VALORACION Y CATASTRO	P3-20	5.03.07.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4,200,000.00	CONTABILIDAD	P3-31	5.03.07.10.8.02.06	Amortización sobre prestamos de instituciones publicas financieras	4,200,000.00		
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>					30,515,561.14	<b>TOTAL AUMENTO:</b>					30,515,561.14

Meta Gasto Origen: P3-28

DISMINUCIONES					AUMENTOS						
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto		
CONTABILIDAD	P3-28	5.03.07.07.3.02.03	Intereses sobre prestamos de instituciones descentralizadas no empresariales	3,501,779.84	UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.2.04.02	Repuestos y accesorios	3,501,779.84		
<b>TOTAL DISMINUCIÓN:</b>					3,501,779.84	<b>TOTAL AUMENTO:</b>					3,501,779.84

TOTAL GENERAL DISMINUCIÓN:

125,740,281.39

TOTAL GENERAL AUMENTO:

125,740,281.39

Natalie Avila Vega  
 Encargado de Presupuesto y  
 Municipio de Corredores



Yeison Hay Villalobos  
 Alcalde Municipal  
 MUNICIPALIDAD DE CORREDORES



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
 Alexander Parra Acosta  
 Director Financiero



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

- 1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....**
- 2** Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,
- 3** Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez
- 4** Maroto y Cristian García Miranda.....
- 5 ACUERDO 07:** Vista la nota de fecha 04 de octubre del 2024, suscrito por la Señora Sara
- 6** Arroyo Cordero, Regidora Suplente, reciban un cordial y respetuoso saludo, sirva la presente
- 7** para hacer del conocimiento de ustedes formalmente mi renuncia al cargo de Regidora Suplente
- 8** en el Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores, con vigencia a partir de 04 de
- 9** octubre del 2024, motivos de índoles personales me llevan a tomar ésta difícil decisión. Ha sido
- 10** un gran honor haber formado parte del Concejo Municipal y contribuir a la misión de esta
- 11** Institución, así mismo deseo que Dios les dé mucha sabiduría para poder tomar las mejores
- 12** decisiones y sigan teniendo éxitos y creciendo en los proyectos propuestos en beneficio de
- 13** nuestro Cantón Corredores. Sin más que hacer referencia extendiendo mi profundo agradecimiento
- 14** por la oportunidad de haber sido parte de este gran equipo de trabajo. Por unanimidad, con
- 15** dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: **1.**
- 16** Dar de conocimiento la nota de la Señora Sara Arroyo Cordero. **2.** Informar al Tribunal Supremo
- 17** de Elecciones la renuncia de la señora Sara Arroyo Cordero, para lo que corresponda y remita
- 18** el pronunciamiento o resolución de quien sería la persona que supla a la señora Arroyo Cordero,
- 19** según artículo 25 del Código Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO...**
- 20** Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,
- 21** Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez
- 22** Maroto y Cristian García Miranda. ....
- 23 ACUERDO 08:** Vista la moción 02-2024 de fecha 07 de octubre del 2024, suscrito por la
- 24** Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, asunto:
- 25** Moción para la cancelación de deuda FEDEMSUR. Por unanimidad, con dispensa de trámite de
- 26** comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Municipalidad
- 27** de Golfito para que realice las gestiones correspondientes para la cancelación de la deuda
- 28** existente de FEDEMSUR ante el Banco Nacional y que en los próximos presupuestos
- 29** extraordinarios las otras 5 Municipalidades realicen ajustes correspondientes para honrar la
- 30** deuda con la Municipalidad de Golfito, en partes iguales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

- 1 **APROBADO**.....
- 2 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,
- 3 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez
- 4 Maroto y Cristian García Miranda.....
- 5 **ACUERDO 09:** Vista el Informe de la Comisión de Gobierno y Administración, Oficio CM-
- 6 CGA-03-10-2024, de Fecha 07 de Octubre, Asunto: Revisión Documentos Remitidos a la
- 7 Comisión de Gobierno y Administración, Tema 1. Acuerdo MC-AL-00610-2024 Borrador de
- 8 resolución de modificación de horario secretaria del Concejo Municipal y subalternas. Por
- 9 unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar y adoptar los
- 10 siguientes acuerdos: **1.** Modificar la hora de inicio de la jornada laboral de los días de las
- 11 sesiones ordinarias del Concejo Municipal, que actualmente se encuentra establecido de las 8:00
- 12 am a las 16:30 pm, nuevo horario de 10:00 am como hora de ingreso hasta las 18:30 pm. **2.**
- 13 Posterior al horario propuesto como nueva jornada laboral para los días de las sesiones
- 14 Ordinarias del Concejo Municipal, el tiempo adicional laborado se considera como tiempo
- 15 extraordinario. **3.** Estas consideraciones no aplican para las sesiones extraordinarias, lo anterior
- 16 por motivo que estas sesiones como bien lo indica su nombre se establecen de forma adicional
- 17 a las ordinarias previamente establecidas. Asimismo, que una vez se realice la resolución sea
- 18 firmada por la funcionaria Sucetty Hay Quesada, como aceptación de su nuevo horario y se
- 19 incluya en el expediente personal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 20 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,
- 21 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez
- 22 Maroto y Cristian García Miranda.....
- 23 **ACUERDO 10:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
- 24 Municipal de Corredores acuerda trasladar informe de la Comisión de Gobierno y
- 25 Administración, Oficio CM-CGA-03-10-2024 al Concejo Municipal. **ACUERDO**
- 26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 27 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,
- 28 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez
- 29 Maroto y Cristian García Miranda.....
- 30 **ACUERDO 11:** Vista el Informe de la Comisión De Gobierno y Administración, Oficio CM-



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 CGA-03-10-2024, de Fecha 07 de Octubre, Asunto: Revisión Documentos Remitidos a la  
2 Comisión de Gobierno y Administración, Tema 2. Acuerdo MC-AL-00567-2024 Propuesta para  
3 el transporte de los miembros de Concejo Municipal. Por unanimidad y en firme, el Concejo  
4 Municipal de Corredores acuerda aprobar y adoptar los siguientes acuerdos: **1.** Solicitar a la  
5 Administración Municipal, la aplicación del Reglamento de Gastos de viaje y Transporte para  
6 los funcionarios Públicos, de la Contraloría General de la República vigente a la fecha. **2.** Se  
7 instruya a la Administración Municipal para que, en el término de un mes en conjunto con el  
8 Coordinador Financiero Administrativo de la Municipalidad de Corredores, presente al Concejo  
9 Municipal, el Protocolo de acatamiento para la aplicación del reglamento mencionado,  
10 considerando aspectos que se enuncian en los artículos 9, 10,17, 20, 21, 22,24 y otros que  
11 permitan abordar de manera específica este asunto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
12 **APROBADO**.....

13 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,  
14 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez  
15 Maroto y Cristian García Miranda.....

16 **ACUERDO 12:** Vista el Informe de la Comisión De Gobierno y Administración, Oficio CM-  
17 CGA-03-10-2024, de Fecha 07 de Octubre, Asunto: Revisión Documentos Remitidos a la  
18 Comisión de Gobierno y Administración, Tema 3. Oficio de carácter preventivo de la  
19 Contraloría General de la República, referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de  
20 planificación en las municipalidades. DJ-1679-2024 (14088); DFOE-LOC-1229-2024 (14087).  
21 Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar y adoptar los  
22 siguientes acuerdos: **a.** Instaurar y aprobar los instrumentos de planificación actualizada,  
23 permitiendo con ello garantizar que la ejecución de los recursos se encuentre alineados con las  
24 proyecciones presupuestarias, y los principios constitucionales abordados en el oficio  
25 preventivo. Para lo cual es requerido gestionar con prontitud, una Sesión que permita el abordaje  
26 de este particular, donde se formulen los pasos necesarios para el desarrollo de lo antes  
27 mencionado. **b.** Trasladar a la administración para revisión y acatamiento de las disposiciones  
28 del presente oficio preventivo y se haga de conocimiento a los profesionales que tengan relación  
29 directa con la gestión de los procesos indicados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
30 **APROBADO**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

- 1 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,  
2 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez  
3 Maroto y Cristian García Miranda.....
- 4 **ACUERDO 13:** Visto el Informe CAJ-CMC-005-10-2024 de la Comisión Asuntos Jurídicos.  
5 Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar y adoptar los  
6 siguientes acuerdos: **Tema 1.** Convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Obras  
7 Públicas y Transportes y la Municipalidad de Corredores, para intervenir la red vial nacional de  
8 interés municipal. ....
- 9 **a-** Modificar el texto “ALCALDE DE CORREDORES” del primer párrafo, por “ALCALDE  
10 MUNICIPAL DE CORREDORES” para que concuerde con lo indicado en el mismo donde se  
11 menciona “en adelante y para efectos de este convenio denominado “MUNICIPALIDAD”.....
- 12 **b-** Incluir como punto número 8 en el tema de antecedentes, el acuerdo x de la sesión xx  
13 del Concejo Municipal, que sustenta el informe de la comisión de obras respecto de este  
14 particular.....
- 15 **c-** Una vez realizadas las modificaciones antes expuestas se proceda la aprobación del presente  
16 convenio.....
- 17 **Tema 2.** MC-SCM-ACUERDOS-0418- 2024, oficio MC-FA-OFI-77-2024 Propuesta de tarifa  
18 de uso de estacionamientos de la terminal para incluir en el reglamento del Mercado.....
- 19 **a.** Se requiere criterio legal y tributario para que se revise y se indiquen las consideraciones del  
20 análisis correspondiente. Esto es fundamental para que se haga una revisión no solo de lo  
21 competente a la empresa de transportes TRACOPA, sino de cada una de las que hacen uso de  
22 este servicio.....
- 23 **b.** Una vez conocido este criterio, se propone una sesión en conjunto con esta comisión, para  
24 validar cada uno de los aspectos analizados y proceder a incorporar este apartado dentro del  
25 Reglamento de Mercados y Terminales de la Municipalidad de Corredores; siendo que este es  
26 un reglamento que tiene un 90% de avance. ....
- 27 Acuerdos: .....
- 28 1. Se acuerda una sesión extraordinaria 01 el día 18 de octubre del 2024, para tratar los temas:  
29 MC-AL-00360-2024 Reg. Ventas Ambulantes y Estacionarias Municipalidad Corredores. ....
- 30 Norma 43978 (Ley 10254) Ley especial para el comercio sobre ruedas. Borrador -



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

- 1 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE COTO  
2 BRUS, MUNICIPALIDAD DE CORREDORES. ....
- 3 2. Solicitar la participación del Licenciado Erick Miranda, en dicha sesión. ....
- 4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....
- 5 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,  
6 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez  
7 Maroto y Cristian García Miranda. ....
- 8 **ACUERDOS 14:** Vista el oficio CM-085-2024, de fecha 30 de septiembre del 2024, suscrito  
9 por Laura Rojas Torres, Ministerio de Hacienda, Pamela Chacón Calvo, Ministerio de  
10 Planificación Nacional, Yoxana Débora Stevenson Simpson, Unión de Gobiernos Locales y  
11 Greivin Chaves Quesada, Unión de Gobiernos Locales, Asunto: Cambio de fecha de  
12 presentación partidas específicas 2025. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y  
13 en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio CM-085-2024 a los  
14 Síndicos propietarios y Suplentes del Concejo Municipal para su conocimiento de la ampliación  
15 del plazo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....
- 16 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,  
17 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez  
18 Maroto y Cristian García Miranda.....
- 19 **ACUERDOS 15:** Vista el oficio CACC-10-09-2024, de fecha 01 de octubre del 2024, suscrito  
20 por Álvaro Ruiz Urbina, Presidente del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, recibimos el  
21 Acuerdo N°13 del Concejo, Oficio MC-SCM-ACUERDOS-0246- 2024 con 31 de julio del  
22 2024 Sesión Ordinaria N°13, celebrada el día 30 de julio del año 2024, en la que nos convocan  
23 al Concejo para dar informes del CACC. Nosotros estamos en la mejor disposición en  
24 comparecer ante el Concejo para brindar un informe detallado de todas las actividades que  
25 realiza el Centro Agrícola Cantonal de Corredores. Por lo anterior nos gustaría tener un buen  
26 tiempo para informales con detalles todo lo relacionado al Centro Agrícola Cantonal de  
27 Corredores. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo  
28 Municipal de Corredores acuerda brindar audiencia al Centro Agrícola Cantonal para la sesión  
29 ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre del 2024, a las 5:00 p.m., en el Salón de sesiones del  
30 Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,  
2 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez  
3 Maroto y Cristian García Miranda. ....

4 **ACUERDO N°16:** Visto el oficio N °CCDRC-0252-2024, de fecha 30 de septiembre del 2024,  
5 suscrito por Glenda Jiménez Gómez, Secretaria Administrativa, Comité Cantonal de Deportes  
6 y Recreación de Corredores, En la forma más atenta y respetuosa me dirijo a ustedes deseando  
7 éxitos en sus labores diarias, también deseo me asesoren con una petición que me hace una  
8 institución educativa del Cantón de Corredores, la consulta es la siguiente, el Comité Cantonal  
9 puede o no donar instrumentos musicales para la banda rítmica de la institución, el objetivo es  
10 participar en el desfile navideño que se realiza todos los fin de año en nuestro cantón. ....

11 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de  
12 Corredores acuerda trasladar oficio N °CCDRC-0252-2024 a la Administración Municipal, para  
13 que brinde respuesta y copia al Concejo Municipal, ya que en este momento no se cuenta con  
14 asesor legal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

15 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,  
16 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez  
17 Maroto y Cristian García Miranda. ....

18 **ACUERDO N°17:** Visto el oficio Ref. MQ-CM-687-24-2024-2028, de fecha 02 de octubre del  
19 2024, suscrito por la Licenciada Alma López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de  
20 Quepos, Informe 11. Informe ALCMQ-146-2024, del Lic. José Manuel Porras Vargas, Asesor  
21 Legal del Concejo Municipal de Quepos; que textualmente dice; Este asesor legal, habiendo  
22 analizado el Expediente 23681 Reforma a los Artículos 1 y 2 de la Ley 5100, Declara Parque  
23 Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio, Adición de un Artículo 3 Bis a dicha ley,  
24 Reforma a los Artículos 2, 3, 4, 5 de la Ley 8133, Reforma del Inciso a) del Artículo 3 de la Ley  
25 N° 5100 y sus Reformas, y Creación de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional  
26 Playas de Manuel Antonio y Adición de varios Transitorios, que con el fin de colaborar con el  
27 criterio legal referente a la consulta a este Concejo Municipal por parte de la Asamblea  
28 Legislativa. Labor destinada a mi persona como Asesor Legal de confianza de este Concejo  
29 Municipal, en Oficio REF. MQ-PM-096-24-2024-2026. Por unanimidad, con dispensa de  
30 trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

- 1 apoyo al acuerdo N°26 adoptado por el Concejo Municipal de Quepos. **ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 3 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,  
4 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez  
5 Maroto y Cristian García Miranda. ....
- 6 **ACUERDO N°18:** Visto el nota de fecha 01 de octubre del 2024, suscrita por el Señor Edgar  
7 Gutiérrez Cordero, Vecino del Tajo Municipal, Paso Canoas, me permito dirigirme  
8 respetuosamente a usted y al Consejo Municipal, en virtud de los derechos que me otorgan los  
9 artículos 27 y 50 de la Constitución Política de Costa Rica, para exponer una situación que afecta  
10 a mi comunidad y que, pese a haber sido señalada anteriormente, no ha recibido la atención  
11 debida. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal  
12 de Corredores acuerda trasladar nota del señor Gutiérrez Cordero a la Administración  
13 Municipal, con el fin de brindar respuesta al señor Edgar Gutiérrez y se brinde copia a este  
14 Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. ....
- 15 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,  
16 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez  
17 Maroto y Cristian García Miranda. ....
- 18 **ACUERDO N°19:** Visto el oficio N° CCDRC-0254-2024, de fecha 03 de octubre del 2024,  
19 suscrito por Donny Eduardo Leiva García, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y  
20 Recreación de Corredores, En la forma más atenta y respetuosa el suscrito se dirige a ustedes  
21 para dar respuesta al oficio MC-SCM-ACUERDOS-0498-2024 fechado 01 de octubre 2024,  
22 con relación a la entrega extemporánea del Presupuesto Ordinario 2025. ....
- 23 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de  
24 Corredores acuerda: .....
- 25 - Dar de conocimiento oficio N° CCDRC-0254-2024. ....
- 26 - Trasladar oficio N° CCDRC-0254-2024 a la Administración Municipal, para que se  
27 tome nota, que cuando se les solicite información se brinde lo antes posible, siendo un  
28 tema de suma importancia tanto para el Comité, para el Concejo Municipal y la misma  
29 Administración Municipal. ....
- 30 .....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

- 1 - Agradecer al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores por la respuesta  
2 brindada y que para el próximo presupuesto se tomen en cuenta los tiempos para evitar  
3 alguna improbación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....
- 4 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,  
5 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez  
6 Maroto y Cristian García Miranda. ....
- 7 **ACUERDO N°20:** Visto el oficio N °CCDRC-0253-2024, de fecha 25 de septiembre del 2024,  
8 suscrito por Donny Eduardo Leiva García, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y  
9 Recreación de Corredores, en la forma más atenta y respetuosa me dirijo a ustedes deseando  
10 éxitos en sus labores diarias, por este medio el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
11 Corredores, realiza la consulta de si ya existe fecha de publicación del reglamento del Comité  
12 Cantonal. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo  
13 Municipal de Corredores acuerda informar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
14 Corredores, que las publicaciones deben realizarse por medio de SICOP, que el proceso lleva  
15 más tiempo de lo estimado y por ser un reglamento que involucra a terceros debe publicarse dos  
16 veces en Diario La Gaceta, se estima que antes de finalizar el año se cuente con dicho  
17 reglamento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....
- 18 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,  
19 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez  
20 Maroto y Cristian García Miranda. ....
- 21 **ACUERDO N°21:** Visto el oficio DRE.COTO-SEC.11-EL-078-2024, de fecha 30 de  
22 septiembre del 2024, suscrito por el Licenciado Víctor Vega Naranjo, Presidente de la Junta de  
23 la Escuela Laurel y el Master José Roberto Montiel Quintero, Directos de la Escuela Laurel,  
24 asunto: Denuncia MC-SCM-ACUERDOS-0375- 2024, 03 de setiembre, 2024, con todo respeto  
25 me dirijo a usted para dar respuesta sobre la denuncia de algunos padres de familia de nuestra  
26 institución Laurel ubicada en la Región Educativa Coto Circuito 11 La Cuesta. Por unanimidad,  
27 con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda  
28 trasladar oficio DRE.COTO-SEC.11-EL-078-2024 a los padres de familia de la Escuela de  
29 Laurel, como respuesta a la denuncia enviada a este Concejo Municipal. **ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,  
2 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez  
3 Maroto y Cristian García Miranda. ....

4 **ACUERDO N°22:** Vista la nota de fecha 25 de septiembre del 2024, suscrita por la Señora  
5 Natalia León Fallas, Presidenta Junta de Educación y la Master María Morales Salinas,  
6 Dirección Escolar, queremos solicitar al respetable Concejo Municipal de Corredores y a la  
7 administración que se nos realice la donación de algunos instrumentos musicales. Tenemos una  
8 lista de instrumentos que se requiere para conformar la banda y la detallaremos a continuación:  
9 10 tambores, 10 liras, 10 redoblantes y 4 güiros. Agradecemos a la Municipalidad de Corredores  
10 si nos pueden colaborar con la donación de estos artículos ya sea de forma total o parcial para  
11 beneficio de nuestra población estudiantil y la comunidad en general. Señalamos como medio  
12 de notificación: [3008078100@junta.mep.go.cr](mailto:3008078100@junta.mep.go.cr). Por unanimidad, con dispensa de trámite de  
13 comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda informar al Centro Educativo  
14 Las Vegas de Abrojo, que el Concejo Municipal y la Administración Municipal no cuenta con  
15 el rubro presupuestario para este tipo de solicitud, en caso de contar con recursos se les haría  
16 saber. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....

17 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Hermiley Alvarado López,  
18 Bernal Espinoza Ruiz, Antonio Quirós Zapata, Sonia Martínez Bustos, Katherine Rodríguez  
19 Maroto y Cristian García Miranda. ....

20 **ACUERDO N°23:** Visto el oficio AL-CPSESEG-254-2024, de fecha 02 de octubre del 2024,  
21 suscrito por la Licenciada Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área de Comisiones Legislativas  
22 VII, Asamblea Legislativa, en virtud del Informe de consulta obligatoria recibida por el  
23 Departamento de Servicios Técnicos AL-DES-CO-381-2024, remitido a esta Comisión, se  
24 solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley expediente N.º 24.497,  
25 LEY PARA LA PROMOVER LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA  
26 EN LAS COMUNIDADES. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme,  
27 el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al expediente N°24.497.....  
28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....

29 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
30 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 y Sonia Martínez Bustos. ....

2 **ACUERDO N°24:** Visto el oficio AL-CPAJUR-0479-2024, de fecha 02 de octubre del 2024,

3 suscrito por la Licenciada Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área de Comisiones Legislativas

4 VII, Asamblea Legislativa, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de

5 Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “REFORMA

6 ARTÍCULOS DE LOS 49 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

7 PÚBLICA, LEY N.º 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y SUS REFORMAS” Expediente N.º

8 24.492. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal

9 de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al expediente N°24.492. **ACUERDO**

10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ....

11 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian

12 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz

13 y Sonia Martínez Bustos. ....

14 **ACUERDO N°25:** Visto el oficio AL-CPEMUN-0770-2024, de fecha 02 de octubre del 2024,

15 suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III,

16 Asamblea Legislativa, en virtud de la moción aprobada en sesión 7, ha dispuesto consultarles

17 su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24.108 “REFORMA DE LOS

18 ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE

19 PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS

20 REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES

21 CANTONALES”. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo

22 Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al expediente N°24.108. **ACUERDO**

23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ....

24 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian

25 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz

26 y Sonia Martínez Bustos. ....

27 **ACUERDO N°26:** Visto el oficio AL-CPGOB-0998-2024, de fecha 01 de octubre del 2024,

28 suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III,

29 Asamblea Legislativa, en virtud de la moción aprobada en sesión 15, ha dispuesto consultarles

30 su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.734 “CONMEMORACIÓN Y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23  
07 DE OCTUBRE DEL 2024

1 CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA Y DE LAS FUERZAS DE POLICÍA  
2 COSTARRICENSES” (anteriormente denominado: CONMEMORACIÓN DEL DÍA  
3 NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA  
4 NACIONAL DEL POLICÍA). Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme,  
5 el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al expediente N°23.734.

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....

7 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
8 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
9 y Sonia Martínez Bustos. ....

10 **ACUERDO N°27:** Visto el oficio AL-CPEMUN-0675-2024, de fecha 01 de octubre del 2024,  
11 suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III,  
12 Asamblea Legislativa, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de  
13 Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente n.º 24.421 “LEY  
14 PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 177 BIS  
15 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL  
16 NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE  
17 DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA”. Por unanimidad, con dispensa  
18 de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de  
19 apoyo al expediente N°24.421. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....

20 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
21 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Bernal Espinoza Ruiz  
22 y Sonia Martínez Bustos. ....

23 **ACUERDO N°28:** Visto el oficio AL-CPEMUN-0821-2024, de fecha 07 de octubre del 2024,  
24 suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III,  
25 Asamblea Legislativa, en virtud de la moción aprobada en sesión 5, ha dispuesto consultarles  
26 su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.448 “LEY PARA EL  
27 FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD TRIBUTARIA  
28 MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 77 BIS, Y LA ADICIÓN  
29 DEL ARTÍCULO 94 BIS Y UN NUEVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY  
30 N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23**  
**07 DE OCTUBRE DEL 2024**

1 Corredores acuerda brindar voto de apoyo al expediente N°24.221. **ACUERDO**  
 2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** .....

3 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian  
 4 García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.  
 5 Voto negativo de la regidora Katherine Rodríguez Maroto. ....

**ARTÍCULO XIII.**

7 **PROPUESTAS RECHAZADAS**.....  
 8 No hay propuestas rechazadas.....

**ARTICULO XIV.**

10 **CIERRE DE LA SESIÓN:** .....

11 Al haberse agotado la agenda, al ser las nueve de la noche con veinte minutos del día lunes siete  
 12 de octubre del año dos mil veinticuatro, la Señora Presidenta Municipal, da por concluida la  
 13 sesión. ....

14  
 15

**Hermiley Alvarado López**  
**Presidenta Municipal**

**Licda. Sucetty Hay Quesada**  
**Secretaria Concejo Municipal**

18 .....Última línea.....